



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUA 2008- 2011

“TULUA, UN TERRITORIO PARA TODAS Y TODOS”

PRESENTACION

Hemos sido testigos, durante los últimos años, de grandes avances y retrocesos en nuestro municipio; pero hoy es innegable, que tenemos el deber de enfrentar, con gran compromiso y con una clara visión de futuro, los retos que ahora nos toca encarar, para cumplirle, con un alto sentido de responsabilidad, a las generaciones presentes, y sobre todo a las futuras, porque de nuestro desempeño actual, dependerá en gran medida la viabilidad de los proyectos subsecuentes. Para el efecto utilizaremos como herramienta gerencial la planeación para un desarrollo sostenible, instrumento que privilegia sobre todo la participación ciudadana, y convierte la acción de gobierno en una actividad sujeta al escrutinio de todos los actores sociales. El propósito es transferir a los ciudadanos la facultad para decidir el tipo de municipio que se desea y, que sobre todo, satisfaga sus anhelos y necesidades.



CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ

Carrera 24 calle 25 esquina tel. 2244463-2259098

ACUERDO No. 007

MAYO 29 DE 2008

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ PARA EL PERIODO 2008-2011 “TULUA, UN TERRITORIO PARA TODAS Y TODOS”

El Honorable Concejo Municipal de Tuluá, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315 y 339 de la Constitución Nacional y las Leyes: 152 de 1994, 388 Julio 18 de 1997 y 810 de Junio 16 de 2003.

CONSIDERANDO

- A.** Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
- B.** Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- C.** Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- D.** Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- E.** Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- F.** Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta

sujeción a las atribuciones que cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

- G.** Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.
- H.** Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población Tuluëña en sus distintas áreas, tales como: Salud, educación, infraestructura, seguridad y justicia, ambiental, espacio público, cultura ciudadana, etc.

ACUERDA

Artículo 1º. Adoptase el Plan de Desarrollo para el Municipio de Tuluá, por el periodo 2008-2011 “**TULUA, UN TERRITORIO PARA TODAS Y TODOS**”, que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Municipal y de la sociedad civil, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado. El Plan de Desarrollo consta de dos (2) partes: Una estratégica que contiene: Diagnóstico, Ejes temáticos, Objetivos generales, objetivos específicos, programas, subprogramas, proyectos, líneas de base y metas; la segunda parte la componen: La proyección de los ingresos y los gastos y el plan plurianual de inversiones que incluye la distribución de los recursos por ejes temáticos y por programas y las fuentes de financiación. Las dos partes se convierten en el instrumento para hacer viable el programa de gobierno del señor Alcalde.

**PRIMERA PARTE
COMPONENTE GENERAL Y PLAN ESTRATEGICO**

**TITULO I
PRINCIPIOS RECTORES, POLITICAS GENERALES Y MECANISMOS DE
GESTIÓN DEL PLAN**

Artículo 2: VISIÓN AL FUTURO AÑO 2019

CON EL APOYO DECIDIDO DE SU CIUDADANIA, TULUÁ SERÁ UN MUNICIPIO DE AVANZADA, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE CON GRAN CALIDAD URBANÍSTICA, PROYECTADO COMPETITIVAMENTE, CON UNA GESTION INTERSECTORIAL VERSÁTIL QUE PERMITA ATENDER LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES, ASUMIENDO EL RETO DE CONSTRUIR UNA IDENTIDAD COLECTIVA PARA QUE EL MUNICIPIO REGIÓN SEA DE TODOS.

Artículo 3: MISIÓN

LIDERAR EL PROCESO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE MANERA EMPRENDEDORA, PARTICIPATIVA, EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE VIDA DE LOS HABITANTES TULUEÑOS, EN ESPECIAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y MUJER, GARANTIZANDO EL USO TRANSPARENTE, PERTINENTE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y NATURALES, EN CONCORDANCIA CON LAS POLITICAS TRAZADAS POR LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

Artículo 4: VISIÓN DE FUTURO AL 2012.

El Acuerdo No 030 Diciembre 27 de 2000, por el cual se establece “Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tuluá” en su artículo 12, establece la Visión con vigencia al años 2000-2012 de la siguiente manera: Tuluá será Un Municipio – Región, comercial, Industrial y prestador de servicios de excelente Calidad, generando una dinámica balanceada de los sectores agropecuarios y eco turísticos en beneficio de la calidad de vida de la población Tulueña.

A partir de esta visión se pretende:

- a) Posicionar al Municipio de Tuluá como Centro Regional, que a su vez potencie sus ventajas comparativas de localización en el Centro del Valle y sobre el eje nacional Bogotá-Buenaventura.
- b) Consolidar y potenciar la vocación de ciudad comercial y prestadora de servicios a la región, mediante políticas encaminadas a fortalecer la actividad comercial, buscar el desarrollo de las mejores condiciones para el ejercicio de dichas actividades y estimular la creación de nuevos negocios y nuevas inversiones.
- c) Aprovechar la localización del municipio para atraer industria limpia, generando una plataforma territorial que fomente una industria más fuerte que como contra- prestación genere nuevos empleos dentro del territorio.
- d) Promover y fomentar el desarrollo de las áreas agrícolas y pecuarias del municipio, en especial en la zona de ladera, para elevar el nivel de vida de la población campesina y articulando la producción con los procesos de comercialización y transformación.
- e) Aprovechar los atractivos naturales del Municipio con el fin de desarrollar la industria eco turística, que constituya un nuevo renglón económico tanto para la población urbana como para la rural.

Artículo 5: RESEÑA HISTORICA DEL PLAN DE DESARROLLO

Este documento se constituye en el resultado de una amplia propuesta de participación ciudadana y acción democrática, que determinó la elaboración de 22 Talleres ciudadanos constituidos por 55 mesas de trabajo desarrollados en las Instituciones Educativas ubicadas estratégicamente en cada una de los 9 comunas del municipio, al igual que 14 Talleres Temáticos donde se trataron temas de especial énfasis, con grupos representativos. Se implementó un Taller Ciudadano Virtual donde la participación de la comunidad tuluëña residente y no residente (en la ciudad, el departamento y el país) fue muy destacada.

A continuación se relaciona la discriminación de dichos procesos de participación, los cuales tuvieron una distribución GEO-política y espacial acorde al cubrimiento que se quería lograr en términos de participación ciudadana.

Con relación a la distribución por grupos humanos organizados que afectan lo social, tuvieron la oportunidad de participar en cada una de las 5 mesas de trabajo de cada taller ciudadano y en especial en las mesas temáticas donde los grupos fueron atendidos puntualmente en representación del sector. Se destaca que dicho proceso fue realizado en el contexto urbano y rural.

Actividades	Responsable								Semanas
	Alcalde	consejo de gobierno	oficina de planeación	secretarías sectoriales y entes descentralizados	secretaría de hacienda	consejo territorial de planeación	consejo municipal	área de comunicaciones plan de desarrollo	
Establecer direccionamiento para la formulación del proyecto-plan	X	X	X						8 semanas (enero – febrero)
formulación del proyecto-plan según directrices			X	X	X				
presentación al concejo de gobierno del proyecto plan			X						
consolidación del proyecto plan			X					X	
convocatoria, conformación y formalización del concejo territorial	X		X					X	
presentación al concejo territorial con copia al concejo	X		X					X	
revisión socialización y remisión de concepto al alcalde						X			ultima semana mes de marzo
Presentación del proyecto plan ajustado al concejo municipal	X		X					X	ultima semana mes de abril
revisión, ajustes al proyecto, plan de desarrollo	X		X				X	X	3 semanas mes de mayo
Aprobación del plan de desarrollo 2008-2011							X		31 de mayo

TALLERES CIUDADANOS RURALES

TALLERES CIUDADANOS URBANOS

TALLER CIUDADANO	No de ASISTENTES
<i>Gimnasio del pacifico</i>	78
<i>Instituto julia Restrepo</i>	116
<i>Escuela Guillermo E. Martinez</i>	135
<i>Centro docente la santa cruz</i>	56
<i>Escuela tomas Uribe</i>	66
<i>Escuela julia becerra</i>	18
<i>Escuela Juan del corral</i>	67
<i>Colegio Nor-occidente</i>	117
<i>Centro de desarrollo vecinal</i>	31
<i>Escuela jorge Eliécer gaitan</i>	113
<i>Colegio López pumarejo</i>	69
TOTAL	866

TALLER CIUDADANO RURAL	No de ASISTENTES
<i>Institución agrícola la marina</i>	213
<i>Institución educativa la Moralia</i>	45
<i>Institución educativa Monteloro</i>	63
<i>Institución educativa Barragán</i>	224
<i>Institución educativa Santa lucia</i>	90
<i>Institución educativa San Rafael</i>	131
<i>Institución educativa Alto del Rocío</i>	82
<i>Institución educativa Campo Alegre</i>	30
<i>Institución educativa Aguaclara</i>	205
<i>Institución educativa Jovita Santa Coloma</i>	43
<i>Institución educativa Tres Esquinas</i>	98
TOTAL	1224

SECTOR	Visualizaciones	Comentarios
AMBIENTAL	520	32
CIENCIA Y TECNOLOGIA	404	17
CULTURA	255	10
OBRAS PUBLICAS	286	10
DISCAPACIDAD	187	9
DEPORTES	233	8
MUJERES CABEZA HOGAR	204	8
PARTICIPACION CIUDADANA	166	7
GESTION RIESGO	128	5
SALUD	165	5
SEGURIDAD Y DER. HUMANOS	158	5
TRANSITO	145	5
TURISMO	179	5
SECTOR SOLIDARIO	166	4
EMPLEO	168	3
SECTOR RELIGIOSO	80	3
SERVIDORES PUBLICOS	140	3
GREMIOS PRODUCTIVOS	146	2
MEDIOS COMUNICACIÓN	127	2
ETNIAS	81	1
VIVIENDA	120	1
CONSEJOS TERRITORIALES	68	0
Total general	4126	145

ASISTENCIA TALLERES CIUDADANOS TEMATICOS

MESA TEMATICA	No ASISTENTES
<i>Mujeres cabeza de hogar</i>	112
<i>Gremios productivos</i>	59
<i>Sector solidario</i>	25
<i>Sector financiero</i>	16
<i>Servicios públicos</i>	30
<i>Juventudes</i>	46
<i>Sector religioso</i>	35
<i>Personas con discapacidad</i>	63
<i>Etnias</i>	24
<i>Pensionados y tercera edad</i>	53
<i>Servidores públicos</i>	19
<i>Transportadores</i>	34
<i>Medios de comunicación</i>	15
<i>Consejos territoriales</i>	27
TOTAL	558

PARAGRAFO: METODOLOGIA DE LAS MESAS DEL TRABAJO

La convocatoria para la participación de la ciudadanía en general se hizo a través de carta directa firmada por el señor alcalde a cada uno de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal Urbanas y Rurales, Asociaciones Constituidas Urbanas y Rurales, Presidentes de ONGS, Gremios económicos, Entes empresariales de todos los sectores, Empresas de Servicios Públicos, Consejos Territoriales, etc. Igualmente se acudió a los medios de comunicación como prensa, radio, televisión, la página Web del municipio, carteleras, para reforzar la convocatoria realizada.

Coordinadores Politécnicos se les denominó a los rectores y profesores de las Instituciones Educativas Urbanas y Rurales que realizaron las labores de coordinación de cada uno de los Talleres ciudadanos y Mesas Temáticas. Fueron más de 180 docentes comprometidos con el proceso. En la realización de los mismos participaron, los Secretarios del Despacho, Los Directores de los entes descentralizados, y servidores públicos en general.

Se elaboró el modelo de una ficha técnica que contenía las propuestas por sector que el señor Alcalde consignó en su Plan de Gobierno, el cual se convertía en el primer insumo para la elaboración del Plan de Desarrollo 2008-2011. Todas las comunidades consignaban en la fichas sus apreciaciones y propuestas adicionales sobre los diferentes temas. Se recibieron documentos adicionales radicados en las sesiones de trabajo o a través de la oficina de correspondencia, donde las comunidades consignaban apreciaciones especiales construidas desde sus colectivos. Igualmente se bajaron de la mesa temática virtual, gran cantidad de aportes relacionados con el proceso.

Una vez finalizado el proceso de diagnóstico, toda la información recolectada fue debidamente tabulada por sectores y entregada a cada uno de los miembros del Consejo de Gobierno y con base a esta información se construyeron basados en la metodología del Departamento Nacional de Planeación, la Fase del I del proyecto que contenía el diagnóstico con objetivos generales y específicos generando un primer borrador, el cual es radicado ante el Consejo Territorial de Planeación. En un segundo proceso se construyó la fase 2 donde se estipulan los programas, proyectos y metas, consolidando el borrador del proyecto. Paralelo a estas labores se hicieron reuniones con Planeación Nacional y Departamental y otras instancias nacionales como departamentales con el ánimo de definir la concurrencia de los respectivos planes en cada uno de los sectores que contempla la ley. También se hace énfasis en la implementación de la ley de Infancia y Adolescencia, la cual se construyó con el Comité de Política Social y queda incluido en el Plan de Desarrollo como una política independiente de los demás sectores tal como lo estipula la ley 1098 de 2006.

Finalmente se socializa el documento final ante el Consejo Territorial de Planeación y ante la C.V.C., para recibir posteriormente los conceptos de dichas instancias y hacer los ajustes finales del caso.

Artículo 6: POLITICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

1. El Desarrollo Humano Sostenible con enfoque social es el eje fundamental del desarrollo económico local.
2. Se priorizarán las inversiones con mayor proyección y beneficio social.
3. Los programas, subprogramas y proyectos serán concurrentes con la Visión del POT al 2012 y a la Visión del Plan de Desarrollo enfocado al 2019.
4. En la ejecución del Plan de Desarrollo, los programas, subprogramas y proyectos, serán adelantados con énfasis en la pertinencia y relevancia de los mismos, buscando alcanzar óptimos niveles de eficiencia y eficacia en la generación de tejido social.
5. Los Programas, Subprogramas y proyectos que demuestren sostenibilidad, serán priorizados.
6. Se enfatizará en el predominio del interés colectivo sobre el individual.
7. Todos los programas, subprogramas y proyectos, han sido adelantados desde un enfoque de priorización de la infancia, la adolescencia, la juventud y equidad de género. Igualmente desde la perspectiva de las etnias y la cultura.
8. Se dará continuidad a programas y proyectos de la Administración anterior y que la comunidad urbana y rural a través de los talleres ciudadanos ha considerado de gran importancia y proyección.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Tuluá 2008-2011 **“TULUA, UN TERRITORIO PARA TODAS Y TODOS”**, cumplirá con las políticas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial. POT:

- 1) La Preservación del Medio Ambiente. Art. 14 del POT
- 2) El manejo de riesgos y amenazas naturales. Art. 15 del POT
- 3) El manejo de la Minería Art. 16 del POT
- 4) La Protección del Patrimonio Cultural. Art. 17 del POT
- 5) De integración Regional. Art. 18 del POT
- 6) La localización de equipamientos. Art. 39 del POT
- 7) La prestación de los servicios públicos Art. 40 del POT
- 8) El servicio de acueducto Art. 41 del POT.

- 9) La prestación del servicio del alcantarillado. Art. 42 del POT
- 10) La prestación de energía y alumbrado público Art. 43 del POT
- 11) La prestación del servicio de telecomunicaciones Art. 44 del POT
- 12) La prestación del servicio de recolección y disposición final de basuras Art. 45 del POT.
- 13) La prestación del servicio de gas domiciliario. Art. 46 del POT
- 14) La prestación del servicio de televisión por cable. Art. 47 del POT
- 15) El uso de suelo y ocupación del territorio urbano. Art. 65 del POT
- 16) La vivienda de interés social. Art. 97 del POT
- 17) El modelo territorial rural. Art. 100 del POT
- 18) El manejo del suelo rural. Art. 101 del POT
- 19) De servicios públicos. Art. 102 del POT
- 20) Centros Poblados Art. 104 del POT
- 21) La gestión del territorio. Art. 114 del POT
- 22) De gestión ambiental en el POT Art. 136 del POT.

Artículo 7: MECANISMOS DE GESTION DEL PLAN

Para cumplir con la misión encomendada por la ciudadanía a esta Administración Municipal, contenida en este Plan de Desarrollo y donde los objetivos del mismo son de carácter transversal, todas las secretarías, departamentos, oficinas e Institutos Descentralizados, son responsables por su cumplimiento, en el marco de sus competencias, sin perjuicio de la existencia de relaciones interinstitucionales entre estos.

Se establecerá el mecanismo de responsabilidad y corresponsabilidad a través de pares y triadas de gestión por afinidad entre los diferentes entes, quienes rendirán los respectivos informes de ejecución sobre el avance y cumplimiento a este Plan de Desarrollo. Igualmente se trabajará en concordancia con los gobiernos nacional y departamental.

Artículo 8: PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUIAN EL PLAN DE DESARROLLO

Los principios y valores que guían el plan de desarrollo son los siguientes:

1. La acción de gobierno será de participación ciudadana. Las condiciones imperantes, llenas de grandes exigencias, obligan a tener un gobierno más cercano a la gente, porque ahora, el desempeño de un buen gobierno, va más allá de la prestación de servicios de calidad, con oportunidad y bajo costo. El concepto de buen gobierno, actualmente se vincula con un manejo transparente y escrupuloso de los recursos, con acciones que protejan el medio ambiente y los recursos naturales, y sobre todo, con la capacidad de promover y mantener la movilidad social, realizando acciones abiertas y deliberadamente vinculadas con la ciudadanía, en actividades que mejoren

sus condiciones de vida y que perduren después de cumplir con los períodos administrativos. Este **Plan de Desarrollo será un promotor de la participación ciudadana**, corresponsable y organizada; que impulse nuevas formas de gestión y de relación que se traduzcan en mayor confiabilidad de los ciudadanos para asegurar la continuidad y la evolución de cualquier proyecto de gobierno.

2. El Plan de Desarrollo está decidido en función de la ética por el respeto a las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales que surgen en la escena ciudadana como representación de la diversidad de pensamiento y de estilos de vida que están presentes en la dinámica social de Tuluá. En esta dirección, el establecimiento de una ética social democrática es el eje articulador de un ejercicio de gobierno incluyente, amplio, abierto y participativo.
3. El alcalde municipal con su ejemplo de vida pública liderará una campaña moralizadora de re-culturización para que se crea en la administración municipal, con valores como la honestidad y pulcritud en el manejo del patrimonio colectivo, la atención cordial y oportuna a las demandas de los Tuluéños, el respeto por los demás, el amor a nuestra naturaleza y demás valores que humanicen y dignifiquen la relación de los administradores públicos con la ciudadanía tuluéña.

PARAGRAFO: PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El propósito colectivo de transformar el Municipio está soportado en unos principios éticos de la gestión pública, que así mismo deben fundamentar la participación corresponsable de toda la sociedad. Los principios que orientan en ese sentido la gestión de esta administración son los siguientes:

1. Los dineros públicos son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración rinde cuentas de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.
3. No aceptamos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. No utilizamos el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.
5. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
6. Planeación sin improvisación.
7. Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.

8. Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras, y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana.
9. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
10. Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el proyecto de Municipio.
11. El desarrollo de la ciudad es un compromiso entre la Administración Local y todos los ciudadanos y ciudadanas.
12. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones de la ciudad con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.
13. La confianza en las personas que dirigen la Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
14. La vida es el valor máximo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia para alcanzarlos.

Artículo 9: CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE PLANIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUA 2008-2011“TULUA, UN TERRITORIO PARA TODAS Y TODOS”:

1. **Prospectiva.** Contribuye al proceso de planeación en la exploración de alternativas de futuro o escenarios posibles y probables que las entidades territoriales pueden llegar a construir. Así mismo, orienta los objetivos y estrategias contempladas en el plan de desarrollo, para el logro del escenario, apuesta o visión de futuro deseada por los actores sociales e instituciones públicas y privadas como agentes constructores del desarrollo.
2. **Integralidad.** El ejercicio de la planificación implica interrelacionar las dimensiones ambiental, económica, tecnológica, social, cultural y político-institucional de la entidad territorial en un contexto regional, nacional e internacional para que la propuesta de desarrollo tenga una proyección mayor, y logre ofrecer mejores oportunidades de bienestar a los ciudadanos.
3. **Optimización de procesos y eficiencia en la asignación de recursos.** La planificación debe propender por la utilización eficiente de los recursos; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos con el uso racional de los insumos disponibles.
4. **Articulación interinstitucional.** El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles, planifique de manera armonizada y acorde con las competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias tanto para no duplicar esfuerzos como para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.
5. **Equidad.** El proceso de planificación del desarrollo debe promover una justa distribución espacial y social del ingreso e igualdad en el acceso a las oportunidades, de manera tal que se garanticen mejores condiciones de vida a toda la población.

6. **Asociatividad territorial.** La planificación debe superar el ámbito de la jurisdicción, propiciando alianzas entre entidades territoriales vecinas para superar limitaciones –físicas, técnicas, de recurso humano y financieras – y aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo.
7. **Flexibilidad.** La planificación es un proceso dinámico y, por lo tanto, debe ser revisado y ajustado permanentemente a la luz de las condiciones cambiantes de la normativa, los direccionamientos de políticas e incluso por causas ajenas a la voluntad, como es el caso de los desastres por fenómenos naturales.
8. **Evaluabilidad.** La planificación al ser un proceso que guía el desarrollo y la gestión pública, debe ser evaluable para que tanto el gobernante como su equipo tengan la posibilidad de identificar el avance en su cumplimiento, lo mismo que el impacto de los programas y proyectos establecidos, para facilitar así la auto evaluación y la rendición de cuentas, a partir de información confiable y oportuna. Para ello, debe incluir metas claras e indicadores.
9. **Participación efectiva y concertación.** El proceso de planificación debe brindar la posibilidad real de intervención a todos quienes representan grupos de interés, considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible. Debe permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada. La participación ciudadana adquiere un mayor desarrollo cuando el acceso a la información y las acciones de gobierno logran conciliar el interés colectivo.

Artículo 10: ENFOQUES CONCEPTUALES DE LA PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

1. **EL ENFOQUE POBLACIONAL Y CICLO VITAL.** El ser humano se constituye en objeto y sujeto de las acciones del desarrollo y, por consiguiente, en eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas. Este enfoque permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano ambientalmente sostenible: las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad –niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición pobreza y/o de desplazamiento, grupos étnicos, entre otros; los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.

- 2. EL ENFOQUE DE GARANTÍA DE DERECHOS.** Colombia es un Estado Social de Derecho. La Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. En ese orden de ideas, corresponde a todas las autoridades del Estado, de un lado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, y de otro, la restitución de los derechos que han sido vulnerados.

Gestionar lo público desde un enfoque de garantía de derechos es partir del reconocimiento de la persona como titular de derechos, como centro del proceso de desarrollo, que integra los estándares y principios de los derechos humanos universalidad, exigibilidad, integralidad y participación y está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas, para que conociéndolos, cuenten con las condiciones para ejercerlos. Mediante este enfoque se busca implementar la normativa, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la garantía y el restablecimiento de derechos.

- 3. EL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE HUMANISMO SOCIAL.** El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen las mujeres y los hombres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. El ser humano está por encima de cualquier circunstancia.
- 4. EL ENFOQUE TERRITORIAL.** La planificación, bajo este enfoque, es un proceso integral que articula diferentes políticas públicas –socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional. En otras palabras, este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados. Desde el punto de vista de la planificación y la gestión de las políticas públicas, implica reconocer por lo menos cinco elementos: (1) el territorio es producto de una construcción social; (2) la planificación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo; (3) las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas; (4) destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo; y (5) la importancia del papel del Estado, especialmente en lo

relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con construcción de la democracia y la institucionalidad.

Artículo 11: ENFOQUE METODOLÓGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

Cinco ejes programáticos actuarán como factores de articulación de las intervenciones y actos de gobierno; guiando la implementación del modelo de administración Municipal que garantice la ejecución del Plan de Desarrollo:

El enfoque Socio productivo planteado para gobernar a Tuluá, considera que la principal riqueza de nuestra Ciudad, es su gente, sin distinciones sociales, étnicas, educativas, culturales, ni de ningún orden, que la potencia del Capital humano, está compuesta por el Capital Creador (inagotable y propio del ser humano), el Capital Social (la capacidad de trabajar con propósitos comunes), el Capital Cognoscitivo (El Conocimiento que da la experiencia y la educación), y el Capital afectivo (el que desarrolla la historia compartida).

Este modelo transformará la gestión de lo público y societario. De manera concreta cambiaremos de acuerdo a principios universales de gestión pública, de negativos a positivos ciertos vectores y valores sociales, se creará auto desarrollo en vez de dependencia, participación en vez de exclusión, Asociatividad en vez de individualismo, productivismo en vez de consumismo y visión gerencial de lo público en vez de normativismo.

Todas las acciones estarán dirigidas a mantener o mejorar la calidad de vida en el territorio; es pues una responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno. Es por eso que implementaremos la planeación para el desarrollo como proceso de interacción entre sociedad y gobierno dirigido a establecer las líneas de acción a seguir sobre una problemática específica en nuestro territorio, en donde ambas partes tienen que actuar buscando la identificación de problemas, las bases de la concertación de intereses, el diseño general de las propuestas y las formas de ponerlas en práctica, teniendo siempre como referente la viabilidad financiera de las propuestas, la disponibilidad de recursos, el marco jurídico vigente y las políticas públicas de desarrollo.

Se considera que El modelo de gestión pública orientada al logro de resultados, contribuye al fortalecimiento de una administración transparente y participativa, cuyo énfasis gira en torno a la asignación eficiente de recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos de gobierno.

Artículo 12: DIAGNOSTICO (Ver anexo completo que forma parte integral del Plan)

TITULO II
EJES ESTRATEGICOS, OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECIFICOS,
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS
CAPITULO I
EJE SOCIAL
“DESARROLLO HUMANO”

Artículo 13: OBJETIVO GENERAL

Promover el bienestar y desarrollo social de los Tulueños, enfatizando en los derechos y deberes de los grupos poblaciones vulnerables: infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor; procurando una educación, salud, vivienda y un medio ambiente sano, integrales en cobertura y calidad con rentabilidad social; centrada en principios y valores con convivencia pacífica; afirmando el sentido pluralista de inclusión y el respeto por la cultura de las etnias y grupos sociales; dignificando el papel de la mujer en la construcción de la sociedad para posicionar a la ciudad como un referente de desarrollo social, de la cultura, recreación , el deporte y medio ambiente.

Artículo 14: OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Son objetivos específicos en materia social del plan de desarrollo 2008-2011, los siguientes:

1. EN SALUD

- a) Desarrollar durante el cuatrienio 2008-2011, acciones de vigilancia y control de factores de riesgos, promoción y prevención en la Salud Infantil y la adolescencia, Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral, Salud Mental, Enfermedades transmisibles y las zoonosis, Enfermedades Crónicas y las discapacidades, Seguridad Sanitaria y Ambiental, Salud Ocupacional y seguridad laboral, Gestión para el funcionamiento del Plan Territorial de Salud Pública.
- b) Garantizar intervenciones colectivas, procedimientos y actividades complementarias dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud para lograr alcanzar las metas prioritarias definidas en el Plan Territorial de Salud pública.
- c) Desarrollar diagnósticos especializados que contribuyan a elevar el nivel de competitividad de los servicios de salud con su respectiva infraestructura.
- d) Gestionar y supervisar el aseguramiento en el régimen subsidiado de la población pobre de la ciudad.

- e) Construir estrategias con base en el sistema SGSSS que se articularán con los lineamientos de la política pública de infancia y adolescencia.
- f) Fortalecer la red pública municipal de servicios de salud.

2. EN EDUCACIÓN

- a) Crear y fortalecer mecanismos de participación del sector productivo y social, con el fin de comprometerlos de una manera activa y efectiva en la construcción, desarrollo y acompañamiento de las acciones para mejorar la calidad y pertinencia de los procesos educativos, articulando la educación desde el preescolar hasta la superior, con una perspectiva de desarrollo local.
- b) Apoyar la educación de las comunidades a través de la masificación de la educación informal y para el trabajo y el desarrollo humano.
- c) Fomentar el desarrollo de una cultura ciudadana que forme individuos y comunidades solidarias y participativas, basada en el respeto de los derechos humanos y la naturaleza.
- d) Vincular la población en edad escolar por fuera del sistema educativo municipal.
- e) Fomentar la permanencia en el sistema educativo.
- f) Implementar Procesos y Procedimientos de la Secretaría de Educación Municipal y las Instituciones Educativas Oficiales, articulados con el proceso de Modernización apoyado por el Ministerio de Educación Nacional.
- g) Fortalecer la calidad educativa mediante el desarrollo del plan de formación docente, la implementación pedagógica de medios y tecnologías de la información y la comunicación, y la atención integral a establecimientos educativos.
- h) Realizar acompañamiento y seguimiento a la gestión a las instituciones educativas oficiales, privadas y a las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.
- i) Apoyar la educación superior en el Municipio de Tuluá.
- j) Ofrecer alternativas de educación a la población con necesidades especiales y con talentos excepcionales.

- k) Garantizar una infraestructura educativa acorde con las necesidades del sector, y dotación focalizada en las mayores prioridades.
- l) Promover el aumento de la cobertura con equidad, pertinencia y calidad de la educación.

3. EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- a) Apoyar a los usuarios de acueducto y alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3 en el subsidio del costo tarifario
- b) Mejorar y/o ampliar los sistemas de agua potable en la zona rural.
- c) Dotar de redes de acueducto a las áreas rurales que no tienen.
- d) Mejorar y/o ampliar sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la zona rural.
- e) Dotar de redes de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales que carecen de estos.
- f) Fortalecer la participación ciudadana en la veeduría de los servicios públicos.

4. EN RECREACIÓN Y DEPORTE

- a) Promover la Educación Física en las Instituciones educativas del Municipio.
- b) Fomentar y apoyar el deporte de alto rendimiento a nivel amateur y deporte para todos.
- c) Fomentar la integración y unión de esfuerzos y recursos con el sector privado y comunitario con el fin de apoyar la calidad de los programas deportivos.
- d) Impulsar el desarrollo de proyectos recreativos con el objetivo de darle una amplia cobertura a la comunidad, en especial en actividades físicas y utilización del tiempo libre
- e) El fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportiva, base fundamental para la futura formación de deportistas, técnicos, entrenadores, monitores, jueces y todo el personal calificado para la masificación del deporte en la ciudad de Tuluá.
- f) Promoción de eventos deportivos en diferentes disciplinas, ramas masculinas y femeninas en diversas categorías.

- g) Velar por el buen funcionamiento y el estado de los escenarios deportivos, zonas de esparcimiento y lugares de encuentro como parques y plazoletas.

5. EN ARTE Y CULTURA

- a) Promover procesos de educación artística en sectores vulnerables del Municipio de Tuluá.
- b) Proporcionar acompañamiento permanente a procesos y eventos culturales.
- c) Preservar las tradiciones étnicas y campesinas beneficiando al 100% de estas comunidades.
- d) Incrementar en un 20% el apoyo y difusión a las obras de arte de los artistas Tuluéños.
- e) Articular el sistema cultura del Municipio desarrollando estímulos a la creación cultural con perspectiva de género, etnia y generación.
- f) Descentralizar las acciones, servicios y programas de apoyo a las prácticas culturales de la comunidad.

6. EN VIVIENDA

- a) Impulsar soluciones habitacionales de interés social que correspondan a una vivienda digna y que posibiliten el mejoramiento de la calidad de los estratos 1 y 2, a través de la gestión de subsidios a nivel departamental y/o nacional con la interacción del Municipio, cajas de compensación y el sector privado.

7. GRUPOS VULNERABLES

- a) Desarrollar acciones para diagnosticar, sensibilizar y difundir la información para la atención de las personas en situación de discapacidad, apoyando la conformación de una oficina y generando mejores oportunidades a dicha población.
- b) Promover acciones para la capacitación en competencias laborales y articulación al mercado laboral de la región, de todos los grupos vulnerables del Municipio.
- c) Crear una oficina de acompañamiento que prepara y cualifique a las mujeres hacia su participación en los ámbitos social y político, y en la toma de decisiones de los asuntos que le generen un desarrollo individual con proyección a la sociedad.

- d) Propender por la adopción de medidas para asegurar a las mujeres condiciones de equidad en el orden productivo.
- e) Fomentar y fortalecer un proceso de desarrollo socio-económico y cultural para las comunidades afro descendientes e indígenas desde la inclusión político-administrativa, mediante la creación de un acuerdo Municipal.
- f) Propiciar una inclusión social que brinde espacios y mecanismos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio.
- g) Implementación de una mejor cobertura en salud, donde se trate de atender el mayor numero de adultos mayores y se implemente un programa de complemento alimentario que busque respetar el derecho a una salud integral.
- h) Implementar la política pública municipal de Infancia y adolescencia de acuerdo a la ley 1098 de 2006.
- i) Apoyar el programa presidencial de familias en Acción y Juntos para la población desplazada y vulnerable de los estratos I y II del SISBEN.
- j) Elaborar una base de datos a través de un estudio de indicadores Vulnerabilidad Económica, Social y Físico-Ambiental por Barrios y Comunas del Municipio y corregimientos del municipio.

**Artículo 15: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE
“DESARROLLO HUMANO”**

1. EJE SOCIAL: “DESARROLLO HUMANO”

SECTOR: SALUD

PROGRAMA 1 : TULUA SALUDABLE Y SOCIAL

META: Cumplir en un 90% con las actividades en el Plan de Salud territorial y de los proyectos definidos en cada eje programático, contemplado en el Plan de Desarrollo.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
1.1 Gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan de salud territorial. META: Se implementara la Gestión necesaria para el funcionamiento del Plan Territorial de Salud Publica.	1.1.1 Realizar acciones de gestión integral operativo y funcional que garanticen la ejecución del plan de salud territorial	NI	Obtener 90 puntos en la medición de acuerdo a las funciones esenciales de la OPS
1.2 Salud infantil META: Se priorizará en el cuatrienio en la disminución porcentual de las enfermedades prevenibles mediante acciones en proyectos de Salud Infantil	1.2.1 Realizar acciones de promoción y prevención que garanticen una atención integral y prioritaria en salud a la niñez, brindando calidad en los servicios de vacunación, lactancia materna, PAI -AIEPI.	7,51 Muertes X 1000 nacidos vivos	Disminuir en 20% (6,32 X 1000 NV) la mortalidad infantil X cada 1000 nacidos vivos
1.3 Salud sexual y reproductiva META: Se priorizara en el cuatrienio en la disminución porcentual de las enfermedades prevenibles mediante acciones en proyectos de Salud sexual y reproductiva	1.3.1 Realizar acciones de promoción y prevención que garanticen una sexualidad segura y responsable, con énfasis en planificación familiar para los jóvenes y adolescentes, disminuyendo de embarazos a temprana edad.	1,45 Muertes X 1000 nacidos vivos	Disminuir en un 30% la mortalidad materna y embarazos a temprana edad.
1.4 Salud oral META: Se priorizará en el cuatrienio en la disminución porcentual de las enfermedades prevenibles mediante acciones en proyectos de Salud oral	1.4.1 Realizar acciones de promoción y prevención para la recuperación de una buena salud oral en los diferentes ámbitos y grupos vulnerables	NI	Mejorar la salud oral a través de la promoción y prevención en la comunidad y recuperar salud oral a 400 adultos mayores
1.5 Salud mental META: Se priorizará en el cuatrienio en la disminución porcentual de las enfermedades prevenibles mediante acciones en proyectos de Salud mental	1.5.1 Desarrollar campañas de promoción y prevención de la salud mental, y del consumo de sustancias psicoactivas, tamizaje en salud mental canalización y seguimiento en la comunidad.	NI	Realizar 4 campañas de promoción de salud mental, prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>1.6 Salud nutricional</p> <p>META: Se priorizará en el cuatrienio en la disminución porcentual de las enfermedades prevenibles mediante acciones en proyectos de Salud nutricional</p>	<p>1.6.1 Promoción de la lactancia materna hasta los seis meses y alimentación complementaria adecuada hasta los dos primeros años.</p> <p>1.6.2 Fortalecimiento a la vigilancia y control de la seguridad sanitaria y alimentaria realizando acciones de control en los establecimientos abiertos al público y de riesgo por consumo, apoyando a través de estrategias para el fortalecimiento del plan nacional nutricional.</p>	<p>NI</p> <p>2648 Intoxicaciones alimentarias X 100000 habitantes</p>	<p>Mejorar y fortalecer los planes alimentarios a través de la promoción y la prevención y disminuir en un 25% (2000 X 100000) las intoxicaciones alimentarias</p>
<p>1.7 Enfermedades crónicas y las discapacidades</p> <p>META: Se ejercerá vigilancia y control al 100% para evitar Enfermedades con la Salud Ocupacional</p>	<p>1.7.1 Promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas, salud auditiva, salud visual, tamizaje, cognitivas, lesiones evitables y discapacidades.</p>	<p>179 Muertes X 100000 habitantes</p>	<p>Disminuir en 3% (175 X 100000) la mortalidad por enfermedades crónicas</p>
<p>1.8 Enfermedades transmisibles y la zoonosis</p> <p>META: Se ejercerá vigilancia y control al 100% para evitar Enfermedades transmisibles y las zoonosis.</p>	<p>1.8.1 Realizar acciones de vigilancia prevención y control de zoonosis y control selectivo e integral de vectores.</p>	<p>92,17 Casos de enfermedades por vectores y zoonosis X 100000 habitantes</p>	<p>Disminuir en el 14% (80 casos X 100000) de incidencia por enfermedades transmisibles y zoonosis.</p>
<p>1.9 Seguridad sanitaria y ambiental.</p> <p>META: Se ejercerá vigilancia y control al 100% para aumentar la Seguridad Sanitaria</p>	<p>1.9.1 Vigilancia, control sanitario y ambiental en los niveles por contaminación (agua, gases, ruido y residuos sólidos hospitalarios,) en el municipio de Tuluá.</p>	<p>4235 enfermedades por condiciones ambientales X 100000 habitantes</p>	<p>Disminuir el 15% (3600 X 100000) de incidencia de enfermedades por condiciones ambientales</p>
<p>1.10 Seguridad en el trabajo y enfermedades de origen laboral.</p> <p>META: Se ejercerá vigilancia y control al 100% para aumentar la Seguridad Ambiental</p>	<p>1.10.1 Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en diferentes ámbitos laborales.</p>	<p>NI</p>	<p>Lograr disminuir el 10% de enfermedades de origen laboral en ámbitos laborales de económica informal</p>

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
1.11 Desarrollo del aseguramiento META: El municipio propenderá para que el aseguramiento sea lo más eficiente para la población	1.11.1 Diagnóstico y viabilidad técnica, financiera y social para la creación de una empresa promotora de servicios de salud regional subsidiada.	NI	Realizar 1 estudio de viabilidad técnica y financiera y social
1.12 Red de Salud Municipal META: Mejorar la prestación del servicio de salud a través de accesibilidad y calidad en los diferentes niveles de complejidad.	1.12.1 Diagnóstico y estudio de factibilidad técnica, financiera y social de la ampliación de servicios en el hospital tomas Uribe Uribe, descentralización del servicio de primer nivel en el hospital Rubén Cruz Vélez y el mejoramiento de los servicios de salud en los puestos de atención (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y de apoyo diagnóstico)	NI	Realizar 1 estudio de viabilidad técnica y financiera y social
1.13 Para todos un aseguramiento confiable META: Que la población afiliada al régimen subsidiado se mantenga o se incremente frente a los afiliados a diciembre de 2007 durante el cuatrienio	1.13.1 Realizar inspección, vigilancia y control a la población afiliada al régimen subsidiado que garantice incrementar o mantenerla estable, con una base de datos confiable y depurada.	Validación base de datos >70%	Lograr validar en 85% la población afiliada al régimen subsidiado
	Direccionamiento y orientación necesaria para realizar la gestión de convertir los subsidios parciales a subsidios totales evaluando la viabilidad financiera del Municipio.	50.000 subsidios parciales	10% de los subsidios parciales a subsidios totales
1.14 Calidad y desarrollo de servicios META: Durante el cuatrienio se garantizara a los usuarios la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de la atención en salud que satisfagan sus necesidad en sus dos componentes: técnicos y de servicios	1.14.1 Mejoramiento los servicios de salud mejorando la satisfacción del usuario en la calidad del servicio.	NI	Mejorar en un 65% la calidad del servicio de salud del municipio de Tuluá
	1.14.2 Reestructuración, adecuación y orientación de la estructura administrativa, técnica y de gestión de la planta cargos del personal de la Secretaria de Salud Municipal con base en la guía de modernización de entidades públicas	NI	Una (1) estructura administrativa, técnica y de gestión reestructurada, adecuada y modernizada.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>1.15 Promoción social.</p> <p>META: La creación de los mecanismos necesarios que garanticen durante el 2008-2011 la atención a dicha población cada vez que solicite servicios de primer nivel con base en los recursos disponibles</p>	<p>1.15.1 Realización de acciones integrales con diferentes actores de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención a los niños y demás grupos vulnerables.</p>	<p>NI</p>	<p>6 Grupos organizados en acciones de promoción social</p>
	<p>1.15.2 Gestión para acceder a los beneficios del programa red juntos e iniciar y dar sostenibilidad al mismo a través de los grupos organizados (veedores, asociaciones de usuarios, promotores etc.) para darle continuidad.</p>	<p>NI</p>	<p>Un (1) proyecto gestionado a nivel nacional para acceder al programa red juntos.</p>
	<p>1.15.3 Fortalecimiento sobre los diferentes aspectos de la promoción social dirigida a líderes comunitarios.</p>	<p>NI</p>	<p>4 Campañas educativas dirigidas a los líderes comunitarios.</p>
<p>1.16 Promoción y vigilancia en riesgos profesionales.</p> <p>META: Hacer 1000 visitas de inspección, vigilancia y control en el cuatrienio 2008-2011 para la difusión del plan.</p>	<p>1.16.1 Promoción, educación, prevención y control de los factores de riesgos ocupacionales dentro del sistema general de riesgos profesionales.</p>	<p>NI</p>	<p>Realizar Plan de 1.000 visitas para supervisión de control de factores de riesgos ocupacionales</p>

SECTOR: EDUCACIÓN			
PROGRAMA 2.: EN TULUA TODOS CON EDUCACION			
META: Aumento de la Cobertura Educativa en un 6%			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
2.1 Educación articulada e Integrada con Aporte social META: Acompañar y Asesorar el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales en ajustes a los Planes Educativos Institucionales	2.1.1 Apoyo en la formulación, ajuste y seguimiento de los Planes de Mejoramiento de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio	18 IE Apoyadas	18 IE Apoyadas
	2.1.2 Elaboración y seguimiento del Plan Educativo Municipal y articulación con los Planes Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio	NI	1 Plan Elaborado y ejecutado
	2.1.3 Articulación e integración de las competencias y proyectos transversales en los PEI y Planes de Estudio de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Municipio.	20 Planes Educativos Institucionales Integrados con competencias	40 Planes Educativos Institucionales Integrados con competencias
	2.1.4 Apoyo logístico y técnico para la articulación de la media técnica en las IE, mediante la celebración de convenios inter administrativo entre las Universidades Locales, el SENA y el municipio de Tuluá.	9 Convenios Realizados	18 Convenios Realizados
2.2 Conectividad Educativa punto de encuentro METAS: Dotación del 100% de las Aulas Virtuales del Municipio	2.2.1 Dotación y mantenimiento de aulas virtuales en las zonas urbana y rural del municipio de Tuluá	4 Aulas Virtuales Dotadas	6 Aulas Virtuales Dotadas y Mantenidas
2.3 Apoyando eventos para generar Conocimiento. META: Participación del 100% de la Comunidad Educativa (Docentes y Estudiantes) en eventos de generación de Conocimientos	2.3.1 Apoyo a los procesos educativos y de formación cultural, deportiva y académica del municipio de Tuluá	3 Eventos de Investigación o actividades relacionadas realizados	3 Actividades de Fomento a la investigación o actividades relacionadas realizadas

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>2.3 Apoyando eventos para generar Conocimiento.</p> <p>META: Participación del 100% de la Comunidad Educativa (Docentes y Estudiantes) en eventos de generación de Conocimientos</p>	<p>2.3.2 Fomento a la realización de Actividades pedagógicas significativas.</p>	<p>3 Eventos de Investigación y/o socialización de actividades pedagógicas</p>	<p>8 Eventos de Investigación y/o socialización de actividades pedagógicas</p>
<p>2.4 Integrando la formación educativa con los docentes para la interacción ciudadana.</p> <p>META: Capacitación del 100% de los docentes y Directivos Docentes del Municipio</p>	<p>2.4.1 Capacitación y Formación de los Docentes del Municipio de Tuluá en temas como Uso de las TICS, Bilingüismo, Competencias básicas, laborales y ciudadanas, Estándares, Planes de Mejoramiento, Metodologías flexibles, Liderazgo para la Comprensión, Enseñanza para la comprensión, Conocimientos en Ciencias, Mejoramiento Pedagógico, Articulación con la Educación Superior, Etnoeducación entre otros</p>	<p>100% de los Docentes y Directivos Docentes Capacitados</p>	<p>100% de los Docentes y Directivos Docentes Capacitados</p>
<p>2.5 Acompañamiento y Fomento en la Calidad de la Educación del Municipio</p> <p>META: 18 IE Oficiales Ubicadas en el Nivel Medio de las Pruebas ICFES</p>	<p>2.5.1 Desarrollo del Plan de Inspección y Vigilancia al sector educativo del Municipio de Tuluá</p>	<p>1 Plan de Inspección y Vigilancia Desarrollado</p>	<p>1 Plan anual de Inspección y Vigilancia Desarrollado</p>
	<p>2.5.2 Realización del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la educación.</p>	<p>NI</p>	<p>1 Plan anual de Apoyo al Mejoramiento Ejecutados</p>
	<p>2.5.3 Impulsar la certificación en calidad de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.</p>	<p>NI</p>	<p>4 IE Oficiales Certificadas</p>
	<p>2.5.4 Acompañamiento y Fortalecimiento de las acciones encaminadas al mejoramiento de las pruebas externas en educación</p>	<p>18 IE Acompañadas en el mejoramiento de los resultados de las pruebas de estado (ICFES - SABER)</p>	<p>18 IE Acompañadas en el mejoramiento de los resultados de las pruebas de estado (ICFES - SABER)</p>

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>2.6 Adecuando la infraestructura para la prestación del Servicio Educativo</p> <p>META: Fortalecimiento del 100% de las IE en la Prestación del Servicio Educativo</p>	2.6.1 Garantizar la prestación del servicio de Aseo y vigilancia en las Instituciones Educativas Oficiales, donde el servicio no es cubierto por personal administrativo.	18 IE Oficiales con el Servicio de Aseo y Vigilancia Cubierto	18 IE Oficiales con el Servicio de Aseo y Vigilancia Cubierto
	2.6.2 Garantizar el pago de los Servicios Públicos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio	18 IE Oficiales con los servicios públicos cancelados	18 IE Oficiales con los servicios públicos cancelados
	2.6.3 Dotación de material y medios pedagógico para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio	18 IE Oficiales dotadas con Materiales y Medios Pedagógicos	18 IE Oficiales dotadas con Materiales y Medios Pedagógicos
	2.6.4 Construcción, mantenimiento, rehabilitación y adecuación de las Instituciones Educativas del Municipio.	80% de las IE Oficiales con problemas de Infraestructura solucionados	80% de las IE Oficiales con problemas de Infraestructura solucionados
	2.6.5 Construcción y dotación del Centro Pedagógico Municipal	NE	1 Centros Pedagógicos Construidos
<p>2.7 Cobertura Educativa para Todos</p> <p>META: Disminución al 50% de la tasa de Deserción Escolar</p>	2.7.1 Realización de un Estudio para la determinación de la población por fuera del sistema educativo en el municipio de Tuluá.	1 Estudio realizado	1 Estudio realizado y Actualizado
	2.7.2 Ampliación de la cobertura escolar en el Municipio.	Incremento de la Cobertura en 1% Anual	Incremento de la Cobertura en 1,5% Anual
	2.7.3 Subsidio para la educación pre-escolar básica y media de la población estudiantil caracterizados en los Niveles I y II del SISBEN del Municipio y población vulnerable y programas especiales, de la zona rural y urbana del Municipio de Tuluá.	50% de la Población Caracterizada con Subsidios Educativos	100% de la Población Caracterizada con Subsidios Educativos
	2.7.4 Implementación del Programa de Educación básica para jóvenes y adultos	1 Programa Implementado	1 Programa Implementado y Funcionando

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
2.7 Cobertura Educativa para Todos META: Disminución al 50% de la tasa de Deserción Escolar	2.7.5 Implementación de Metodologías Flexibles de Educación para niños, niñas y jóvenes en extra edad, ubicados en zona urbana y rural del municipio.	4 Metodologías Flexibles Implementadas	6 Metodologías Flexibles Implementadas
	2.7.6 Fortalecimiento de la atención integral para población con necesidades educativas especiales y/o con talentos excepcionales - UAI.]	1 UAI Implementada	1 UAI Implementadas y Fortalecida
	2.7.7 Fortalecimiento de la Atención Integral para la Población Vulnerable (Desplazados, Afrodescendientes e indígenas, En situación de Discapacidad, entre otros)	1,500 Estudiantes Atendidos Anualmente	2,500 Estudiantes Atendidos Anualmente
	2.7.8 Subsidios para la permanencia en el sector educativo de los estudiantes de la educación básica y media del municipio (Seguro Estudiantil, Transporte Escolar, Kits Escolares, Alimentación Escolar, Uniformes Escolares, Otros Subsidios)	25,000 Subsidios anuales para Permanencia Otorgados a los Estudiantes de la Básica y Media Oficial	50,000 Subsidios anuales para Permanencia Otorgados a los Estudiantes de la Básica y Media Oficial
2.8 Brindando garantías educativas META: Pago Oportuno del 100% de los Compromisos Nominales	2.8.1 Garantizar el pago oportuno de la nomina del Personal Docente, Directivo y Administrativo de las I.E Oficiales con sus aportes a los sistemas de seguridad	100% de los Administrativos, Docentes y Directivos Docentes con Salario Oportuno	100% de los Administrativos, Docentes y Directivos Docentes con Salario Oportuno
	2.8.2 Garantizar pago de aportes y prestaciones sociales de los Docentes y Directivos docentes	100% de los Aportes de los Docentes y Directivos Docentes cancelados Oportunamente	100% de los Aportes de los Docentes y Directivos Docentes cancelados Oportunamente
	2.8.3 Garantizar pago de aportes a los sistemas de seguridad social de los Administrativos	100% de los Aportes de los Administrativos cancelados Oportunamente	100% de los Aportes de los Administrativos cancelados Oportunamente
2.9 Modernizando e interconectando la educación. META: La SEM con el 100% del proceso de Modernización Implementado	2.9.1 Fortalecimiento de la Modernización de la SEM y las I.E Oficiales del Municipio de Tuluá.	4 Macro procesos de Calidad Implementados	14 Macro procesos de Calidad Implementados

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
2.10 Apoyando la educación superior META: Apoyo al 100% de las Universidades Oficiales Con influencia en el Municipio	2.10.1 Fortalecimiento del Fondo Semilla y la Universidad del Campo en el Municipio	Implementación de 2 programas de Apoyo a la Educación Superior	Fortalecimiento de 2 programas de Apoyo a la Educación Superior
	2.10.2 Apoyo a la Educación Superior a través de convenios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la educación	6 Convenios Celebrados con la Educación Superior, determinar el fin o propósito.	12 Convenios Celebrados con la Educación Superior
	2.10.3 Creación de un Aula Móvil para la educación Virtual en el Municipio de Tuluá.	NE	1 Aula Móvil creada, Dotada y mantenida.

SECTOR: AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

PROGRAMA 3: AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS

META: Mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento básico mediante la adecuada infraestructura que permita garantizar la prestación de un servicio de buena calidad con la debida asignación de recursos públicos y garantizando los aportes necesarios a la población menos favorecida, buscando que el mayor número de habitantes tenga acceso a mejores servicios.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>3.1. Otorgar subsidios a los usuarios de los Servicios Públicos.</p> <p>Meta: Garantizar la entrega de subsidios a los estratos 1,2 y 3, para aliviar los costos de las facturas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, mejorando su calidad de vida.</p>	<p>3.1.1 Subsidios a los usuarios de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 entre el año 2008 y el 2011.</p>	<p>Otorgar el 100% de los subsidios a la población de los estratos bajos así: Acueducto 31.274 usuarios, Alcantarillado 30.586 usuarios y Aseo 15.097 usuarios Otorgar el 100% de los subsidios a la población de los estratos bajos así: Acueducto 31.274 usuarios, Alcantarillado 30.586 usuarios y Aseo 15.097 usuarios</p>	<p>Dar un 4.46% de subsidio alcantarillado sobre cargo fijo a estrato 3 en 2008; Dar un 13.87% de subsidio alcantarillado sobre consumo básico a estrato 3 en 2008; Dar 60%de subsidio sobre el servicio estándar de aseo a estrato 1 en 2008; Dar 35% de subsidio sobre aseo estándar a estrato 2 en 2008, Dar 5% de subsidio sobre aseo estándar a estrato 3 en 2008. Dar el 60% de subsidio sobre el cargo fijo y consuma básico de acueducto al estrato 1 en 2008; ; Dar un 35% de subsidio a estrato 2 sobre el cargo fijo acueducto en 2008; Dar un 35% de subsidio a estrato 2 sobre el consumo básico acueducto en 2008; Dar 61.78% de subsidio a estrato1 sobre el costo fijo alcantarillado en 2008; Dar 65.55% de subsidio a estrato1 sobre el consumo básico alcantarillado en 2008; Dar 37.90% de subsidio alcantarillado sobre cargo fijo a estrato 2 en 2008; Dar 44.02% de subsidio a estrato 2 sobre el cargo básico alcantarillado en 2008.</p>

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
3.2 Apoyo y control con los usuarios META: Promover la participación ciudadana en el ejercicio de la veeduría sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	3.2.1 Constitución y capacitación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos a usuarios de la zona urbana y rural.	NI	9 CDCS y 1800 usuarios de servicios públicos domiciliarios constituidos y capacitados.
	3.2.2 Difusión y divulgación a los habitantes de la zona rural sobre temas relativos a servicios públicos domiciliarios.	125 usuarios por año de servicios públicos de los corregimientos y veredas del municipio sensibilizados	500 usuarios de servicios público de los corregimientos y veredas del municipio, sensibilizados
3.3 Gestión agua integrada META: Mejoramiento de la infraestructura física para los sistemas de agua y saneamiento logrando una prestación de servicios eficiente, con calidad y satisfacción para los usuarios...	3.3.1 Mejoramiento y/o Ampliación de los sistemas las redes de acueductos existentes de agua potable en la zona rural. Dotación de nuevas redes de acueducto a las áreas rurales.	Longitud de Acueducto Construido	2500 Mt
	3.3.2 Mejoramiento y/o Ampliación de los sistemas las redes de alcantarillado existentes de agua potable en la zona rural. Dotación de nuevas redes de alcantarillado a las áreas rurales.	Longitud de Alcantarillado Construido	1500 Mt
	3.3.3 Construir pozos sépticos y disposición de excretas en la zona rural.	Cantidad de pozos construidos	200 Pozos sépticos
	3.3.4 Construcción de entamboramiento de tramos faltantes de la transversal 12	624 MI de entamboramiento construido T-12	270 MI de entamboramiento construido T-12
	3.3.5 Adquisición de predios para la construcción de PTAR Y PTAP	NI	12 Predios adquiridos
	3.3.6 Construcción y adecuación de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR en la zona rural.	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales construidas	6 PTAR construidas y adecuadas
	3.3.7 Mejoramiento y construcción de plantas de tratamiento de agua potable en la zona rural del Municipio.	Plantas de Tratamiento de Aguas Potable construidas o mejoradas	6 PTAP mejoradas y construidas

SECTOR: RECREACION Y DEPORTE			
PROGRAMA 4: TULUA DEPORTIVA Y RECREATIVA			
META: Promover y fomentar la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y disfrute del espacio público, hacia el desarrollo humano integral como complemento y fundamentación de la educación de la sociedad como expresión plena de vida saludable.			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
4.1 Disfrutando el río y su entorno META: Mantener y procurar la integración comunitaria en el territorio, a través de sitios adecuados para el encuentro, el aprovechamiento del tiempo libre y el uso del espacio público.	4.1.1 Construcción, adecuación, reparación y mantenimiento de parques y zona verdes.	9000 m2 de adecuación, 8600 m2 de construcción	5000 m2 de adecuación, 6000 m2 de construcción
	4.1.2 Impulsar el desarrollo del Parque Lineal como proyecto Urbano y Paisajístico Eje Ambiental Río Tuluá.	219 metros lineales	1400 metros lineales
4.2 Apoyo al Desarrollo de Proyectos deportivos y de Educación Física. META: Promoción y fomento para el desarrollo de habilidades y capacidades con orientación técnica de las actividades deportivas en la formación escolar.	4.2.1 Desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Edad Preescolar	NI	100 personas capacitadas
	4.2.2 Promoción de los Festivales Escolares en escuelas y colegios del Municipio.	NE	3 Festivales Promocionados.
	4.2.3 Realización de los Juegos Inter-Ecolares e Inter-Colegiados	4 juegos inter-escolares e intercolegiados	4 juegos inter-escolares e intercolegiados realizados
	4.2.4 Fomento a la creación "Escuela Municipal del Deporte"	NE	Fomento a 1 escuela Municipal del Deporte creada
4.3 Promoción y apoyo al Deporte y la Recreación META: Articular y Fomentar la práctica deportiva y recreativa en las áreas rurales y urbanas con organizaciones e instituciones deportivas y recreativas del Municipio.	4.3.1 Fomento, desarrollo y masificación en la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en las diversas disciplinas.	NI	Fomento al desarrollo y masificación de la práctica del deporte
	4.3.2 Fortalecimiento de los Clubes Deportivos y sus organizaciones en convenio con el Imder	47 clubes	60 clubes
	4.3.3 Promoción para la participación en los Juegos Departamentales de los años 2009 y 2011.	2 participaciones en 4 años	2 participaciones en 4 años
	4.3.4 Promoción de Tuluá como sede de los Juegos Deportivos Departamentales, año 2009 o 2011	NE	1 (una) promoción

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
4.3 Promoción y apoyo al Deporte y la Recreación META: Articular y Fomentar la práctica deportiva y recreativa en las áreas rurales y urbanas con organizaciones e instituciones deportivas y recreativas del Municipio.	4.3.5 Apoyo a la organización y/o participación del Municipio, en eventos departamentales, nacionales e internacionales	120 eventos apoyados	300 eventos apoyados
	4.3.6 Apoyo a los deportistas destacados con Estímulos y Reconocimiento.	150 deportistas apoyados	200 deportistas apoyados
	4.3.7 Fortalecimiento al uso de las Ciclo vías con actividades deportivas y recreativas.	166 actividades	300 actividades
	4.3.8 Promoción y desarrollo de actividades recreativas y aprovechamiento del tiempo libre para el Adulto Mayor.	40 actividades x año	40 actividades x año
	4.3.9 Fortalecimiento de actividades deportivas y recreativas para las personas en situación de Discapacidad.	20 actividades en 4 años	20 actividades en 4 años
	4.3.10 Fomento a los Ciclo paseos Turísticos y apoyo a actividades de Vacaciones Recreativas	30 actividades en 4 años	30 actividades en 4 años
	4.3.11 Promoción la organización de Juegos comunales y veredales.	1 por año	2 juegos comunales y veredales por año
	4.3.12 Apoyo a programas de Vacaciones Recreativas.	1.000 niños y jóvenes en actividades de vacaciones recreativas	10.000 niños y jóvenes en actividades de vacaciones recreativas
4.4 Mejorando nuestra infraestructura deportiva y recreativa META: Garantizar la Infraestructura existente para la práctica deportiva.	4.4.1 Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.	1.800 m2 de construcción , 9.500 m2 adecuados	2.500 m2 de construcción , 10.000 m2 adecuados
	4.4.2 Dotación de escenarios deportivos e implementación para la práctica del deporte.	NI	6 dotaciones en el cuatrienio

SECTOR: ARTE Y CULTURA			
PROGRAMA 5: TULUA MULTICULTURAL			
META: Aumentar en un 15% los procesos culturales			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
5.1 Educación para el arte, "construyendo futuro" META: Capacitar 2500 niños y jóvenes	5.1.1 Adecuación de un centro cultural por año para el funcionamiento permanente, como centro cultural descentralizado.	1 centro cultural en funcionamiento.	4 centros culturales en funcionamiento
	5.1.2 Adquisición, reparación y mantenimiento a 30 implementos artísticos como apoyo pedagógico.	50% de los equipos e implementos artísticos	70% de equipos e implementos artísticos a disposición al 2.011
	5.1.3 Apoyo a la capacitación de docentes en las diferentes áreas del arte y la cultura.	8 docentes capacitados por año	50 docentes en artes capacitados al 2.011
	5.1.4 Promoción de la lectura en los diferentes barrios del Municipio.	10% de barrios con actividades de promoción a la lectura	15% de barrios con actividades de promoción a la lectura al 2.011
5.2 Red Cultural META: Aumentar en un 20% el apoyo a procesos culturales e históricos	5.2.1 Creación y dotación de bibliotecas comunitarias en diferentes sectores del Municipio.	1 biblioteca comunitaria en funcionamiento	Dos (2) bibliotecas comunitarias en funcionamiento al 2.011
	5.2.2 Mantenimiento de grupos artísticos por centro cultural en funcionamiento, con elementos logísticos y técnicos disponibles permanentemente.	25 grupos artísticos conformados y a disposición intermitente	45 grupos artísticos fruto de los centros culturales a disposición permanente a 2.011
	5.2.3 Desarrollo de procesos culturales con el acompañamiento de entidades culturales	6 procesos por año con el acompañamiento de entidades culturales	28 procesos culturales desarrollados al 2.011 con entidades culturales
	5.2.4 Desarrollo de 1 investigación o estudio relacionado con el sector cultural.	1 procesos de investigación por año.	Cuatro (4) investigaciones o estudios relacionadas con el sector cultural, realizadas al 2.011
	5.2.5 Implementación de un programa para incentivar la protección y preservación de los patrimonios culturales e históricos	NE	Un (1) programa implementado para la protección de patrimonios culturales implementado al 2.011
	5.2.6 Apoyo y promoción al centro de Historia de Tuluá	Un (1) centro de historia	Un (1) centro de historia apoyado y fomentado.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
5.3 Etnias y campesinos "preservando y transmitiendo sus tradiciones" META: Aumentar en un 10% el apoyo a procesos étnicos y campesinos	5.3.1 Apoyo a las festividades y actividades campesinas.	16 festividades apoyadas anualmente	presencia en 80 actividades artísticas y culturales al 2.011
	5.3.2 Apoyo para la realización encuentros o celebraciones de la población afro colombianos.	3 encuentros de afro colombianos apoyados anualmente	12 encuentros apoyados al 2.011
	5.3.3 Apoyo para la participación de integrantes de la comunidad Embera Chamí en evento tradicional por año.	3 encuentros de la comunidad Drua Embera Chamí apoyados al 2.011	4 Encuentros apoyados al 2.011
	5.3.4 Capacitación de la comunidad Afrodescendientes e indígenas de base, de acuerdo a Ley 70	NE	20% de la población étnica capacitada
	5.3.5 Apoyo para institucionalizar la semana Afrotulueños e indígena, en etnocultura y Etnoeducación.	NE	1 semana étnica Institucionalizada
5.4 Consolidando nuestra memoria cultural "Promoción de la creatividad Tulueña" META: Apoyar en un 40% la creatividad del artista Tulueño	5.4.1 Apoyo para la publicación de tres productos artísticos anualmente.	8 obras artísticas apoyadas anualmente	12 obras artísticas apoyadas a 2.011
	5.4.2 Fomento a la realización de concursos literarios dirigidos a la población estudiantil.	No existe antecedentes de esta actividad	2 concursos literarios realizados a 2.011

SECTOR: VIVIENDA			
PROGRAMA 6: TULUA CON VIVIENDA DIGNA			
META: Impulsar el mejoramiento y construcción de 3000 viviendas de Interés Social y Prioritario			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
6.1 Gestión para la Vivienda y el Hábitat META: Se trabajará por una vivienda con calidad en su interior y la de su entorno.	6.1.1 Impulsar la construcción y/o mejoramiento de vivienda de interés prioritario y social.	Se beneficiaron 250 grupos familiares.	Se beneficiarán 500 grupos familiares
	6.1.2 Acompañamiento social y organización comunitaria de los programas de vivienda	Se beneficiaron 2750 grupos familiares.	Se beneficiarán 2500 grupos familiares
	6.1.3 Promoción y fomento a la reubicación de comunidad ubicada en zonas de alto riesgo según POT.	Se reubicaron 169 grupos familiares	Se beneficiarán 300 grupos familiares
	6.1.4 Reestructuración del fondo de Vivienda	creado en el año 2001	Fondo con profesionales propios dependiente de Planeación Mpal.
	6.1.5 Impulsar Planes parciales de vivienda para soportar Banco de tierras.	Plan Parcial No. 2 y 3	Planes Occidente, Parque de Maracaibo, VIS, Norte y Oriente
	6.1.6 Titulación de vivienda de acuerdo con la normatividad vigente.	Se beneficiaron 55 grupos familiares. (Los Pinos)	Se beneficiarán 300 grupos familiares
	6.1.7 Censo municipal de Vivienda	NE	1 Estudio
	6.1.8 Creación del Banco de Tierras del municipio	NE	Se consolidará con tierras entregadas por los planes parciales

SECTOR: OTROS SERVICIOS PUBLICOS			
PROGRAMA 7 : TULUA EFICIENTE CON SUS SERVICIOS PUBLICOS			
META: Realizar acciones que garanticen una buena prestación de los servicios públicos con calidad y eficiencia por parte de los entes y empresas prestadoras responsables de la prestación de los servicios públicos.			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
7.1 Vigiendo y controlando la óptima prestación de los servicios públicos a la comunidad Tulueña	7.1.1 Normalización del contrato de alumbrado público para mejoramiento y optimización del servicio	N.E.	1 contrato normalizado.
	META: Garantizar la prestación de los servicios públicos con buena calidad, frecuencia y permanencia	7.1.2 Realizar el proceso de evaluación y diagnóstico para la designación de la segunda curaduría urbana	N.E.

SECTOR: GRUPOS VULNERABLES			
PROGRAMA 8 : DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE			
META: Atención y apoyo de las acciones que mejoren la calidad de vida de la población pobre y vulnerable			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
8.1 Integralidad para población en situación de discapacidad META: Apoyar anualmente 7 Entidades que beneficien a la población en situación de discapacidad.	8.1.1 Atención psicosocial, fisioterapéutica, ortopédica, mediante convenios interinstitucionales con las entidades encargadas de prestar estos servicios.	60 Ayudas Ortopédicas mediante convenio	Atender el 20% de la población en situación de discapacidad con necesidades psicosociales, fisioterapéuticas y ortopédicas.
	8.1.2 Apoyo en la conformación de una oficina para la atención e información a personas en situación de discapacidad	N.I.	Apoyar la conformación de una (1) oficina para la población en situación de discapacidad
	8.1.3 Capacitación de la población en situación de discapacidad, en diferentes artes, oficios y servicios, que requiera el mercado, mediante convenios interinstitucionales con el SENA y las Instituciones que atienden personas en situación de discapacidad.	N.I.	Capacitar a 60 personas en situación de discapacidad por año
	8.1.4 Apoyo a la generación de Empleo, a través de convenios con la Cámara de Comercio, FENALCO, La Tienda del Empleo y demás entidades y empresas, para la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad en el Mercado Tulueño.	N.I.	Realizar 4 convenios interinstitucionales para impulsar la generación de empleo a la población en situación de discapacidad.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>8.2 Juventud para el desarrollo y la participación</p> <p>META: Fortalecimiento a la participación y organización juvenil, para hacerlos partícipes del compromiso con el desarrollo social y económico del municipio, mediante el aprendizaje y conocimiento de sus posibilidades para proteger sus derechos y lograr sus aspiraciones.</p>	8.2.1 Socialización y difusión del marco jurídico legal relacionado con jóvenes (Ley 375 de 1994, Decreto 089 de 2.000, Decreto 1098 de 2.006, Ley 115 de 1994, etc.)	N.I.	60 personas capacitadas en normatividad sobre juventud.
	8.2.2 Implementación del Fondo Semilla Joven, para el impulso y creación de iniciativas productivas e innovadoras	N.I.	Un (1) fondo semilla implementado
	8.2.3 Capacitación y formación a l@s jóvenes para vincularlos al desarrollo económico, en temáticas de pensamiento emprendedor y dinámicas productivas.	N.I.	200 jóvenes capacitados en emprendimiento y dinámicas productivas.
	8.2.4 Apoyo y Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.	320 jóvenes en el CMJ	Cinco (5) acciones de apoyo a las iniciativas del CMJ
	8.2.5 Apoyo a la realización de la Constituyente Juvenil e implantación de la Política Pública Municipal de juventudes.	N/I	Apoyo a una (1) constituyente juvenil y una (1) política juvenil implantada
	8.2.6 Apoyo y Fortalecimiento de los Gobiernos Escolares y creación de Escuelas de Liderazgo Juvenil.	N/I	Una (1) escuela de liderazgo juvenil creada y cuatro (4) acciones de acompañamiento a los gobiernos escolares.
	8.2.7 Apoyo a las celebraciones y eventos propios de la juventud, tales como el mes del joven, encuentros de clubes y grupos juveniles, entre otros.	Un (1) evento apoyado, mes de la juventud.	Realizar 2 eventos por año para la participación y beneficio de los jóvenes.
	8.2.8 Fortalecimiento y generación de espacios de expresión e intercambio en los diferentes campos sociales, políticos y culturales.	N/I	Un (1) espacio generado y fortalecido para la expresión

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>8.3 Reconociendo Equidad de Genero</p> <p>META: Apoyo al 100% de las acciones generadas para las mujeres disfrutando de los beneficios de la equidad de género.</p>	8.3.1 Apoyo para coordinar una estrategia intersectorial e interinstitucional que permita desarrollar planes estratégicos, en beneficio de la mujer.	N.I.	Formulación de un (1) plan estratégico de acción social que defina líneas de participación en proyectos para la equidad de género.
	8.3.2 Capacitación a los grupos de mujeres en diferentes artes, oficios y servicios, Emprendimiento empresarial, Mercadeo, Producción, a través de convenios con el SENA, la UCEVA, UNIVALLE.	496 Mujeres capacitadas en el 2007	600 Mujeres capacitadas para la vida.
	8.3.3 Desarrollar una estrategia para la divulgación sobre los derechos y participación política para el Género.	N/I	60 Mujeres Líderes capacitadas en equidad de género.
	8.3.4 Apoyo para la conformación de la Oficina de la Mujer, con el fin de brindar información clara y precisa de las actividades y programas en beneficio del género.	N/I	Una (1) oficina de la Mujer en funcionamiento
	8.3.5 Apoyo a la realización de los diferentes eventos e integraciones propias del Género, que permitan el compartir de actividades culturales, artísticas, lúdico-recreativas.	3 eventos por año	Cuatro (4) eventos apoyados por año.
	8.3.6 Fomento a las actividades psicopedagógicas que propendan el reconocimiento de la ciudadanía de poblaciones LGTB (lesbianas, gays, trans y bisexuales)	N.I.	Tres (3) actividades psicopedagógicas para reconocimiento de la ciudadanía a la población LGTB.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
8.4 Generación Dorada META: Garantizar la participación de 1500 Adultos Mayores para el aprovechamiento del tiempo libre y la vinculación a los programas integrales que les ofrece la Administración Municipal	8.4.1 Apoyo a la organización de eventos para el intercambio de saberes de los adultos mayores con la juventud, encuentros culturales, artísticos, lúdico-recreativos.	N/I	1500 Adultos Mayores integrados y haciendo parte de los diferentes eventos.
	8.4.2 Apoyo a las actividades físicas, lúdico recreativas y aprovechamiento del tiempo libre, generando estilos de vida saludable a los Adultos Mayores.	Cuatro (4) actividades físicas, lúdico recreativas y uso del tiempo libre apoyadas.	Realizar seis (6) actividades físicas, lúdico recreativas y uso del tiempo libre por año, dirigido al adulto mayor .
	8.4.3 Apoyo a los Centros de Bienestar y Albergues públicos y privados del Municipio, mediante la celebración de convenios interinstitucionales.	Tres (3) Albergues para adultos Mayores apoyados	Cuatro (4) Albergues para adultos Mayores apoyados
	8.4.4 Apoyo al programa de Almuerzos Calientes "Juan Luís Londoño de la Cuesta", gestionando la ampliación de cupos e implementando nuevos comedores.	NI	Gestionar la ampliación de un 20% de los cupos del programa; Conformar 2 Nuevos Comedores en el Municipio, durante los 4 años.
	8.4.5 Capacitación a grupos de adultos mayores con el fin de llevar a cabo procesos productivos que enaltezcan sus aptitudes y dignifiquen sus labores, mejorando su calidad de vida.	N/I	100 Adultos Mayores capacitados en procesos productivos, durante los cuatro años.
8.5 Identificación de la población vulnerable. META: Brindar atención institucionalizada, protección y asistencia a los grupos poblacionales a partir de la cuantificación y cualificación de sus necesidades	8.5.1 Implementación de una Base de Datos de Indicadores de Vulnerabilidad Económica, Social y Físico-Ambiental por Barrios y Comunas del Municipio.	N/I	Una (1) base de datos de vulnerabilidad Integral implementada.
	Proceso de coordinación de la recopilación, organización y síntesis de la información base de la definición de las políticas públicas de la infancia y a la adolescencia.	NE	Un (1) documento base de información.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>8.6 Nuestras etnias en acción</p> <p>META: Afrodescendientes e Indígenas participando de todos los escenarios, sociales, políticos y culturales.</p>	8.6.1 Desarrollo de jornadas de sensibilización sobre los derechos de las etnias.	N/I	Realizar Una (1) jornada de sensibilización por año.
	8.6.2 Fortalecimiento a la participación ciudadana en las comunidades Afrodescendientes e indígenas.	N/I	40 líderes étnicos capacitados en participación ciudadana.
	8.6.3 Realización de eventos de tipo cultural para incluirlos en el intercambio de aprendizajes (diálogo de saberes), circunscribirlos en acontecimientos propios del Municipio, en concertación con las organizaciones de base Afrodescendientes e indígenas.	N/I	Un (1) evento de integración cultural y social por año.
	8.6.4 Capacitaciones a líderes étnicos sobre trabajo productivo (desde el hacer de su cultura) con el fin de autoabastecer y/o autosatisfacer sus necesidades básicas.	N/I	40 líderes étnicos capacitados en participación ciudadana.
	8.6.5 Creación de una política pública para las comunidades Afrodescendientes e indígenas mediante un acuerdo municipal	NE	1 Acuerdo municipal
<p>8.7 Estrategia Juntos y Familias en Acción</p> <p>META: Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en desplazamiento, mediante el apoyo para la ampliación de la cobertura del programa Familias en Acción e implementación de la estrategia Juntos.</p>	8.7.1 Apoyo al programa familias en acción y Juntos para población desplazada y del nivel I del SISBEN.	4.359 Personas de la población en condición de desplazamiento y 14.807 Personas del nivel uno del Sisbén residentes en el Municipio de Tuluá de la zona urbana y rural residentes en el Municipio de Tuluá de la zona urbana y rural	8000 personas de la población en condición de desplazamiento y 28.400 personas del nivel uno del Sisbén residentes en la zona urbana y rural Municipio de Tuluá.

PROGRAMA 9: PROTECCIÓN TOTAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

META: Mejorar las condiciones de calidad de vida para la infancia y adolescencia, promoviendo el pleno y armonioso desarrollo integral, integrado e incluyente de la primera infancia desde la perspectiva del desarrollo humano, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, en armonía con la política pública de infancia y adolescencia desde la perspectiva departamental y nacional.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>9.1 No a la mortalidad Materna en Tuluá</p> <p>META: Garantizar el acceso oportuno y la calidad al servicio público de salud a través del mejoramiento de infraestructura, dotación, ampliación de horarios de atención y equipamiento de los centros de salud de la zona urbana y rural, permitiendo una adecuada atención prenatal de parto y el puerperio</p>	9.1.1 Ampliación de la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil.	90 % de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS	95% de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS
	9.1.2 Promoción de la utilización de los programas de control prenatal, parto y post parto existentes.	Existen Programas de atención especial en ejecución en toda la red del sistema de salud, Hospital, en todas las EPS, Centros de Salud. Se estima que el 85% de las madres gestantes son asistidas por programas de control prenatal, parto y post parto.	90% de las madres gestantes son asistidas por programas de control prenatal, parto y post parto. 100% con tratamiento de las deficiencias de los micronutrientes en poblaciones identificadas
	9.1.3 Promover Promoción de programas de atención especial a la adolescente gestante	El ICBF durante el 2007 brindó atención a 1.600 madres gestantes	El 75% Adolescentes gestantes
<p>9.2 No a la mortalidad Infantil en Tuluá</p> <p>META: remover acciones que permitan reducir los índices de mortalidad infantil a través del aseguramiento y el desarrollo de programas de prevención y promoción a la salud de los niños y adolescente.</p>	9.2.1 Promoción de iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños	4 Campañas realizadas en el 2007	Un programa Municipal de educación alimentaria y nutricional con los niños, niñas, adolescentes, padres y personal de las instituciones, funcionando
	9.2.2 Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública de los problemas prevalentes de la infancia que afectan la salud de los niños menores de 5 años	Morbilidad, 1564 casos con EDA y 1365 casos con IRA en niños menores de 5 años	Disminuir la prevalencia de enfermedades por EDA al 38% y de IRA al 27%

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
9.2 No a la mortalidad Infantil en Tuluá META: remover acciones que permitan reducir los índices de mortalidad infantil a través del aseguramiento y el desarrollo de programas de prevención y promoción a la salud de los niños y adolescente	9.2.3 Promoción para la práctica de la lactancia materna exclusiva en los niños y niñas menores de tres meses	No se cuenta con programas específicos de lactancia materna	un programa municipal con el ICBF y la Secretaría de Salud., que preste acompañamiento al menos el 70% de las madres lactantes
	9.2.4 Desarrollar Campañas de desparasitación, salud oral y visual	NI	95% de los menores de 5 años atendidos
	9.2.5 Promover la inclusión del la prueba voluntaria de VIH sida a todas las madres gestantes dentro de los controles prenatales	Al menos el 90% de las gestantes cuentan con Programas de control prenatal en el que se les realiza la prueba	Cobertura del 100% a las madres gestantes
	9.2.6 Promoción la realización de programas útiles de vacunación	89.9% Cobertura de vacunación < un año	95% Cobertura de vacunación < un año
	9.2.7 Ampliación del número de programas y servicios que aplican la estrategia AIEPI	8 eventos realizado	10 eventos de interés en salud pública y notificación obligatoria tratamiento de las enfermedades y problemas más frecuentes en la infancia.
	9.2.8 Ampliación de cobertura de afiliación al SGSSS de niños menores de (5) años.	90% de menores de 5 años afiliados al SGSSS	95% de menores de 5 años afiliados al SGSSS
	9.3 No a la desnutrición infantil en Tuluá META: Fomentar la participación social e institucional como estrategias para disminuir la desnutrición infantil en el Municipio	9.3.1 Fomento y promoción de los programas de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	N.E.
9.3.2 Implementación de la estrategia IAMI (Instituciones amigas de la mujer y la infancia)		N.E.	6 IAMI vinculadas a la estrategia
9.3.3 Implementación y fortalecimiento de complementación alimentaria		el ICBF suministro 14.759 desayunos diarios y la UAI 15.210, para un total de 29.969	Ampliar la cobertura a 35.000 desayunos diarios a niños y niñas

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
9.3 No a la desnutrición infantil en Tuluá META: Fomentar la participación social e institucional como estrategias para disminuir la desnutrición infantil en el Municipio	9.3.4 Promoción del acceso a alimentación adecuada según la edad y el estado fisiológico de los niños y adolescentes	El porcentaje de bajo peso al nacer es de 5.2% y de desnutrición crónica del 7.3%.	Lograr un porcentaje de bajo peso al nacer de 3% y de desnutrición crónica del 4%
	9.3.5 Prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias	N.E.	4 campañas para prevención y tratamiento a enfermedades infecciosas y parasitarias
	9.3.6 Ampliación de la cobertura de afiliación al SGSSS en niños y niñas entre 5 y 18 años	90 % de niños y niñas entre 5 y 18 años afiliados al SGSSS1.	95% de niños y niñas entre 5 y 18 años afiliados al SGSSS1.
9.4 Todos conscientes de nuestra salud sexual y reproductiva META: Fomentar y promover acciones para disminuir los riesgos en adolescentes en el manejo de su salud sexual y reproductiva	9.4.1 Fortalecer un programa municipal de salud sexual y reproductiva	N.I.	70% de las mujeres en edad reproductiva beneficiarias del programa
	9.4.2 Desarrollar actividades para prevenir VIH/ SIDA y ITS	N.I.	Al menos el 70% de las mujeres en edad reproductiva beneficiarias del programa
	9.4.3 Realizar acciones para prevenir VIH/ SIDA y ITS	88 nuevos casos reportados de VIH, 8 correspondieron a menores, 9%	Disminuir la incidencia de casos de VIH en menores al 5%
	9.4.4 Promoción del acceso a servicios de información, educación y sexualidad humana	75% de los estudiantes de secundaria y media se benefician de la información.	85% de los estudiantes de secundaria y media se benefician de la información.
	9.4.5 Implementación y promoción de programas para la regulación de la fecundidad.	El 9.045% de los partos corresponden a adolescentes	Disminuir al 7% los partos en adolescentes

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
9.5 Agua potable y saneamiento básico para todos METAS: Garantizar a los niños las niñas y Adolescentes un ambiente sano a través de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo eficientes	9.5.1 Establecer si la planta de tratamiento de Tuluá, cumple con los parámetros del decreto 475 del Ministerio de salud	Existencia de Plan Maestro - Calidad de Agua (cumplimiento de la norma)	Se ejerce vigilancia sobre la Calidad del Agua Potable
	9.5.2 Definir la cobertura porcentual de la existencia del plan maestro y planta de tratamiento	Existencia de Plan Maestro - Calidad de Agua (cumplimiento de la norma)	Se aumenta la cobertura al 98% en la zona urbana y 75% en la zona rural. Se mejora la calidad del servicio
	9.5.3 Establecer a nivel municipal la existencia del plan maestro de alcantarillado según RAS-2000	Existencia de Plan Maestro - Calidad de Agua (cumplimiento de la norma)	Se aumenta la cobertura al 96% y 70% en los núcleos urbanos rurales. S
9.6 Todos con identidad civil META: Garantizar a los niños las niñas y Adolescentes una identidad Civil	9.6.1 Ampliación la cobertura de registro civil en menores de 5 años	96% de registro civil en menores de 5 años	La totalidad de los menores de cinco años tendrán el registro civil
	9.6.2 Implementación de campañas para entregar la tarjeta de identidad de todos los niños de 14 a 17 años	4 Campañas realizadas en el 2007	La totalidad de los menores de cinco años tendrán el registro civil
	9.6.3 Implementación del servicio de registro civil en las instituciones que atienden partos.	Las instituciones que atienden partos no prestan el servicio de registro civil	50% de las instituciones que atienden partos prestan el servicio de registro civil
	9.6.4 Implementación de campañas para registrar masivamente a la población mayor de 1 año.	435 niños y niñas se registraron en las campañas masivas	La totalidad de los menores de cinco años tendrán el registro civil
	9.6.5 Implementación de campañas para registrar masivamente a la población menor de 5 años	Cobertura de registro civil en menores de 5 años	La totalidad de los menores de cinco años tendrán el registro civil

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>9.7 Garantizando educación para infancia y adolescencia.</p> <p>META: Garantizar el cupo y la permanencia de todos los niños y niñas en la básica primaria y educación básica secundaria y media.</p>	<p>9.7.1 Promoción del acceso a preescolar de los niños a partir de los 5 años, con prioridad en zonas rurales</p>	<p>2108 niños y niñas en instituciones de educación pública en Preescolar. 4251 en todo el Municipio. 91% de los niños y niñas en edad preescolar se encuentran matriculados.</p>	<p>El 95% de los niños y niñas en edad preescolar se encuentran matriculados.</p>
	<p>9.7.2 Apoyo a programas para prevenir la deserción escolar.</p>	<p>La tasa promedio de deserción desde preescolar hasta secundaria es de 5.59%</p>	<p>Disminuir la tasa de deserción al 3.8%</p>
	<p>9.7.3 Promoción de programas de subsidios dirigidos a la población escolar en riesgo de deserción, condicionados a la asistencia y permanencia escolar</p>	<p>Se establecerá un programa Municipal de subsidios a la población escolar vulnerable</p>	<p>500 niños se benefician del programa de subsidio escolar</p>
	<p>9.7.4 Impulsar programas del alfabetismo en mayores de 15 años</p>	<p>89,2% tasa de analfabetismo</p>	<p>Disminuir la tasa de analfabetismo en un 1%</p>
<p>9.8 Mi municipio me Protege</p> <p>META: Fortalecer los proceso que se adelantan en el Municipio para proteger a la niñez y adolescencia en situaciones de riesgo que los hace especialmente vulnerables a nivel social.</p>	<p>9.8.1 Implementar implementación acciones de coordinación interinstitucional, según situación, para prevenir, detectar y atender niños víctimas de la violencia, explotación sexual, abuso sexual, trabajo infantil, maltrato infantil, conflicto armado, niños en conflicto de ley, niños y niñas, adolescentes y jóvenes en situación de adición a sustancias psicoactivas entre otras.</p>	<p>Se realizan acciones por Casa de Justicia, ICBF, Secretarías de Educación y Salud</p>	<p>Acciones coordinadas inter-institucionalmente durante el cuatrienio</p>

CAPITULO II
EJE ECONOMICO
“ESTIMULO Y CRECIMIENTO ECONOMICO”

Artículo 16: OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones desde la perspectiva del desarrollo sostenible para el aprovechamiento de las ventajas comparativas de Tuluá, mejorando su competitividad y ampliando las oportunidades para la generación de ingresos y empleo de calidad y fomentando la creación y consolidación de empresas.

Artículo 17: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. SECTOR AGROPECUARIO

- a) Asegurar a través de convenios interinstitucionales comprometidos con la comercialización de los productos agropecuarios
- b) Incrementar el porcentaje de producción agrícola con asistencia técnica permanente y con proyección.
- c) Incrementar el nivel de calidad de vida de la población rural con base a Planes estructurados a largo plazo donde la Asistencia Técnica sea la herramienta estratégica y de seguimiento del Campo.
- d) Generar a corto, mediano y largo plazo el Plan Estratégico Ambiental del Sector Agropecuario, Piscícola y Forestal del Municipio de Tuluá para elevar la calidad de vida de sus habitantes con una perspectiva sostenible.
- e) Incrementar la aplicación de técnicas agrícolas sostenibles y amigables con el medio ambiente.
- f) Desarrollar el campo desde la perspectiva ambiental sostenible con miras de un incremento en la calidad de vida de la Municipalidad Tulueña.

2. EN INDUSTRIA Y COMERCIO

- a) Promover la creación de empresas privadas y asociativas en sectores estratégicos de la economía local, que brinde oportunidades tanto en la zona urbana como rural, a partir de la identificación de mercados regionales, nacionales e internacionales.

3. EN TRANSPORTE

- a) Implementar nueva rutas y ampliación de corredores viales, para mayor cobertura, generando una movilidad más eficiente a nivel de la prestación del servicio de transporte público urbano.
- b) Mantener e Instalar la señalización tanto vertical como horizontal y electrónica en el municipio de Tuluá.
- c) Realizar campañas educativas sobre normas de Tránsito y Transporte, que permitan disminuir los altos índices de accidentalidad.
- d) Socializar el Plan de Movilidad de la Ciudad de Tuluá a la comunidad con el fin de generar estrategias de desarrollo a un tráfico integrado.
- e) Garantizar el buen estado de las vías tanto urbanas como rurales, con un mantenimiento preventivo y permanente de la malla vial.
- f) Mejorar la capacidad del tránsito y flujo vehicular con la construcción y ampliación de vías urbanas y rurales del Municipio.
- g) Adecuar el espacio público, los equipamientos y las infraestructuras de la movilidad, para el acceso de la movilidad sin restricciones.

4. EN TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

- a) Generar mecanismos de gestión para la promoción de oportunidades laborales y a la vez propiciar mejoramiento de condiciones de vida de los habitantes del Municipio.
- b) Propender por el desarrollo de programas especiales de formación para el trabajo en áreas que permitan mayor probabilidad de acceso al empleo y autoempleo en la fase de inserción laboral.

5. PROMOCIÓN AL DESARROLLO

- a) Conformar el Centro Regional Empresarial y Cultural, en el que los sectores privado y público aúnen esfuerzos para apalancar el desarrollo de la municipalidad.
- b) Fomentar el desarrollo del polígono intercambio regional Plan Parcial Cinco.

- c) Fortalecer escenarios y mecanismos de gestión para mejorar los niveles de competitividad del sector productivo, comercial, agroindustrial, micro empresarial y de los empresarios ubicados en el municipio.

6. EN TURISMO Y COMPETITIVIDAD

- a) Incrementar el número de turistas Nacionales e Internacionales que visitan el Municipio de Tuluá.
- b) Establecer Mecanismos para generación de nuevos procesos de oferta y demanda a nivel económico.
- c) Fortalecer e incrementar la vocación turística de la economía rural, enfatizando en los modelo de agroturismo, turismo ecológico y agro aventura.
- d) Fortalecer y consolidar las rutas turísticas establecidas en el municipio.
- e) Desarrollar instrumentos de información que permitan identificar oportunidades para la creación de empresas, en función de las vocaciones productivas, identificadas con potencial de desarrollo para la ciudad y la región.

7. EN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- a) Aumentar y mejorar la disponibilidad del equipamiento municipal.
- b) Dinamizar la construcción de nuevas obras de infraestructura que permitan ampliar los servicios a la comunidad y garanticen mejoramiento de calidad de vida a los sectores que se beneficien.
- c) Apoyar y consolidar el desarrollo de proyectos de infraestructura con proyección regional.

Artículo 18: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE “ESTIMULO Y CRECIMIENTO ECONOMICO”

2. EJE ECONÓMICO: “ESTIMULO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO”

SECTOR: AGROPECUARIO

PROGRAMA 10: FOMENTO Y EXTENSION AGROPECUARIAS

META: Incrementar en 30% la cobertura y en un 8% la productividad de las actividades agrícolas fundamentales en el municipio.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>10.1 Soberanía alimentaria</p> <p>META: Recuperar la soberanía alimentaria Mejorando las condiciones alimenticias, nutricionales a través de mejores prácticas agrícolas, capacitación y transformación agroindustrial de productos agropecuarios</p>	<p>10.1.1 Fomento pancoger y especies menores y piscícolas.</p>	<p>Se atendieron 825 familias, y se visitaron 1.118 fincas en los 25 corregimientos de la zona plana, media y alta del Municipio, al igual que 125 familias retornadas y desplazadas.</p>	<p>Atender 1000 familias y 1500 fincas. Sembrar 50 Has de Pan Coger. Instalar 100 programas de especies menores. Instalar 400 Huertas caseras. Instalar 100 Huertas Escolares. Cobertura en los 25 corregimientos y 132 veredas. Llegar a 2500 campesinos ubicados en la zona plana, media y alta del Municipio para brindarles Asistencia Técnica Agropecuaria.</p>
	<p>10.1.2 Promoción a la producción agropecuaria y piscícola</p>	<p>NI</p>	<p>50 Piscicultores reactivados.</p>
	<p>10.1.3 Manejo y control de la hormiga arriera</p>	<p>400 personas capacitadas en el Manejo y Control de la Hormiga Arriera.</p>	<p>Capacitar 520 personas en el manejo y control de la hormiga arriera.</p>
	<p>10.1.4 Fortalecimiento Escuelas campesinas de agroecológica</p>	<p>Se crearon 10 Escuelas Campesinas para la reconversión agrícola.</p>	<p>Fortalecer el proceso de las 10 escuelas campesinas creadas, y dos alianzas estratégicas. Crear 10 nuevas escuelas campesinas, a través del desarrollo endógeno campesino, Incluyendo escuelas y colegios.</p>
	<p>10.1.5 Fomento a la Agricultura orgánica producción limpia</p>	<p>NI</p>	<p>Establecer 20 modelos de fincas agroecológicas para la buscar la recuperación de los suelos. 100 Has cultivo de caña panelera, 20 Has de plantas promisorias.</p>

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>10.1 Soberanía alimentaria</p> <p>META: Recuperar la soberanía alimentaria Mejorando las condiciones alimenticias, nutricionales a través de mejores prácticas agrícolas, capacitación y transformación agroindustrial de productos agropecuarios</p>	10.1.6 Implantación del Plan pecuario y sanidad animal	Se realizaron 15 jornadas de sanidad animal. Se vacunaron cerdos, equinos, y Bovinos.	40 Jornadas de Sanidad Animal. 8 Jornadas de Vacunación contra la Fiebre Aftosa, Peste Porcina y Encefalitis Equina, entre otras. Animales a vacunar 5000. Mejoramiento de razas de las especies a través de la inseminación artificial.
	10.1.7 Fomento Mercadeo y comercialización agropecuaria, a través de Fondos Rotatorios.	Se realizaron 51 Mercados, se crearon 5 fondos rotatorios	Creación de 12 fondos rotatorios. Fortalecer y Mejorar el Merca centro Campesino y lograr que los productos que se comercialicen sean en un 40% orgánico. Comercializar 2000 Ton de productos en 204 mercados. Fomentar los Mercados agroecológicos veredales.
	10.1.8 Implantación de la Casa campesina para la atención al campesinado desde el sector urbano.	NE	Una (1) casa campesina creada. Un (1) centro integración Campesina en la zona urbana creado y dotado. Una (1) muestra rural empresarial durante el día del campesino, promover 100 festividades locales como integración cultural de nuestros campesinos.
	10.1.9 Fortalecimiento a los Trapiches paneleros y centros de acopio veredales.	Inicio de la construcción de dos Trapiches Paneleros. Se asistió al Trapiche Panelero en San Rafael. Se asistieron seis grupos en Agroindustria.	Cuatro (4) trapiches paneleros dotados y produciendo en las Vegas, San Rafael, El Brasil y San Lorenzo. Un (1) Centro de Acopio para el proceso Hortofrutícola dotado .
	10.1.10 Implantación de procesos agroindustriales certificados.	NI	Fomentar 10 grupos asociativos o escuelas campesinas para la Agroindustria.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>10.2 Fortalecimiento a los actores rurales y apoyo a los modelos de producción</p> <p>META: fortalecimiento a las organizaciones campesinas con Acceso a tierras manejo adecuado del suelo recuperación de especies forestales nativas mejoramiento técnico de la producción y comercialización</p>	10.2.1 Fomento y Apoyo al Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	NI	42 asociaciones campesinas, con asistencia técnica y empresarial. (10 asociaciones creadas), fondos rotatorios competitivos y fortalecidos presupuestalmente
	10.2.2 Promoción y fomento a la titularización de predios rurales.	NI	Facilitar la adquisición de 300 Has, en la zona rural del Municipio de Tuluá, Titulación de predios baldíos.
	10.2.3 Fomento a los proyectos agrosilvopastoril.	NI	Diez (10) fincas con sistema agrosilvopastoril.
	10.2.4 Impulsar los Viveros rurales y agroforestales	NI	Tres (3) viveros implementados en zona plana, media y alta
	10.2.5 Fortalecimiento de Cadenas productivas.	NI	Una (1) cadena de cacao, alianza de la mora, lulo, creada. Participar en las cadenas hortícolas,

SECTOR: INDUSTRIA Y COMERCIO			
PROGRAMA 11 : TULUA CON PROYECCION EMPRESARIAL			
META: Fortalecimiento de escenarios para lograr mejores niveles de productividad de los comerciantes, microempresarios, industriales y empresarios del Municipio.			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
11.1 Organicemos el comercio informal META: Intervenir los elementos potenciales del espacio público para el disfrute de la comunidad y sostenibilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad	11.1.1 Reactivar concertación con agremiaciones de vendedores.	Un censo y actas de acuerdo realizados por INCENTIVA	Implementar un programa concertado y proyectado logrando el proceso de reubicación de vendedores ambulantes
	11.1.2 Renovación obras civiles y arquitectónicas del centro comercial para vendedores ambulantes.	Existen dos infraestructuras: Pabellón de Carnes y Estructura Gonchecol	Una (1) renovación del centro comercial para vendedores ambulantes realizada.
	11.1.3 Reubicación de vendedores y recuperación y mantenimiento del espacio público	N.E	Promover acciones de control para evitar procesos de ocupación del espacio público.
11.2 Incentivos al sector industrial y comercial META: 3 nuevos equipamientos construidos en el periodo de gobierno que incentiven al sector industrial y comercial	11.2.1 Promoción a la creación de un Centro de Asistencia Industrial	0 centros de asistencia industrial operando	1 centro de asistencia industrial operando
	11.2.2 Incentivar la creación del Parque Temático del Dulce	0 parques temáticos del dulce operando	1 parque temático del dulce operando
	11.2.3 fomento a la creación de un centro de reciclaje	0 centros de reciclaje operando	1 centro de reciclaje operando
11.3 Fortalecer zona de intercambio y servicios especializados. META: Propiciar el desarrollo de las actividades económicas enfocadas a un proceso de desarrollo productivo a nivel regional	11.3.1 Impulsar la implementación y desarrollo del Polígono de Intercambio Regional "Plan Parcial Cinco" y sus componentes.	Estudio completo de formulación del Plan Parcial 5	Desarrollar fase 1 del Plan Parcial 5

SECTOR: ENERGIA			
PROGRAMA 12: ENERGIA PARA TODOS			
META: Mejorar la cobertura en infraestructura eléctrica logrando un mejor servicio a la comunidad			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
12.1 Extensión energética Aumentar en un 2% la cobertura de la infraestructura eléctrica rural y urbana	META: 12.1.1 Construcción de redes primarias y secundarias de transmisión para electrificación en la zona rural.	2.5 Km. Construidos de redes eléctricas rurales	1.5 Km. Construidos de redes eléctricas rurales

SECTOR: PROMOCION AL DESARROLLO			
PROGRAMA 13: TULUA DE AVANZADA Y COMPETITIVA			
META: Impulsar ventajas comparativas que permitan fortalecer y sostener la dinámica productiva de los sectores comercial, industrial y turística logrando que el Municipio Tuluá se posiciones como una de las 10 ciudades más competitivas de Colombia			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
13.1 Tuluá en su contexto productivo META: Lograr que Tuluá tenga un mayor desarrollo comercial, industrial, turístico y económico al finalizar el cuatrienio	13.1.1 Diagnóstico para la conformación de una Corporación de Ferias	NE	Un (1) diagnóstico
	13.1.2 Promoción y fomento a los diferentes sectores económicos y productivos del Municipio.	3 cadenas productivas apoyadas anualmente	Brindar apoyo y asistencia al 90 por ciento de las cadenas productivas del Municipio de Tuluá
	13.1.3 Apoyo y cofinanciación a proyectos de cooperación internacional.	1 proyecto de cooperación internacional apoyado al año por el Municipio de Tuluá	12 proyectos de cooperación internacional apoyados durante el periodo de gobierno
	13.1.4 Impulsar la creación del Centro de Investigación de Bienes y Servicios de Tuluá	o centros de investigación de bienes y servicios operando	1 centro de investigación de bienes y servicios operando
	13.1.5 Apoyo para la cofinanciación para proyectos de Mi pymes a través de INCENTIVA.	NI	12 proyectos de Mipymes cofinanciados
	13.1.6 Reactivación y fortalecimiento del Consejo Municipal de competitividad.	0 consejos de competitividad operando	1 consejo de competitividad operando
	13.1.7 Promoción del proceso de Citymarketing del Municipio de Tuluá	0 procesos de citymarketing en marcha	1 proceso de citymarketing en marcha
	13.1.8 Implementación un Plan de producción y comercialización de bienes y servicios para generación de empleo.	NI	1 Plan de producción y comercialización

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
13.1 Tuluá en su contexto productivo META: Lograr que Tuluá tenga un mayor desarrollo comercial, industrial, turístico y económico al finalizar el cuatrienio	13.1.9 Redireccionamiento de la vocación para la oferta educativa de universidades, instituciones de educación técnica y tecnológica del municipio.	NE	1 estudio realizado
	13.1.10 Dotación, implementación y fortalecimiento de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC's desarrollando el sistema laboral y de formación para el trabajo.	NE	Creación de 6 salas de sistemas en área urbana y 3 en área rural para acceso a la información laboral
	13.1.11 Gestionar acciones de capacitación en certificación de competencias laborales, complementación y actualización de acuerdo a la vocación productiva del municipio.	150 personas capacitadas anualmente	3500 personas Capacitadas en 4 años
	13.1.12 Impulsar la alfabetización de la población en general en el manejo de la herramienta informática en internet, para la búsqueda de oportunidad laboral y educativa.	NE	4500 Personas alfabetizadas
	13.1.13 Consolidación, fortalecimiento y promoción de productos y rutas turísticas y eco-turísticos, urbanas y rurales, en Tuluá.	1 producto turístico y 3 eventos de impacto nacional generados al año	2 productos turísticos y 6 eventos de impacto nacional generados al año

SECTOR: EQUIPAMIENTO			
PROGRAMA 14: INFRAESTRUCTURA DINAMICA PARA TODOS			
META: Fortalecer los procesos de planificación urbana, logrando un desarrollo sostenible, gestionando y generando acciones tendientes a identificar, conservar y mantener el equipamiento urbano del Municipio.			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
14.1 Articulación institucional META: Aumentar y mejorar la disponibilidad del equipamiento municipal	14.1.1 Estudios de pre-inversión para la construcción un Centro Empresarial y Cultural.	NE	1 Estudio de pre inversión
	14.1.2 Compra de predios para bienes de uso público y fiscal.	64 predios adquiridos	# predios adquiridos al finalizar
14.2 Gestión e Intervención para el equipamiento del Plan Parcial de Intercambio Regional. META: Diseñar e implementar esquemas funcionales de infraestructura con proyección regional.	14.2.1 Promoción para la construcción Centro de Acopio Regional	NE	1 Construcción promocionada
	14.2.2 Promoción para la Extensión de la zona franca de la Tebaida.	NE	1 Zona Franca promocionada
	14.2.3 Promoción para el traslado Terminal de Transporte de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial.	NE	1 Terminal de Transporte promocionado
	14.2.4 Diagnóstico y pre-factibilidad técnica, financiera y social, para implementar una planta de beneficiadero animal con proyección regional.	NE	1 Planta de beneficiadero animal diagnosticada y estudiada.
14.3 Cuidando nuestra estructura física META: Mantener en buen estado las dependencias administrativas durante el periodo de 4 años	14.3.1 Mejoramiento, Adecuación y mantenimiento de dependencias de la Administración.	3640 m2 de mantenimiento	3640 m2 de mantenimiento
	14.3.2 Mantenimiento, rehabilitación y adecuación de los Puestos de Salud.	4 Puestos de Salud rehabilitados	6 Puestos de Salud rehabilitados
	14.3.3 Construcción, mantenimiento, rehabilitación y adecuación de las Instituciones dedicadas a la Justicia.	Gestión de construcción 2 CAI, 1 permanencia y Casa Justicia mantenimiento	Gestión de construcción 3 CAI y 1 Casa de Justicia, Construcción de 1 inspección.

SECTOR: TRANSPORTE			
PROGRAMA 15 : TULUA UNA CIUDAD QUE SE MOVILIZA			
META: Mejorar en un 30% las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas con movilidad reducida hacia los centros masivos de transporte, mejorando en un 10% las condiciones de seguridad en cuanto la movilidad vial y peatonal.			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
15.1 Generando Rutas eficientes META: Implementación de 18 rutas urbanas Unificadas para la ciudad de Tuluá y 4 recreativas	15.1.1 Implementación de 18 rutas urbanas para la ciudad de Tuluá y 4 recreativas.	15 Rutas urbanas en total, 8 para una empresa y 7 para la otra. (Plan Movilidad 2006)	Que el 30% de los viajes totales o desplazamientos en la ciudad se realicen en transporte público colectivo, de acuerdo a las 18 Rutas y 4 recreativas implementadas.
15.2 Modernización de la señalización vial META: Mantenimiento, Instalación, Demarcación de Señales Viales (400) tanto Horizontales como Verticales así como la modernización del sistema sanforizado para el Municipio de Tuluá, de acuerdo al Decreto 1050 del 2004 Min transporte.	15.2.1 Mantenimiento, Instalación y Demarcación de Señales Viales para el Municipio de Tuluá.	En la ciudad de Tuluá existen cerca de 600 Señales viales, tanto horizontales como verticales a las que se les debe realizar mantenimiento respectivo.	Las vías de la ciudad de Tuluá se encontraran en un 80 señalizada, tanto Horizontal como Verticalmente.
	15.2.2 Instalación y Demarcación de Señalización Tanto Vertical como Horizontal para la vía entre Tuluá y la Marina.	La señalización aérea existente es muy precaria y escasa, no existe señalización de piso u Horizontal.	La vía Tuluá a la Marina estará debidamente señalizada tanto vertical como horizontalmente.
	15.2.3 Construcción e Instalación de Intersecciones Semaforizadas en la Ciudad de Tuluá.	Existe en la ciudad de Tuluá 33 Intersecciones Semaforizadas.	Tuluá Contara con 40 intersecciones Semaforizadas actualizadas y en funcionamiento.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>15.2 Modernización de la señalización vial</p> <p>META: Mantenimiento, Instalación, Demarcación de Señales Viales (400) tanto Horizontales como Verticales así como la modernización del sistema sanforizado para el Municipio de Tuluá, de acuerdo al Decreto 1050 del 2004 Min transporte.</p>	<p>15.2.4 Actualización Tecnológica de Dieciocho (18) Controladores del Sistema de Semaforización del Municipio de Tuluá.</p>	<p>Existen un total de 23 controladores para las 33 intersecciones Semaforizadas, que comparten diversas tecnologías.</p>	<p>El 100% de los controladores del sistema semaforizado de la ciudad estarán actualizados tecnológicamente de acuerdo a las reglamentaciones actuales.</p>
	<p>15.2.5 Reposición de Luminarias Incandescentes del Sistema de Semaforización del Municipio de Tuluá por Tipo Red.</p>	<p>Existen un total de 152 semáforos con iluminación tipo bombilla incandescente que desperdician cerca de un 95% de energía.</p>	<p>El sistema de Luminarias del total sanforizado del municipio contara con luminarias tipo LED, de acuerdo a las exigencias actuales.</p>
	<p>15.2.6 Implementación de una Central de Trafico Semaforizada para el control global del sistema de Semaforización del Municipio.</p>	<p>Existe un Sistema Semaforizado de la ciudad de 33 Intersecciones Semaforizadas, 23 controladores, 152 semáforos vehiculares y 28 semáforos peatonales.</p>	<p>El 100% de los controladores del sistema semaforizado de la ciudad estarán actualizados tecnológicamente de acuerdo a las reglamentaciones actuales.</p>
	<p>15.2.7 Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Semaforización del Municipio de Tuluá</p>	<p>Mantenimiento para un Sistema Semaforizado de la ciudad de 33 Intersecciones Semaforizadas, 23 controladores, 152 semáforos vehiculares y 28 semáforos peatonales</p>	<p>El Municipio contara con un plan de mantenimiento que garantice el optimo funcionamiento del 100% del sistema sanforizado de la ciudad.</p>

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>15.3 Movilidad Integrada</p> <p>META: Contribuir a la generación de condiciones de seguridad para reducir los índices de accidentalidad del Municipio de Tuluá en un 10% y mejorar la accesibilidad y movilidad en el Municipio de Tuluá.</p>	15.3.1 Implementación de Dispositivos sonoros para discapacitados visuales en los cruces semaforizados con señalización peatonal electrónica del sector centro de la ciudad	28 Semáforos peatonales sin dispositivos sonoros en la ciudad de Tuluá	28 Semáforos peatonales con dispositivos sonoros en la ciudad de Tuluá
	15.3.2 Realizar un Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Policía Nacional y el Municipio de Tuluá.	Existen 16 Efectivos del cuerpo de policía de tránsito de Acuerdo al convenio vigencia 2007	Existe un cuerpo de policía de tránsito de 25 efectivos.
	15.3.3 Adquisición de una Grúa Tipo cama baja para el apoyo a las actividades de control de la Policía de Transito del Municipio	Existe un convenio con una grúa para efectos de operativos de tránsito, la cual no tiene la capacidad requerida según la necesidad real.	El Municipio contara con este elemento para facilitar las actividades del DATT
	15.3.4 Desarrollar programas de capacitación en Educación Vial.	Se presenta año pasado cerca 256 accidentes de tránsito en la ciudad de Tuluá (Plan maestro de Movilidad 2006)	Se realizaran año tras año actividades educativas tendientes a reducir los niveles de accidentalidad de la ciudad.
	15.3.5 Diseño y ejecución de una estrategia de socialización del nuevo Plan Maestro de Movilidad del Municipio de Tuluá.	Existe un plan maestro de Movilidad realizado en el año 2006.	Se realizara la socialización e implementación del plan maestro de Movilidad a la comunidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de movilidad en el municipio.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
15.4 Proyectando nuestra malla vial META: Mejorar la movilidad en el área urbana y la conectividad en el área rural	15.4.1 Adquisición de predios para la infraestructura vial.	64 predios adquiridos	12 predios adquiridos
	15.4.2 Gestionar diseño y adecuación de un par vial entre las calle 25 y calle 29.	NE	1 Par vial gestionado.
	15.4.3 Pavimentos de vías urbanas	20.000 m2 de pavimento	20.000 m2 de pavimento
	15.4.4 Gestionar pavimentación sistema vial rural	NE	22.5 km gestionados para pavimento
	15.4.5 Seguridad Vial Terrestre y Aérea	1 convenio para seguridad aérea	4 convenios para seguridad aérea
	15.4.6 Habilitación de dos ciclovías.	Transversal 12 y avenida Gaitán 800 Mts..	Transversal 12 y avenida Gaitán 800 Mts.
	15.4.7 Construcción del tramo Norte de La Trasversal 12.	NE	75.000 M2 de vía construida
	15.4.8 Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas del Municipio.	NE	11.200 m2 de mantenimiento en 4 años
	15.4.9 Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del Municipio.	120.000 m2 de mantenimiento en 4 años	1.790.000m2 de mantenimiento en 4 años

SECTOR: TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 16: TODOS EN PRO DEL EMPLEO**

META: Fomento para el desarrollo y calificación de los recursos humanos del Municipio, que garanticen la formación para el trabajo, generando una estructura que permita la articulación entre la oferta del empleo con la demanda laboral.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
16.1 Acción social para el empleo. META: Fortalecimiento y desarrollo e interacción laboral.	16.1.1 Fortalecimiento y mejoramiento en la capacidad de la prestación del servicio del empleo para la intermediación laboral	1 Servicio Público del Empleo fortalecido	1 Servicio Público del Empleo fortalecido
	16.1.2 Diagnóstico de vocación productiva del municipio y la región	NE	1 diagnóstico sobre la Vocación Productiva
	16.1.3 Implementación un consejo comunitario e interinstitucional para la generación de empleo productivo	NE	Implementar 1 consejo Comunitario

CAPITULO III
EJE AMBIENTAL Y TERRITORIAL
“ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE”

Artículo 19: OBJETIVO GENERAL

Fomentar las condiciones para satisfacer el derecho a un medio ambiente sano, estimulando cambios en la conducta colectiva que lo protejan y conserven, incidiendo favorablemente en el fortalecimiento institucional de la gestión ambiental y en la reconversión ecológica de sistemas productivos desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

Artículo 20: OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Impulsar las áreas normativas y legales que involucran la gestión ambiental y que son:

- a. **La Política Ambiental:** relacionada con la dirección pública y/o privada de los asuntos ambientales internacionales, regionales, nacionales y locales, y articulado a la realidad local mediante su sistema educativo.
- b. **Ordenación del Territorio:** entendida como la distribución de los usos del territorio de acuerdo con sus características.
- c. **Evaluación del Impacto Ambiental:** conjunto de acciones que permiten establecer los efectos de proyectos, planes o programas sobre el medio ambiente y elaborar medidas correctivas, compensatorias y protectoras de los potenciales efectos adversos.
- d. **Contaminación:** estudio, control, y tratamiento de los efectos provocados por la adición de sustancias y formas de energía al medio ambiente.
- e. **Vida Silvestre:** estudio y conservación de los seres vivos en su medio y de sus relaciones, con el objeto de conservar la biodiversidad.
- f. **Educación Ambiental:** cambio de las actitudes del hombre frente a su medio biofísico, y hacia una mejor comprensión y solución de los problemas ambientales.
- g. **Estudios de Paisaje:** interrelación de los factores bióticos, estéticos y culturales sobre el medio ambiente.

2. AGENDA VERDE

- a) Promover la investigación, conservación, protección y restauración todas aquellas especies de fauna y flora, áreas de especial significancia (urbano y rural) y precaución en la introducción de especies exóticas y/o modificadas genéticamente.
- b) Impulsar los proyectos que promuevan la protección de la biodiversidad del municipio de Tuluá.
- c) Impulsar la creación de un programa municipal que promueva como política pública la protección integral a la fauna silvestre, doméstica y callejera del Municipio de Tuluá, sus corregimientos y veredas.

3. AGENDA AZUL

- a) Conferir a las entidades encargadas del suministro de agua mayores responsabilidades en cuanto a conservación de las cuencas hidrográficas”.
- b) Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a partir de una concepción ambiental, integral donde el componente antrópico es tomado como un ente dinamizador de estrategias y proyectos encaminados a su conservación, preservación y manejo sostenible.
- c) Promover la investigación, conservación, protección y restauración del recurso hídrico de las cuencas de los ríos Tuluá y Morales.
- d) Impulsar la creación de un Programa municipal sobre el “Sistema de Información del Agua Limpia” que promueva la conservación, preservación y recuperación del recurso hídrico de las cuencas de los ríos Tuluá y Morales.

4. AGENDA CAFÉ

Fomentar y apoyar la agricultura sostenible a partir de procesos concertados, investigativo y científico que promueva el buen uso del suelo a nivel rural y urbano del Municipio de Tuluá elevando el nivel de calidad de vida de sus habitantes.

6. AGENDA GRIS

- a) Promover y fortalecer la investigación destinada al análisis, prevención y solución de problemas ambientales hídricos (superficiales y subterráneas), atmosférico (gases y ruido), residuos sólidos (urbanos, industriales y peligrosos), visual y por olores.
- b) Impulsar la legalización de normas encaminadas a la prevención, manejo y control de la contaminación hídrica, atmosférica, por residuos sólidos, visual y

por olores que atenten contra la calidad del medio ambiente, salud y calidad de vida de los seres humanos, para garantizar un desarrollo sostenible.

- c) Apoyar y fortalecer los procesos encaminados al agro y ecoturismo, encaminado a la sensibilización sobre los problemas por contaminación ambiental.

Artículo 21: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS EJE “ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE”

3. EJE AMBIENTAL : “ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE”

SECTOR: MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 17: TULUA ARMONIZADA CON EL MEDIO AMBIENTE

META: Impulsar los proyectos que promuevan la protección de la biodiversidad del municipio de Tuluá, generando un proceso orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
17.1 Construyendo nuestra Agenda Verde META: Promover la conservación, recuperación, mejoramiento y uso adecuado de nuestra diversidad a través de procesos participativos y de esfuerzos locales y regionales, de tal manera que tanto esta generación como las futuras, tengan la posibilidad de disfrutarlos con equilibrio físico y psicológico.	17.1.1 Diagnóstico de áreas blandas de parques y zonas verdes del municipio de Tuluá.	Sin estudio previo específico	Un (1) Diagnóstico de las áreas blandas de los parques y zonas verdes de la ciudad de Tuluá.
	17.1.2 Mantenimiento trimestral de áreas blandas de parques y zonas verdes de la ciudad de Tuluá	Se ha efectuado mantenimiento de los parques y zonas verdes de la ciudad pero sin tener un dato exacto de su área efectiva.	14 mantenimientos de las áreas blandas de parques y zonas verdes
	17.1.3 Restauración ecológica (forestal y ornamental) de áreas blandas de parques y zonas verdes de la ciudad de Tuluá - Ecología del Paisaje	Reforestación de parques y zonas verdes sin estudio previo sobre las áreas blandas. (SIB)	Una (1) Restauración ecológica (forestal y ornamental) en un 30% de las áreas blandas de los parques y zonas verdes de la ciudad de Tuluá.
	17.1.4 Aplicación del SIG para el inventario y manejo de la biodiversidad urbana y rural del Municipio de Tuluá.	Sin información básica	100% de aplicación del SIG para el inventario y manejo de la biodiversidad urbana y rural del Municipio de Tuluá.
	17.1.5 Elaboración legalización y ejecución del Estatuto Arbóreo Urbano desde una perspectiva ambiental sostenible.	Sin información básica	Un (1) estatuto elaborado y legalizado

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>17.1 Construyendo nuestra Agenda Verde META: Promover la conservación, recuperación, mejoramiento y uso adecuado de nuestra diversidad a través de procesos participativos y de esfuerzos locales y regionales, de tal manera que tanto esta generación como las futuras, tengan la posibilidad de disfrutarlos con equilibrio físico y psicológico.</p>	17.1.6 Estructuración, conformación y aplicación Plan Separadores Viales para el área urbana del municipio de Tuluá.	Sin información básica	Un (1) plan de separadores viales implementado
	17.1.7 Adecuación y fortalecimiento del Vivero Municipal Forestal y frutal, para la producción de especies nativas en vías de extinción y sin extinción”	Sin información básica	Un (1) vivero forestal y frutal adecuado y fortalecido.
	17.1.8 Diagnóstico del uso actual del suelo de la zona rural de las cuencas de los ríos Tuluá, Morales y la Rivera con SIG.	100% del diagnóstico del uso actual del suelo de la zona rural del Mpio. De Tuluá. (C.V.C); SEP (Administración Mpal.)	Un (1) diagnóstico del uso del suelo de la zona rural de las cuencas de los ríos Tuluá, Morales y Rivera con SIG.
	17.1.9 Restauración ecológica y conservación de las áreas boscosas degradadas (ecosistemas estratégicos) de la zona rural de las cuencas de los ríos Tuluá y Morales	NI	20 % de áreas blandas de los parques y zonas verdes restauradas.
	17.1.10 Diagnóstico y evaluación del estado de las áreas silvestres destinadas para la protección de Sps. de fauna y flora (ecosistemas estratégicos), así como la definición de otras potenciales para dicho uso, área rural del Municipio de Tuluá.	NI	Un (1) diagnóstico de las áreas silvestres para la protección de fauna y flora
	17.1.11 Adquisición de terrenos para protección de Ecosistemas estratégicos zona rural de Tuluá,(Ley 99 de 1993).	414.9 hectáreas adquiridas	10% sobre la LB de terrenos de áreas de protección adquiridas
	17.1.12 Fortalecimiento de los procesos de investigación y desarrollo agroecológico y forestal de la Finca “El Vial” y la agrostológica de la Unidad Central del Valle del Cauca.	Sin información básica	Un (1) de Convenio UCEVA-Administración Mpal. De Tuluá

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>17.1 Construyendo nuestra Agenda Verde META: Promover la conservación, recuperación, mejoramiento y uso adecuado de nuestra diversidad a través de procesos participativos y de esfuerzos locales y regionales, de tal manera que tanto esta generación como las futuras, tengan la posibilidad de disfrutarlos con equilibrio físico y psicológico.</p>	17.1.13 Fortalecimiento del Acuerdo 019 de 1996 y 027 de 1997 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Artículo 109 ley 99 de 1993.	Sin información básica	Dos (2) de procesos destinados al fortalecimiento
	17.1.14 Implementación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas, principio de la Biodiversidad, estrategias de conservación y manejo (áreas de especial significancia) SINAP, SIDAP, y SIMAP. Municipio de Tuluá.	Sin información básica	Un (1) sistema implementado
	17.1.15 Fortalecimiento del procedimiento para adquisición de predios abastecedores de agua para acueductos veredales en el área jurisdiccional del Municipio de Tuluá"	Sin información básica	Documento y % de aplicación
	17.1.16 Diagnóstico de las especies existentes y amenazadas de fauna silvestre, doméstica y callejera del área urbana y rural del municipio de Tuluá.	Sin información básica	Un (1) diagnóstico
	17.1.17 Desarrollo de actividades de educación ambiental y ecológica para la zona rural y urbana del Municipio.	Sin información básica	20 de actividades
	17.1.18 Rehabilitación y conservación de las especies de fauna silvestre, doméstica y callejera existentes y amenazadas del área urbana y rural del municipio de Tuluá"	Sin información básica	10% Tasa de rehabilitación y conservación de especies

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
17.2 Construyendo nuestra Agenda Azul META: Impulsar la creación de un programa municipal sobre un "sistema de información de agua limpia", que promueva la conservación, preservación y manejo sostenible.	17.2.1 Diagnóstico del estado hídrico de las cuencas de los ríos Tuluá y Morales en cuanto a su disponibilidad, calidad vs. La demanda.	Sin información básica	Un (1) diagnóstico del estado hídrico de las cuencas de los ríos Tuluá y Morales
	17.2.2 Elaboración del Plan de Manejo Municipal de las Cuencas de los ríos Tuluá y Morales 2008-2017.	Sin información básica	Un (1) plan de manejo de las cuencas de los ríos Tuluá y Morales
	17.2.3 Creación, estructuración, conformación y legalización del Programa "Sistema de Información sobre Agua Limpia, como Herramienta de Planificación en la Inversión sobre las Cuencas ríos Tuluá y Morales.	Sin información básica	Un (1) sistema de información en funcionamiento
17,3 Construyendo nuestra Agenda Café META: Fomento y apoyo a la agrícola sostenible a partir de procesos participativos y técnicos que promuevan el buen uso del suelo a nivel rural y urbano del Municipio.	17.3.1 Apoyo y fortalecimiento a los proyectos agro sostenibles (escuelas agroecológicas) para la zona rural del municipio de Tuluá. Mercados Verdes.	Sin información básica	15 de proyectos agro sostenibles apoyados y fortalecidos
	17.3.2 Impulsar a la reconversión del uso del suelo de la zona rural alta y media de las cuencas de los ríos Tuluá y Morales, destinado a ganadería; para uso forestal (protector-protector) y agroforestal (protector-productor) con una perspectiva de desarrollo sostenible de dichas cuencas.	Sin información básica	Procesos concertados
17.4 Construyendo nuestra Agenda Gris META: Promover y fortalecer la investigación destinada al análisis, prevención y solución de problemas ambiental, hídricos, atmosféricos, residuos sólidos, visuales y por olores.	17.4.1 Fortalecimiento a la educación y sensibilización en el sector institucional y comunitario municipal sobre las situaciones ambientales detectadas, desde una perspectiva mundial, nacional y regional para un desarrollo sostenible".	Sin información básica	20 Seminarios-Taller de educación y sensibilización.
	17.4.2 Diagnóstico y potencialización de áreas en la zona rural y urbana del municipio de Tuluá, para ecoturismo"	Sin información básica	Un (1) diagnóstico

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
17.4 Construyendo nuestra Agenda Gris META: Promover y fortalecer la investigación destinada al análisis, prevención y solución de problemas ambiental, hídricos, atmosféricos, residuos sólidos, visuales y por olores.	17.4.3 Evaluación trimestral de la contaminación acústica urbana del municipio de Tuluá, en los puntos neurálgicos durante los periodos diurno y nocturno"	Sin información básica	16 informes técnicos de la contaminación acústica urbana en los puntos neurálgicos (diurno y nocturno)
	17.4.4 Fomento de una política municipal para la prevención de contaminación por ruido, ruido ambiental y vibraciones"	Sin información básica	Un (1) proyecto de acuerdo formalizado
	17.4.5 Fomento a la descontaminación acústica urbana desde una perspectiva sociocultural y técnica.	Sin información básica	Un (1) Plan de Descontaminación Acústica
	17.4.6 Vigilancia de los niveles por contaminación por emisión de gases en el área urbana del municipio de Tuluá	Sin información básica	Ocho (8) informes técnicos por emisión de gases
	17.4.7 Apoyo para el diseño y la construcción de la estación de bombeo de aguas residuales del corregimiento de Aguaclara a la PTAR, en convenio con la CVC.	1 Convenio	Un (1) Convenio interinstitucional con CVC
	17.4.8 Orientación y direccionamiento para la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	Sin información básica	Un (1) PSMV en ejecución
	17.4.9 Implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del PGIRS por parte del Municipio de Tuluá"	1 documento PGIRS	50% de aplicación y/o ejecución del PGIRS
	17.4.10 Apoyo a la ejecución, seguimiento y evaluación del proceso de la Escombrera contemplado dentro del PGIRS por parte del Municipio de Tuluá"	1 documento Plan de Manejo Ambiental de la Escombrera Mpal.	20% de aplicación y/o ejecución del Plan
	17.4.11 Revisión, apoyo y seguimiento de las cuatro (4) Agendas (verde, azul, café y gris) contempladas dentro del Eje Armonía con el Medio Ambiente (Plan de Desarrollo Municipal de Tuluá, 2008-2011).	Sin información básica	6 informes técnicos (2 por año)

SECTOR: INTEGRACION REGIONAL

PROGRAMA 18: JALONANDO LA REGION

META: Incrementar en un 90% la gestión ambiental municipal a través de la interrelación institucional mundial, nacional, departamental y local; tanto a corto, mediano y largo plazo.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
18.1 Tuluá ciudad ambiental regional Meta: Promover la integración regional en procura de la preservación y conservación del medio ambiente.	18.1.1 Fomentar la integración ambiental regional a través de la celebración de un Convenio Interinstitucional Alcaldía Municipal de Tuluá, Centro aguas y C.V.C.	Sin información básica	un (1) Convenio celebrado
	18.1.2 Promover la conservación ambiental regional a través de un convenio entre los Municipios de Tuluá, San Pedro, Buga y Bugalagrande.	Sin información básica	Un (1) Convenio Intermunicipal celebrado
	18.1.3 Promover la conservación del medio ambiente urbano y rural de Tuluá, a través del fortalecimiento, apoyo y estructuración de convenios con Asociaciones y ONG's reconocidas en ámbito ecológico y ambiental.	Sin información básica	Un (1) Convenio celebrado
	18.1.4 Prevención, manejo y control de la contaminación y/o degradación del medio ambiente y de los recursos naturales a nivel municipal mediante la celebración de convenios con Instituciones del sector público y privado a nivel Nacional, Departamental y Local	Sin información básica	Un (1) Convenio celebrado
	18.1.5 Apoyo y fortalecimiento al SINA.	Sin información básica	Un (1) apoyo actividades del SINA

SECTOR: PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

PROGRAMA 19: TULUA ACTIVA EN LA GESTION DEL RIESGO

META: Disminuir la vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas, a través de la prevención y atención de desastres, mediante planificación de acciones de gestión del riesgo

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
19.1 Protección y contingencia del riesgo. META: Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables del municipio.	19.1.1 Construcción de dique y/ó muro de protección en áreas urbanas y rurales en los ríos Tuluá, Morales y la Rivera.	NE	1. Se atenderán el 100% de las áreas aledañas del río Morales sobre el corregimiento de Aguaclara y de las áreas aledañas al río La Rivera y Morales sobre el área urbana. En convenio con la CVC
	19.1.2 Promoción a la gestión de concertación, compra, reforma y adecuación de inmuebles para la construcción de obras de protección.	NE	Gestión de compra, reforma y adecuación los inmuebles que permitan la ejecución 100% de las obras de protección
19.2 Fortalecimiento y extensión de los comités de prevención y atención de desastres. META: Fortalecimiento de las instancias sociales que conforman el CLOPAD.	19.2.1 Apoyo a las instituciones de socorro para mejorar el cubrimiento y servicio de eventos o situaciones que requieran acciones de prevención y atención, mediante la celebración de convenio interinstitucionales.	1 convenio con el Cuerpo de Bomberos, por sobretasa Bomberil	1. Desarrollar convenios con el 100% de las Instituciones de socorro apoyando el trabajo que estas instituciones realizan.
	19.2.2 Apoyo a las personas con ayuda humanitaria de emergencia cuando son afectados por emergencias o situaciones de desastres	Se ha brindado atención a 100 familias aproximadamente	Se brindará a 150 familias por año.
	19.2.3 Modernización, tecnificación y mantenimiento de equipos básicos y especializados que se requieren para las acciones operativas del Clopad.	3. Existe un 5 % de equipos de los que requiere el Clopad	Se ampliará la dotación en un 10% a requerimientos del Clopad
	19.2.4 Fomento a la creación de un Sub-centro regional" de prevención y atención de desastres del centro del valle	NE	Fomentar la creación de 1 sub-centro

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>19.3 Estudios de Vulnerabilidad Sísmica.</p> <p>META: Diagnóstico y obras de ejecución que permitan mitigar los efectos de eventos sísmicos.</p>	19.3.1 Elaboración de estudios de sismo-resistencia de las edificaciones de atención a emergencias y de desastres.	2 Estudios ejecutados	2 Estudios ejecutados
	19.3.2 Gestión al desarrollo de obras como respuesta a los estudios de vulnerabilidad sísmica.	NE	2 obras gestionadas
<p>19.4 Promoción a la prevención de emergencias y atención desastres.</p> <p>META: Promover la coordinación del sector de la salud con organismos de socorro para la atención integral.</p>	19.4.1 Atención integral de emergencia, desastres y catástrofes (En hospitales, e IPS y centros de atención en salud) con los diferentes organismos de socorro, de emergencia y desastres y dirigirlo a líderes, comunidad estudiantil y organismos de socorro.	NE	1 Acción por año

CAPITULO IV
EJE SEGURIDAD
“SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA”

Artículo 22: OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones, en el ámbito y con las limitaciones de la gobernabilidad municipal, para avanzar hacia el logro de una sociedad y un municipio respetuoso de los derechos humanos, principalmente al derecho a la vida, a la integridad y a un medio ambiente sano, en un marco de convivencia, solución pacífica de conflictos, integración e inclusión.

Artículo 23: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Son objetivos específicos del plan de desarrollo 2008-2011 en materia de seguridad:

1. EN CONVIVENCIA:

- a) Mejorar el acceso de justicia local, comisarías de familias, casa de justicia e inspecciones de policía y demás entidades encargadas de velar por la justicia y seguridad del municipio.
- b) Impulsar la construcción y dotación de una nueva de casa de justicia en el sector nororiental del Municipio.
- c) Reducir el alto índice de consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio de Tuluá (Valle).
- d) Disminuir los números de casos de violencia intrafamiliar y violación de los derechos humanos.
- e) Mejorar la atención de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de abandono total. (Mendicidad, niñas, niños y adolescentes contraventores e infractores).
- f) Implementar programas de atención y control frente al trabajo ejercido por niñas, niños y adolescentes.
- g) Atender a la población en situación de desplazamiento de acuerdo a la ley 387 de 2005, víctimas de minas anti-personas y otros artefactos explosivos y atención a la población desmovilizada.
- h) Controlar y reducir los índices delincuenciales que afectan directamente al ciudadano del común, mejorando la percepción de seguridad.

- i) Reducir los homicidios en el casco urbano.

2. DEFENSA Y SEGURIDAD

Crear y fortalecer el Comité de Orden Público que formulará las políticas de seguridad y convivencia ciudadana con sus estrategias de acción para conseguir el Plan Integral de Seguridad que genere un cambio y una verdadera transformación social proactiva que se traduzca en seguridad, bienestar y convivencia ciudadana.

Artículo 24: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE “SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

4. EJE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA			
SECTOR: DEFENSA Y SEGURIDAD			
PROGRAMA 20: REIVINDICANDO VIDA			
META: Cumplir con un 80% el desarrollo de proyectos que propendan por garantizar el cumplimiento de la ley 1098			
SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
20.1 Atención niños y niñas adolescentes en situación de consumo de sustancias psicoactivas. META: Atender a través de prevención e intervención a un 80% la población de niñ@s y adolescentes consumidores y no de sustancias psicoactivas	20.1.1 Atención a consumidores y no consumidores a través de orientación psicosocial	adolescentes con prevención, orientación	3.000 adolescentes orientados y atendidos. Con proyecto de vida.
	20.1.2 Gestionar la adecuación un espacio de rehabilitación de nin@s y adolescentes que cumpla con las normas de calidad para el tratamiento del consumo de sustancia psicoactivas (centro hogar la vida es un sueño)	Se remitieron 15 adolescentes a Centro de Rehabilitación	200 niñ@s y adolescentes rehabilitados
	20.1.3 Apoyo y Capacitación al comité municipal de sustancias psicoactivas en estrategias de prevención e intervención	5 reuniones adelantadas con el comité municipal de sustancias psicoactivas	Un (1) comité de sustancias psicoactivos apoyado y capacitado.
	20.1.4 Realización de campañas masivas frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	3 jornadas masivas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas	12 campañas masivas de prevención al consumo.
20.2 Fortalecimiento a los programas de la casa de justicia de acuerdo a lineamientos del ministerio del interior y de justicia META: Disminuir en un 80% las condiciones de violencia intrafamiliar propiciando condiciones favorables en la atención a la población afectada y la que se encuentre en riesgo	20.2.1 Divulgación y promoción de los servicios de Casa de Justicia a través de jornadas de atención al ciudadano mediante el servicio de casa móvil, encuentros, talleres, seminarios, foros, conferencias, brigadas sicosociales.	Un (1) programa de difusión de Jornadas de casa de justicia	Un (1) programa de divulgación y promoción de las actividades desarrolladas por la casa de justicia
	20.2.2 Conformación de un grupo de apoyo con padres de familia con el fin de promover estilos de crianza adecuados	NE	Un grupo de apoyo de padres de familia

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>20.2 Fortalecimiento a los programas de la casa de justicia de acuerdo a lineamientos del ministerio del interior y de justicia</p> <p>META: Disminuir en un 80% las condiciones de violencia intrafamiliar propiciando condiciones favorables en la atención a la población afectada y la que se encuentre en riesgo</p>	20.2.3 Atención psiquiátrica a casos identificados con problemáticas patológicas en coordinación intersectorial	NE	200 casos atendidos por psiquiatría
	20.2.4 Apoyo de equipo psicosocial a la comisaría de familia de acuerdo a la ley 1098 de 2006	Contar con los servicios psicológico y de trabajadores sociales	Contar con un equipo psicosocial de 3 trabajadores sociales y 2 psicólogos
	20.2.5 Apoyo al comité municipal de prevención a la violencia intrafamiliar y sexual para el ejercicio de sus funciones	Realización de 5 reuniones durante el año para la creación de la ruta municipal (en contra de la) violencia intrafamiliar y abuso sexual	24 reuniones
	20.2.6 Apoyo para el seguimiento y evaluación a casos de violencia intrafamiliar con intervención psicosocial y apoyo jurídico.	NE	Implementación de proyecto de seguimiento y evaluación de casos de violencia intrafamiliar
	20.2.7 Adecuación y funcionamiento de un espacio lúdico y pedagógico en la casa de justicia y paz de Marandúa para la atención de niñ@s que se encuentran en situación de violencia intrafamiliar y abuso sexual	NE	Un (1) espacio lúdico y pedagógico dotado y funcionando en casa de justicia para la atención de niñ@s en situación de violencia intrafamiliar y abuso sexual
	20.2.8 Reactivación del observatorio de violencia intrafamiliar y abuso sexual	NE	Un (1) observatorio de violencia intrafamiliar y abuso sexual reactivado.
	20.2.9 Creación, dotación y funcionamiento de una nueva sede de casa de justicia y paz en un sector vulnerable del municipio, con los recursos técnicos y humanos requeridos en coordinación con el ministerio del interior y de justicia	NE	Una (1) nueva casa de justicia dotada y en funcionamiento en el Municipio de Tuluá

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
20.3 Atención a niñ@s y adolescentes en situación de abandono total (mendicidad, contravención e infracción) META: Atender en un 70% la problemática de niñ@s y adolescentes en situación de abandono total (mendicidad, contravención e infracción)	20.3.1 Sensibilización a la población tulueña frente a una cultura de la no mendicidad	NE	12 campañas masivas en el municipio frente a una cultura de la no mendicidad
	20.3.2 Realización de campañas preventivas a través de operativos de control	2. 8 operativos de control y prevención	40 operativos de control y prevención
	20.3.3 Capacitación a servidores públicos y docentes sobre la ley 1098 de infancia y adolescencia	NE	12 capacitaciones sobre la ley de infancia y adolescencia
	20.3.4 Resocialización en medio cerrado de niñ@s y adolescentes contraventores de la ley mediante convenios interinstitucionales.	NE	Establecer un convenio anualmente para la resocialización de niñ@s y adolescentes contraventores en medio cerrado
	20.3.5 Diseño de una estrategia de vinculación de niñ@s y adolescentes no escolarizados al sistema escolar en coordinación con la secretaria de educación municipal	NE	Estrategia transversal con secretaria de educación
20.4 Atención a niñ@s y adolescentes que ejercen actividad laboral META: Tener un estudio de caracterización de l@s niñ@s y adolescentes que ejercen actividad laboral, con apoyo psicosocial y jurídico	20.4.1 Caracterización de la población infantil en situación laboral	NE	Implementación de proyecto para la caracterización de la población infantil en situación laboral
	20.4.2 Apoyo jurídico y psicosocial frente al trabajo infantil y orientación a padres de familia respecto al mismo	NE	Implementación de un proyecto para el apoyo jurídico y psicosocial frente al trabajo infantil
	20.4.3 Realización de campañas preventivas frente al trabajo infantil	NE	Realización de 12 campañas preventivas frente al trabajo infantil

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
20.5 Atención a población en situación de desplazamiento META: Brindar toda la atención necesaria a la población en situación de desplazamiento que permita cubrir en un 90% la misma	20.5.1 Diseño y desarrollo de proceso de asesorías con asociaciones de desplazados en el municipio	NE	Tener fortalecidas las 5 asociaciones de desplazados
	20.5.2 Capacitación a población en situación de desplazamiento relacionada con crecimiento personal, resiliencia y resolución de conflictos	NE	70% de la población desplazada capacitada
	20.5.3 Acompañamiento a la población en situación de desplazamiento a través de la intervención de un equipo interdisciplinario	480 familias con orientación sobre derecho	Atender en un 90% a los declarantes
	20.5.4 Asistencia humanitaria de emergencia y de apoyo a población en situación de desplazamiento y a la población resistente	260 ayudas de emergencia entregadas a familias declarantes por desplazamiento	Cubrir un 70% a la población declarante por desplazamiento con verificación
20.6 Asistencia a población vulnerable y en alto riesgo familiar y social META: Establecer las condiciones y procesos necesarios para propiciar cobertura en un 90% a población en situación de vulnerabilidad y alto riesgo familiar y social	20.6.1 Apoyo a personas víctimas de la violencia.	NE	60% de atención a personas víctimas de violencia a causa de grupos armados al margen de la ley
	20.6.2 Atención humanitaria a niñ@s y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley	NE	100% de atención humanitaria a niñ@s y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley
	20.6.3 Implementación de un "hogar de paso" para la atención de población afectada por actos de violencia, abandono, desprotección familiar y social, mediante convenios interinstitucionales con entidades dedicada a la protección de la familia.	NE	Un (1) hogar de paso implementado
	20.6.4 Apoyo al ejército nacional (batallón Palacé) para la realización de jornadas para definir situación militar a hombres exentos de ley	NE	Cuatro (4) acciones de apoyo adelantadas

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
20.6 Asistencia a población vulnerable y en alto riesgo familiar y social META: Establecer las condiciones y procesos necesarios para propiciar cobertura en un 90% a población en situación de vulnerabilidad y alto riesgo familiar y social	20.6.5 Apoyo para la inhumación de cadáveres de los casos reportados y evaluados como sujetos de población vulnerable y sin dolientes, de acuerdo al decreto ley 1333 de 1986	1 apoyo por año	100% de apoyo para la inhumación de cadáveres de acuerdo al decreto ley 1333 de 1986
20.7 Apoyo a los organismos de seguridad y justicia. META: Apoyar en un 100% las acciones que se adelanten con los diferentes organismos de seguridad y justicia	20.7.1 Apoyo a las actividades realizadas por la fuerza pública, para garantizar la seguridad ciudadana.	4 convenios	Cuatro (4) de acciones adelantadas
	20.7.2 Ampliación del modelo de vigilancia comunitaria en el municipio de Tuluá	9 redes de vigilancia comunitaria	15 redes de vigilancia comunitarias
	20.7.3 Capacitación a jueces de paz y de reconsideración en temas relacionados con justicia comunitaria	NE	2 capacitaciones por año.
	20.7.4 Capacitación a Jueces de Paz y de reconciliación en temas relacionados con justicia comunitaria	NE	2 capacitaciones por año.
	20.7.5 Capacitación a conciliadores en equidad en temas relacionados con justicia comunitaria	NE	2 capacitaciones por año.
	20.7.6 Difusión de las figuras de conciliadores en equidad, jueces de paz y jueces de reconsideración	NE	8 Jornadas durante el cuatrienio.
	20.7.7 Capacitación a las diferentes asociaciones de vigilancia comunitaria en temas de seguridad y convivencia ciudadana	2 capacitaciones	2 capacitaciones por año
	20.7.8 Fortalecimiento al consejo municipal de paz	8. Se conformo el consejo Municipal de paz	Un consejo municipal de Paz Reactivado y operando
	20.7.9 Creación e implementación de un laboratorio y un observatorio de paz	NE	Un (1) laboratorio y observatorio de paz implementado.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>20.7 Apoyo a los organismos de seguridad y justicia.</p> <p>META: Apoyar en un 100% las acciones que se adelanten con los diferentes organismos de seguridad y justicia</p>	20.7.10 Prevención y control de incendios y emergencia conexas mediante convenios con el Benemérito Cuerpo de Bomberos y otros organismos de socorro.	10. 1 convenio	Implementación del plan prevención y control de incendios y emergencias conexas a través de 2 convenios
	20.7.11 Mejoramiento en la atención a la ciudadanía a través de las inspecciones de policía y de la comisaría de familia	11. 60% de mejoramiento en la atención	Implementación de acciones que propendan por el mejoramiento continuo en la atención de casos de ciudadanos en un 80%
	20.7.12 Capacitación a la comunidad en temas de seguridad y convivencia ciudadana	1 capacitación	2 capacitaciones por año

PROGRAMA 21: UNA LUZ DE ESPERANZA

META: Promover la articulación de estrategias locales de reintegración entre el gobierno nacional, departamental y local con el fin de dar sostenibilidad y continuidad a la política nacional de reintegración

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>21.1 Asistencia a población desmovilizada y reinsertada a la sociedad.</p> <p>META: Promover acciones conjuntas de beneficio común para población desmovilizada en procesos de reintegración y en condiciones de vulnerabilidad identificados.</p>	21.1.1 Formación y formulación de proyectos e insumos y adquisición de maquinaria , para planes de negocio o proyectos productivos integrados, de acuerdo con la vocación económica de la región.	NE	20% de los participantes formados y apoyados en proyectos de adquisición de insumos y maquinaria para planes de trabajo.
	21.1.2 Capacitación en cursos de formación semicalificada, técnica y tecnológica en competencia laborales y específicas, para el trabajo o empleabilidad.	NE	Formación de 80 participantes en tres (3) cursos de fonación semicalificada (1 por año).
	21.1.3 Apoyo para la vinculación laboral a personas en proceso de reintegración y receptoras en condición de pobreza, a actividades como: Guarda bosques, obras de infraestructura, ornato público, seguridad y convivencia ciudadana liderados por la administración municipal.	NE	20 personas vinculadas laboralmente durante el cuatrienio.
	21.1.4 Apoyo para la vinculación de reintegrados identificados en condiciones de pobreza, su núcleo familiar y población receptora identificada en condición de vulnerabilidad (mujeres cabeza de familia, en condición de discapacidad, juventud y niñez), a los programas sociales y de salud pública de la administración.	NE	20% núcleos familiares vinculados a los programas sociales y de salud pública
	21.1.5 Promover la cobertura a educación formal, diferencial, y flexible, a participantes residentes en el municipio y su núcleo familiar	NE	10% de cobertura a educación formal, diferencial, y flexible, a participantes residentes en el municipio y su núcleo familiar

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>21.1 Asistencia a población desmovilizada y reinsertada a la sociedad.</p> <p>META: Promover acciones conjuntas de beneficio común para población desmovilizada en procesos de reintegración y en condiciones de vulnerabilidad identificados</p>	<p>21.1.6 Formación e información (gobiernos, participantes y comunidad receptora) en la política de reintegración y, temas de mecanismos de participación, cultura ciudadana, civilidad, dh y dih, resolución pacífica de conflictos y liderazgo, para propiciar espacios de convivencia, reconciliación y paz en la comunidad.</p>	<p>NE</p>	<p>250 personas formadas e informadas en políticas de reintegración y demás temas.</p>
	<p>21.1.7 Promoción de la realización de encuentros interinstitucionales, de evaluación e impacto de las estrategias de las políticas de reintegración y paz y programas desarrollados.</p>	<p>NE</p>	<p>Dos (2) encuentros realizados.</p>
	<p>21.1.8 Prevención y promoción de actividades en contra de la trata de personas</p>	<p>NE</p>	<p>Cuatro (4) Jornadas.</p>

PROGRAMA 22: CUENTA CONMIGO

META: Promover la reconstrucción del tejido social en la cárcel del Municipio, mediante la reivindicación de los derechos de las personas sindicadas, condenadas y pos-penados.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
22.1 Apoyo al sistema penitenciario - centros de reclusión. META: Fortalecer el sistema penitenciario del Municipio de Tuluá.	22.1.1 Apoyo al sistema nacional penitenciario	100% de apoyo brindado	100% de apoyo en acciones adelantadas
	22.1.2 Apoyo psicosocial a la población de internos de la cárcel y postpenado	NE	Un 20% del equipo psicosocial y logístico para apoyar a la población de internos de la cárcel y postpenado
22.2 Apoyo a población víctima de minas anti personas META: Promover un sentido de correspondencia entre la comunidad para el manejo de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en búsqueda de una concientización y sensibilización frente al uso de las minas antipersonales.	22.2.1 Capacitación al tema de derecho internacional humanitario, derechos humanos frente a las minas antipersonales	NE	2 Capacitaciones por año
	22.2.2 Apoyo psicosocial y terapéutico para personas víctimas de minas anti personas	NE	Un (1) equipo psicosocial y jurídico apoyando a personas víctimas de minas anti personas

CAPITULO V
EJE GOBERNABILIDAD
“MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GERENCIA PUBLICA”

Artículo 25: OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión pública, el desarrollo del talento humano y el buen gobierno como instrumentos para propiciar transparencia administrativa, inclusión y desarrollo, ampliando y fomentando las capacidades e iniciativas de participación e intervención política, social y ambiental de la ciudadanía y de las organizaciones sociales como expresiones de democracia participativa.

Artículo 26: OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Fomentar la cultura de pago de los tributos municipales y el cumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias a los ciudadanos tuluëños.
- b) Ejercer mayor control a la evasión y morosidad, mediante el fortalecimiento de la gestión de fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio.
- c) Recuperar y cancelar obligaciones de cuotas partes pensionales.
- d) Procurar que los gastos de funcionamiento sean inferiores o iguales al 60% con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- e) Realizar los trámites necesarios que permitan el saneamiento contable de los pasivos pensionales de la Secretaria de Educación.
- f) Realizar la actualización de la información catastral de los predios urbanos y rurales, mediante convenio con el IGAC.
- g) Depurar la información contable y financiera del Municipio, mediante la investigación de los bienes muebles e inmuebles.
- h) Identificar nuevos establecimientos de comercio y predios por actividad comercial.
- i) Realización y actualización de la Estratificación Socioeconómica, encuesta de hogares, Anuarios y estudio de Pobreza y Necesidades Básicas del Municipio de Tuluá, zona urbana y centros poblados.
- j) Promover un desarrollo organizacional, económico y social que le permita al municipio cumplir con sus objetivos misionales respaldado a través de procesos de calidad y mejoramiento continuo.

- k) Dotar a la Administración Municipal de herramientas para el mejoramiento de los sistemas de gestión calidad y la continuación en el proceso de certificación.
- l) Mantener las instalaciones locativas de la Administración Municipal en óptimas condiciones y medios de transporte que garantice el efectivo desarrollo de las actividades de atención y servicio al cliente.
- m) Realizar procesos integrados de evaluación institucional y capacitación de los Servidores Públicos que garanticen la calidad y eficiencia del servicio, con el fin de contar con personal idóneo que ayude al mejoramiento continuo de la administración municipal.
- n) Garantizar la puesta en funcionamiento del archivo general del municipio, con el fin de brindar seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información generada por las entidades que presten funciones públicas en el Municipio de Tuluá.
- o) Generar mecanismos de transparencia y fortalecer la participación de la sociedad en la vigilancia y control de la gestión pública, mediante la adopción de acciones y mecanismos que garanticen la planeación participativa, la rendición de cuentas, la consulta y la atención de quejas y reclamos.
- p) Promocionar y apoyar las diferentes formas de control social, participación comunitaria y las veedurías ciudadanas.

**Artículo 27: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE
MODERNIZACIÓN INSTITUCION Y GERENCIA PÚBLICA**

5. EJE MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GERENCIA PUBLICA

SECTOR: GOBIERNO

PROGRAMA 23 : FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLE PARA UN MUNICIPIO VIABLE

META: Se Promoverá para que los gastos de funcionamiento con respecto a los ICLD para todos los años serán inferiores o iguales a 70%

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>23.1 Fortalecimiento Económico Integral</p> <p>META: Realizar acciones enfocadas a Incrementar recaudo de los de los Ingresos Corrientes Libre Destinación; Sanear los activos y pasivos del municipio; Establecer campañas de cultura tributaria y continuar con el fortalecimiento de los Fondos de Reservas Pensionales.</p>	23.1.1 Fortalecimiento a la Gestión de Cobro y reestructuración de personal	Se Identificaron al 31 de Diciembre de 2007, 4.730 contribuyentes de Industria y Comercio y 52.826 de impuesto predial	Un (1) censo realizado de establecimientos de comercio y de predios por actividad comercial.
	23.1.2 Actualización catastral	Ultima actualización catastral realizada en el año 2002	Una (1) base de datos de catastro actualizada
	23.1.3 Desarrollo de una Investigación y Fiscalización tributaria	Se tiene implementado el proceso persuasivo y coactivo	Tres (3) campañas de fiscalización a contribuyentes de industria y comercio
	23.1.4 Saneamiento contable y financiero	Procesos de depuración de activos (cuentas por cobrar, inventarios y pasivos pensionales)	Un (1) convenio para saneamiento de pasivos pensionales Ley 549/99; legalización de bienes muebles e inmuebles
	23.1.5 Implementación un programa de cultura tributaria "Ciudadanos contribuyendo a la inversión social"	Una (1) cartilla de Industria y Comercio informativa	Tres (3) campañas de cultura tributaria

PROGRAMA 24. TECNOLOGIAS SIGNIFICATIVAS

META: Promover el desarrollo de competencias en Tecnologías de Información y Comunicación "TIC's", Modernización y consolidación tecnológica del Municipio.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>24.1. Promoviendo TIC's para el desarrollo.</p> <p>META: Fortalecimiento de los sistema de información del municipio para el seguimiento y control público de la gestión pública.</p>	<p>24.1.1 Mejoramiento de los sistemas de información y comunicación corporativa en la Administración Municipal.</p>	<p>Un (1) Sistema de información y comunicación corporativa mejorado</p>	<p>Un (1) Sistema de información y comunicación corporativa mejorado</p>
	<p>24.1.2 Fortalecer Mejoramiento en el desarrollo tecnológico de las diferentes Unidades Administrativas del Municipio.</p>	<p>75% de desarrollo tecnológico</p>	<p>90% de desarrollo tecnológico</p>
	<p>24.1.3 Implementación de programas en manejo TIC's a través de las Instituciones Educativas para el desarrollo comunitario.</p>	<p>NE</p>	<p>2 Instituciones educativas en los 4 años</p>

PROGRAMA 25: CULTURA DE LA PLANEACION Y DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

META: Fomentar la planeación como un sistema administrativa referenciado a todos los procesos de la gestión pública.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>25.1 Sistema Integrado de planeación para la gestión territorial.</p> <p>META: Promover un desarrollo organizacional que le permita al municipio, cumplir con sus objetivos a nivel de desarrollo territorial, con enfoque misional y visión a futuro.</p>	25.1.1 Rediseño de la estructura administrativa y operativa de la Oficina Asesora de Planeación.	Un estudio realizado para la reestructuración de la OAPM	Un (1) rediseño realizado a la estructura de la OAPM
	25.1.2 Evaluación de proyectos de desarrollo territorial del suelo y programas de vivienda interés social.	N.E.	Dos (2) proyectos evaluados
	25.1.3 Control , vigilancia y educación para el uso del Espacio Publico	Dos (2) acciones para la vigilancia y control del uso del espacio público	Tres (3) acciones para la vigilancia y control del uso del espacio público
	25.1.4 Realización de Estudio de Pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas del Municipio.	N.E.	Un (1) estudio de pobreza y necesidades básicas insatisfechas
	25.1.5 Realización de un estudio de estratificación Urbana y de Centros poblados en convenio con el IGAC.	N.E.	Un (1) estudio de estratificación urbana y centros poblados.
	25.1.6 Realización de 2 encuestas nacional de hogares en convenio interinstitucional con las Universidades Locales, Entes oficiales y gremios productivos.	Una (1) encuesta nacional de hogares realizada en el Municipio	Una (1) encuesta nacional de hogares realizada en el Municipio
	25.1.7 Actualización y publicación de 3 anuarios estadísticos del municipio de Tuluá.	Tres (3) anuarios estadísticos del municipio de Tuluá.	Tres (3) anuarios estadísticos del municipio de Tuluá.
	25.1.8 Realización de un censo de actualización para el SISBEN, que cubra todos los estratos en la zona urbana y rural.	100% de cobertura a las demandas por encuestas al SISBEN.	100% de cobertura a las demandas por encuestas al SISBEN.
	25.1.9 Fortalecimiento del sistema único de información SIG con toda la información de las empresas de servicios públicos del Municipio.	Una (1) base de datos actualizada	Una (1) base de datos actualizada

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>25.1 Sistema Integrado de planeación para la gestión territorial.</p> <p>META: Promover un desarrollo organizacional que le permita al municipio, cumplir con sus objetivos a nivel de desarrollo territorial, con enfoque misional y visión a futuro.</p>	25.1.10 Capacitación en identificación, preparación, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de Inversión Pública dirigido a servidores públicos y comunidad en general.	6 talleres	12 talleres
	25.1.11 Implantación de la Metodología General Ajustada "MGA" y fortalecimiento de la herramienta tecnológica para el seguimiento a proyectos inversión pública.	NE	17 unidades administrativas implementadas con MGA y sistemas de información para proyectos
	25.1.12 Apoyo técnico para el seguimiento y control a los proyectos de inversión del Municipio.	N.E.	17 Unidades Administrativas apoyadas para seguimiento y control de proyectos.
	25.1.13 Elaboración y edición de un Manual para presentación de proyectos al BPIM	NE	Un (1) manual elaborado y editado
	25.1.14 Fomento a la cultura del Proyecto como instrumento de la gestión planificadora del Municipio.	NE	Dos (2) jornadas para fomentar la cultura del proyecto dentro la gestión planificadora
	25.1.15 Formulación, elaboración, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo 2008-2011.	Un (1) plan formulado y con seguimiento	Un (1) plan formulado y con seguimiento
	25.1.16 Desarrollo de los instrumentos que determinan las compensaciones para los predios declarados de protección Arquitectónica en el POT, de acuerdo al decreto 1337 de Junio 26 de 2002	N.E.	Un (1) estudio elaborado para definir las compensaciones a los predios declarado patrimonio cultural y arquitectónico.
	25.1.17 Seguimiento y verificación al cumplimiento de las políticas del Plan de Ordenamiento territorial	1 revisión y ajuste	Un (1) seguimiento y verificación al POT.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
25.2 Gestión Pública con transparencia y calidad orientada a resultados. META: Fortalecimiento al sistema de gestión de calidad como una herramienta facilitadora de la eficiencia y calidad, de la gestión pública.	25.2.1 Mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad certificado en norma NTC ISO 9001:2000	Un (1) sistema de gestión de calidad implementado y en funcionamiento	Un (1) sistema de gestión de calidad con mejoramiento continuo
	25.2.2 Implantación de la norma NTCGP 1000:2004 en los procesos pendientes por certificar en toda la administración central.	N.E.	Una (1) norma NTCGP 1000:2004 implementada en los procesos pendientes por certificar en toda la administración central.
	25.2.3 Fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005.	80% de implementación del MECI	100% implementado el MECI

PROGRAMA 26: ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE Y CONFIABLE

META: La administración municipal propenderá por la modernización de los distintos procesos de la función pública acompañada de mejores herramientas y equipos, con el fin de hacer más eficientes los diferentes procesos administrativos orientados a la comunidad.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>26.1 Mejorando nuestra capacidad instalada para responder con calidad a la comunidad.</p> <p>META: Adecuación del 65% de las Unidades Administrativas y Ampliación del parque automotor en un 10%</p>	<p>26.1.1 Remodelación, adecuación de las instalaciones locativas y suministro de mobiliario para la administración municipal de Tuluá.</p>	<p>Siete(07) Unidades Administrativas adecuadas</p>	<p>Nueve (09) Unidades Administrativas adecuadas</p>
	<p>26.1.2 Dotación de equipo automotor para mejorar la prestación de los servicios de la administración municipal de Tuluá.</p>	<p>Tres (03) vehículo y cinco(05) motocicletas adquiridas</p>	<p>Tres (3) vehículos y cuatro (04) motocicletas adquiridas</p>
<p>26.2 Desarrollo integral del Talento Humano</p> <p>META: Formación de servidoras y servidores públicos en el manejo de destrezas, habilidades y competencias que busquen eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones.</p>	<p>26.2.1 Capacitación para el desarrollo de las competencias laborales y temas relacionado con la función pública</p>	<p>Durante los últimos cuatro años se ha realizado especial énfasis en la capacitación de los servidores públicos, a través de un proceso continuo dirigido por la oficina de gestión y desarrollo humano</p>	<p>Un (1) plan de capacitación para funcionarios de la Administración Municipal implementado.</p>
	<p>26.2.2 Aplicación de un programa de bienestar social integral e incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los empleados públicos de la alcaldía municipal</p>	<p>Con el fin de dar cumplimiento a la ley 909 de 2.004, la alcaldía municipal viene implementando un sistema de estímulos para los Servidores de la administración municipal</p>	<p>Un (1) programa de bienestar de funcionarios de la Administración Municipal implementado.</p>

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
26.3 Estructuración del Sistema Municipal de Archivo META: Promover un proceso consistente en la implementación de las políticas archivísticas, de acuerdo a la Ley general de Archivo.	26.3.1 Implantación programa de gestión documental en la administración municipal.	Del 2005-2006-2007, se implementaron políticas archivísticas en el municipio.	Un (1) programa de gestión de archivo implantado.
	26.3.2 Sostenimiento y modernización del programa de gestión documental en la administración municipal	Los archivos de gestión organizados técnicamente	Un (1) programa gestión documental sostenido y modernizado.
	26.3.3 Gestión para la construcción y operativizar el Archivo General Municipal	NE	Un (1) archivo General en funcionamiento.
	26.3.4 Difusión y divulgación de las políticas generales de archivo municipal	NE	Una (1) socialización realizada.
26.4 Fortalecimiento al sistema de la contratación pública del Municipio y apoyo a la jurisprudencia concurrente. META: Mejorar la estructura y el modelo operativo por procesos de contratación y concurrencia jurídica.	26.4.1 Sistematización del proceso contractual público del Municipio.	100% de los procesos contractuales aplicando sistema	Un software de contratación en funcionamiento
	26.4.2 Implementación tecnológica de procesos contractuales en línea.	Contratación directa en línea	20% de los procesos contractuales de la administración en línea
	26.4.3 Implementación de herramientas de conocimiento de la información jurídica con énfasis en administración pública, mediante la creación de la Biblioteca jurídica interactiva del centro del valle del cauca.	1000 usuarios de biblioteca una vez implementada	Un modulo de la biblioteca jurídica interactiva en funcionamiento
	26.4.4 Apoyo a las entidades que administran justicia a través de la celebración de un Convenio inter-administrativo.	100% de recursos de los convenios ejecutados	4 convenios de apoyo ejecutados
26.5 Gestión jurídica para el saneamiento fiscal. META: Realizar la legalización de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio.	26.5.1 Actualización y legalización de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Tuluá	515 inmuebles legalizados	57 % de los bienes inmuebles legalizados.

SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA 27 : TULUA ESCUCHA A TULUA

META: Propender por el mejoramiento de los sistemas de participación ciudadana para el control a la gestión pública, y la cultura ciudadana, al igual que la información y comunicación corporativa de la Administración Municipal.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE 2007	CANTIDAD 2011
<p>27.1 Comunicación pública y cultura ciudadana para una buena gobernabilidad.</p> <p>META: Fortalecer los mecanismos y espacios de comunicación al interior de la Administración Municipal y en sus relaciones con la ciudadanía, con el fin de retroalimentar el ejercicio de transparencia y el buen gobierno.</p>	27.1.1 Diseño y desarrollo de una estrategia de información, educación y comunicación IEC, para la promoción de la convivencia y participación ciudadana en la gestión de lo público.	NE	Una (1) estrategia de IEC diseñada y desarrollada.
	27.1.2 Fortalecimiento y generación de acciones y mecanismos de transparencia, y rendición de cuentas.	4 procesos de rendición de cuentas en el cuatrienio	Cuatro (4) procesos de rendición de cuentas en el cuatrienio
	27.1.3 Promoción y apoyo a diferentes formas de control social a la gestión pública.	NI	Tres (3) capacitaciones durante el cuatrienio.
	27.1.4 Realización de jornadas de descentralización administrativa, a través de Centros itinerantes de Atención Descentralizada "CADES".	Se realizaron actividades de atención al ciudadano, de manera descentralizada en la zona urbana y rural del Municipio.	Tres (3) jornadas de descentralización administrativa.
	27.1.5 Promoción al desarrollo de una cultura ciudadana.	18 campañas realizadas	20 campañas realizada
	27.1.6 Promoción y apoyo a las organizaciones comunales y sociales.	Se gestionó la asistencia a eventos de orden departamental y nacional; y capacitación a las diferentes temáticas de referencial social y comunal.	Dos (2) jornadas de capacitación y dos (2) de apoyo a la participación de eventos comunales y sociales.

**SEGUNDA PARTE
COMPONENTE PLAN FINANCIERO**

**TITULO I
PARAMETRO Y SUPUESTOS PARA LA PROYECCION DE LOS INGRESOS**

**CAPITULO I
PLAN FINANCIERO INGRESOS 2008-2011**

Artículo 28: PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011

Partiendo de la información histórica de las operaciones efectivas de caja, EL Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2007 y del comportamiento esperado de la economía nacional se tienen los siguientes puntos de partida:

- a) La tasa de inflación medida en términos del índice de precios al consumidor (IPC), tendrá para los próximos cuatro años el siguiente comportamiento:

DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	6,5	6	6	6

- b) El Índice de Precios al Productor Agropecuario IPPA tendrá en el próximo cuatrienio un comportamiento entre 2.

- c) El Impuesto Predial Unificado y su complementario la Sobretasa Ambiental en circunstancias normales, sin Actualización Catastral, crecen en proporción inferior al crecimiento del Índice de Precios al Consumidor, debido a que los puntos de referencia son el IPC y el Índice al Productor Agropecuario.

1. La distribución del Censo Catastral del Municipio y su generación de Impuesto Predial, es la siguiente:

COMPOSICIÓN IPU	COMPOSICIÓN (%)	CRECIMIENTO IMPUESTO PREDIAL PERIODO 2008			
		2008			
		TASA CRECIMIENTO	CRECIMIENTO AUTONOMO	TOTAL	RECAUDO ESPERADO
PREDIOS URBANO	79,00	0,04	0,007000	0,047000	5.054.406.870
PREDIOS RURALES	21,00	0,02	0,001000	0,021000	1.310.211.668
TOTAL	100,00				6.364.618.538

2. El Municipio realizará en el año 2008, el estudio de la Actualización Catastral para ser puesto en vigencia en el año 2009, con las siguientes proyecciones o expectativas de ingresos:

COMPOSICIÓN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	NUMERO DE PREDIOS	COMPOSICIÓN (%)	PROYECCIÓN		
			2009	2010	2011
			RECAUDO ESPERADO	RECAUDO ESPERADO	RECAUDO ESPERADO
PREDIOS URBANO	41.621	79,00	6.419.096.725	6.720.794.271	7.036.671.602
PREDIOS RURALES	11.178	21,00	1.663.968.818	1.700.576.132	1.737.988.807
TOTAL	52.799	100,00	8.083.065.543	8.421.370.403	8.774.660.409

SOBRETASA AMBIENTAL	COMPOSICIÓN (%)	PROYECCIÓN		
		2009	2010	2011
		RECAUDO ESPERADO	RECAUDO ESPERADO	RECAUDO ESPERADO
PREDIOS URBANO	79,00	1.821.684.765	1.907.303.949	1.996.947.234
PREDIOS RURALES	21,00	472.220.123	482.608.965	493.226.363
TOTAL	100,00	2.293.904.887	2.389.912.914	2.490.173.597

3. El comportamiento de la Sobretasa a la Gasolina en el período de los cuatro años, experimentará mermas del 2% con respecto a las obtenidas en el año 2007.
4. Las demás rentas del municipio experimentarán un crecimiento igual al del Índice de Precios al Consumidor.
5. A partir del año 2009 el municipio normalizará todo lo concerniente al impuesto de Servicio de Alumbrado Público y dicho recaudo será incorporado al Presupuesto de Rentas y la Prestación del Servicio de Alumbrado Público financiado con dicho impuesto será incorporado al presupuesto de gastos de inversión social del Municipio de Tuluá.
6. El comportamiento del Sistema General de Participaciones conocidos como recursos de Ley 715/01 en todo el período de gobierno será el establecido en el Acto Legislativo 04 de 2007:

“Parágrafo transitorio 1°. El monto del Sistema General de Participaciones, SGP, de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará tomando como base el monto liquidado en la vigencia anterior. Durante los años 2008 y

2009 el SGP se incrementará en un porcentaje igual al de la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 4%. Durante el año 2010 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3.5%. Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%.

Parágrafo transitorio 2°. Si la tasa de crecimiento real de la economía (Producto Interno Bruto, PIB) certificada por el DANE para el año respectivo es superior al 4%, el incremento del SGP será igual a la tasa de inflación causada, más la tasa de crecimiento real señalada en el parágrafo transitorio 1° del presente artículo, más los puntos porcentuales de diferencia resultantes de comparar la tasa de crecimiento real de la economía certificada por el DANE y el 4%. Estos recursos adicionales se destinarán a la atención integral de la primera infancia. El aumento del SGP por mayor crecimiento económico, de que trata el presente parágrafo, no generará base para la liquidación del SGP en años posteriores.

Parágrafo transitorio 3°. El Sistema General de Participaciones, SGP, tendrá un crecimiento adicional a lo establecido en los párrafos transitorios anteriores para el sector educación. La evolución de dicho crecimiento adicional será así: en los años 2008 y 2009 de uno punto tres por ciento (1.3%), en el año 2010 de uno punto seis por ciento (1.6%), y durante los años 2011 a 2016 de uno punto ocho por ciento (1.8%). En cada uno de estos años, este aumento adicional del Sistema no generará base para la liquidación del monto del SGP de la siguiente vigencia. Estos recursos se destinarán para cobertura y calidad”.

7. Se normalizará la transferencia por concepto de Regalías y Compensaciones Petroleras.
8. El municipio mantendrá una sólida estructura de Gestión de Cobro de todos sus conceptos rentísticos con el fin de poder alcanzar las metas financieras.

CAPITULO II PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS

2.1. PROYECCION DE INGRESOS

La proyección de Rentas o Ingresos en su mayor grado de agregación queda de la siguiente manera:

PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2008-2011					
DETALLE	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INGRESOS TOTALES	95.392.359.647	105.808.736.222	111.293.873.362	117.251.199.700	429.746.168.931
INGRESOS CORRIENTES	81.597.279.969	91.659.917.533	96.721.358.519	102.218.536.120	372.197.092.141
INGRESOS TRIBUTARIOS	21.139.757.056	28.574.242.536	29.609.708.590	30.899.334.523	110.223.042.705
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	60.457.522.913	63.085.674.997	67.111.649.929	71.319.201.597	261.974.049.436
RECURSOS DE CAPITAL	7.314.599.829	7.585.124.444	7.908.230.771	8.250.723.477	31.058.678.521
RECURSOS DE INVERSION ENTIDADES DECENTRALIZADOS	6.480.479.849	6.563.694.245	6.664.284.072	6.781.940.103	26.490.398.269

La relación en su máximo grado de desagregación se puede observar en el anexo número uno del presente documento.

2.2 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Las expectativas del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación calculados con los supuestos de comportamiento, en los próximos cuatro años, son las siguientes:

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
AÑO	VALOR PARCIAL(\$)	VALOR (\$) ACUMULADO
2008	19.449.118.007	19.449.118.007
2009	22.127.621.824	41.576.739.831
2010	23.092.030.301	64.668.770.132
2011	24.103.825.357	88.772.595.489

De conformidad con la proyección de gastos de funcionamiento para el cuatrienio 2008-2011 y las metas de ahorro operacional la distribución de los ingresos corrientes de libre destinación es como sigue:

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN			
AÑO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
2008	10.718.436.025	8.730.681.982	19.449.118.007
2009	11.027.554.448	11.100.067.376	22.127.621.824
2010	11.375.105.181	11.716.925.120	23.092.030.301
2011	12.119.984.862	11.983.840.496	24.103.825.357
TOTALES	45.241.080.516	43.531.514.974	88.772.595.490

La información correspondiente a los Ingresos corrientes de libre destinación en su mayor grado de desagregación se muestra en el anexo número dos del presente plan financiero. Así mismo en el anexo número tres se discriminan los gastos de funcionamiento proyectados.

2.3 RECURSOS CON DESTINO A LA INVERSIÓN

Los recursos que financian la inversión en los diferentes sectores Social con plena probabilidad de consecución se estimaron teniendo en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias que orientan el gasto público en Forzosa y Libre Inversión. Su distribución por fuentes y monto de recurso en su mayor grado de agregación es el siguiente:

FUENTES FINANCIACION	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
Sistema General de Participaciones (SGP)	50.113.693.076	51.451.520.248	54.780.045.960	58.248.301.445	214.593.560.729
OTROS APORTES NACIONALES	10.771.013.337	11.254.033.310	11.929.263.380	12.645.006.896	46.599.316.923
TOTAL APORTES NACIONALES	60.884.706.413	62.705.553.558	66.709.309.340	70.893.308.341	261.192.877.652
APORTES DEPARTAMENTALES	2.335.877.775	2.439.680.147	2.586.060.896	2.741.224.490	10.102.843.308
Ingresos Corrientes Libre Destinación (ICLD)	8.730.683.982	11.100.067.376	11.716.925.116	11.983.840.496	43.531.516.970
RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	2.665.779.427	7.156.333.592	8.011.386.229	8.378.252.238	26.211.751.486
RECURSOS PROPIOS FORZOSA INVERSION	3.847.899.689	3.946.774.730	4.051.581.214	4.162.676.087	16.008.931.720
TOTAL RECURSOS PROPIOS	15.244.363.098	22.203.175.698	23.779.892.559	24.524.768.821	85.752.200.176
TOTAL DE FUENTES	78.464.947.286	87.348.409.404	93.075.262.795	98.159.301.651	357.047.921.136

La participación porcentual de cada una de las fuentes del Plan de Inversiones de La Administración Central es como sigue:

FUENTES FINANCIACION	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
TOTAL APORTES NACIONALES	78	72	72	72	73
APORTES DEPARTAMENTALES	3	3	3	3	3
TOTAL RECURSOS PROPIOS	19	25	26	25	24
TOTAL DE FUENTES	100	100	100	100	100

CAPITULO III SUPUESTOS Y PARAMETROS PARA LA PROYECCIÓN DE GASTOS O EGRESOS

PLAN FINANCIERO DE LOS EGRESOS 2008-2011

1. Los principios orientadores para la construcción del escenario financiero de los gastos en el presente plan financiero son los siguientes:

1.1 PARA LOS GASTOS FUNCIONAMIENTO:

- a) Las Transferencias a la Corporación Edilicia y la Personería se harán en estricto cumplimiento a la Ley, las disposiciones reglamentarias y los fallos de las autoridades de la Justicia Contenciosa Administrativa.
- b) El crecimiento o Ajuste de la Planta de Personal en el periodo 2008- 2009 solo crecerá en cuatro técnicos y cuatro auxiliares administrativos.
- c) Los Gastos de Personal crecerán en la misma proporción del Índice de Precios al Consumidor.
- d) Los Gastos en el consumo de Combustible tendrán un incremento por año del veintitrés por ciento.
- e) Los Gastos de Transporte Aéreo y Terrestre tendrán un crecimiento del veintitrés por ciento cada año.
- f) Los gastos correspondientes a los Servicios intensivos en mano de obra no calificados como Aseo, Vigilancia, Mantenimiento, Mampostería, crecen en la misma proporción del Salario Mínimo Legal Vigente.
- g) Los demás gastos generales crecen en forma proporcional al Índice de Precios al Consumidor.

1.2 PARA LOS GASTOS DE INVERSIÓN:

- a) La Distribución de los Recursos con destino a forzosa Inversión se realizará respetando las destinaciones específicas y los límites mínimos exigidos por la Ley.
- b) El Desarrollo de las Obras de Infraestructura para cualquiera de los Sectores de Inversión Social se hará en las siguientes etapas: 1- Estudio de Conveniencia y Oportunidad: 2- Compra de Predios para el fin específico: 3- Pre inversión consistente en estudios de Suelo, Diseños, Planos Arquitectónicos, Geométricos y Estructurales: 4- Construcción u Obra Física.
- c) Las Etapas se desarrollaran de acuerdo a la disponibilidad de recursos que deben garantizarse para cada una de las etapas.

- d) El Desarrollo de Programas y Proyectos de Inversión Social que no requieran construcción de infraestructura se adelantan de conformidad con la disposición de recursos.
- e) El Inicio de cualquier Programa o Proyecto lo determina su viabilidad financiera.

CAPITULO IV PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LOS GASTOS

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La expectativa del comportamiento de los gastos de funcionamiento en su mayor grado de agregación es el siguiente:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
CONCEPTOS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	676.492.621	764.372.286	809.110.470	856.678.497	3.106.653.875
1.1. Concejo Municipal	513.312.821	578.578.155	610.310.750	643.962.797	2.346.164.523
1.2. Personería	163.179.800	185.794.131	198.799.720	212.715.701	760.489.353
2- ALCALDIA	10.041.943.404	10.263.182.161	10.565.994.710	11.263.306.364	42.134.426.640
2.1. GASTOS DE PERSONAL	7.624.104.466	7.464.983.122	7.558.404.293	8.030.230.921	30.677.722.802
2.2. GASTOS GENERALES	2.417.838.939	2.798.199.040	3.007.590.418	3.233.075.443	11.456.703.839
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.718.436.025	11.027.554.448	11.375.105.181	12.119.984.862	45.241.080.516

La información correspondiente a gastos de funcionamiento en su mayor grado de desagregación de muestra en el anexo número cuatro del presente documento.

2.2 GASTOS DE INVERSIÓN

La proyección de la distribución sectorial de los gastos de Inversión en su mayor grado de agregación se muestra en la tabla siguiente.

INVERSION		2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
1	EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR	41.316.435.174	41.926.731.940	44.222.551.167	46.564.732.127	174.030.450.408
2	SALUD	20.577.892.443	22.071.163.871	23.624.761.393	25.244.794.326	91.518.612.033
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.181.425.927	3.518.572.969	3.793.358.232	4.029.926.741	14.523.283.869
4	DEPORTE	492.962.941	521.279.235	551.049.312	582.219.005	2.147.510.493
5	CULTURA	352.063.203	557.551.216	592.747.458	629.358.674	2.131.720.551
6	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	85.934.542	3.936.348.214	3.950.047.507	4.168.330.461	12.140.660.724
7	VIVIENDA	230.370.200	218.398.793	237.519.604	257.381.197	943.669.794
8	AGROPECUARIO	564.307.820	570.469.524	609.625.835	637.428.717	2.381.831.896
9	TRANSPORTE	3.106.176.425	3.884.263.894	4.801.520.860	4.907.420.718	16.699.381.897
10	AMBIENTAL	1.896.351.646	2.528.078.557	2.644.585.013	2.764.837.930	9.833.853.146
11	CENTROS DE RECLUSIÓN	107.000.000	113.420.000	120.225.200	127.438.712	468.083.912
12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	935.964.638	1.139.316.663	1.172.289.917	1.206.684.969	4.454.256.187
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	271.867.085	127.138.577	134.203.977	137.261.187	670.470.826
14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	453.343.253	591.951.325	697.565.288	809.109.622	2.551.969.489
15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	280.000.000	323.376.336	345.074.111	359.892.714	1.308.343.161
16	DESARROLLO COMUNITARIO	233.014.801	235.387.858	247.900.613	258.744.844	975.048.116
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.594.019.333	4.264.037.209	4.458.095.807	4.547.916.530	16.864.068.879
18	JUSTICIA	785.817.855	820.923.223	872.141.501	925.823.177	3.404.705.756
	TOTAL	78.464.947.286	87.348.409.404	93.075.262.795	98.159.301.651	357.047.921.136

RECURSOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO TULUA 2008-2011

4	DEPORTE	255.410.766	263.073.089	270.965.282	279.094.240	1.068.543.377
5	CULTURA	600.000.000	618.000.000	636.540.000	655.636.200	2.510.176.200
7	VIVIENDA	803.029.518	804.920.403	809.803.815	817.643.432	3.235.397.168
8	AGROPECUARIO	650.000.000	669.500.000	689.585.000	710.272.550	2.719.357.550
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	4.088.291.565	4.121.940.313	4.168.541.722	4.227.779.981	16.606.553.581
14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	83.748.000	86.260.440	88.848.253	91.513.701	350.370.394
	TOTAL	6.480.479.849	6.563.694.245	6.664.284.072	6.781.940.103	26.490.398.269

GRAN TOTAL	84.945.427.135	93.912.103.649	99.739.546.867	104.941.241.754	383.538.319.405
-------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	------------------------

**CAPITULO V
INDICADORES DEL PLAN FINANCIERO**

3.1 INDICADORES DEL PLAN FINANCIERO

Los principales indicadores del Plan Financiero son los siguientes:

INDICADORES ECONOMICOS O SUPUESTOS DEL PLAN DESARROLLO 2008-2011(EX-ANTE)						
		INICIAL	ESPERADOS			
N °	INDICADOR	2007	2008	2009	2010	2011
1	NIVEL DE INFLACIÓN,(IPC)	5,69	6,50	6,00	6,00	6,00
2	SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE, (SMMLV)	461.500	496.113	530.840	567.999	607.759
2	CRECIMIENTO INGRESOS TRIBUTARIOS	3,88%	2,97%	35,16%	3,62%	4,35%
3	CRECIMIENTO OTROS INGRESOS (NO TRIBUTARIOS)	9,88%	20,82%	3,26%	6,38%	6,26%
4	CRECIMIENTO INGRESOS DE CAPITAL	4,10%	4,00%	3,69%	4,25%	4,33%
5	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	19.304.855.512	19.449.118.007	22.127.621.824	23.092.030.301	24.103.825.357
6	CRECIMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, (GF)	8.964.272.969	10.718.436.025	11.027.554.448	11.375.105.181	12.119.984.862
7	RELACION GF/CLD	46,43%	55,11%	49,83%	49,25%	50,28%
8	INVERSION/INGRESOS TOTALES	80,24%	77,53%	77,54%	77,92%	78,18%
9	SGP/INVERSION	57,28%	70,11%	66,71%	66,57%	66,83%
10	RECURSOS PROPIOS INVERTIDOS / TOTAL INVERSION	18,00%	19,42%	25,41%	25,54%	24,98%
11	APORTES NACIONALES / INVERSION TOTAL	75,00%	77,59%	71,78%	71,67%	72,22%
12	APORTES DEPTALES / INVERSION TOTAL	3,05%	2,97%	2,79%	2,77%	2,79%

**TITULO II
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011**

**CAPITULO I
EJES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Consolidando los recursos con plena probabilidad de consecución e incorporando la propuesta de gobierno presentada a los Tulseños y en cumplimiento de las competencias asignadas por la ley a los municipios se establece el presente Plan Plurianual de Inversiones.

ANEXOS PLAN FINANCIERO TULUA 2008-2011

Con el fin de dar mayor claridad a las proyecciones realizadas se anexan los siguientes escenarios financieros, los cuales hacen parte integral del presente documento:

ANEXO No.1
ESCENARIO FINANCIERO ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011

SECTOR	PROGRAMAS	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
1. EJE SOCIAL: "DESARROLLO HUMANO"		68,346,682,425	74,925,197,703	79,268,743,407	83,904,094,570	306,444,718,104	80
SALUD	TULUA SANA Y SALUDABLE	20,577,892,443	22,071,163,871	23,624,761,393	25,244,794,326	91,518,612,033	
EDUCACION	EN TULUA TODOS CON EDUCACION	41,316,435,174	41,926,731,940	44,222,551,167	46,564,732,127	174,030,450,408	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS	3,181,425,927	3,518,572,969	3,793,358,232	4,029,926,741	14,523,283,869	
RECREACION Y DEPORTE	TULUA DEPORTIVA Y RECREATIVA	748,373,707	784,352,324	822,014,594	861,313,245	3,216,053,870	
ARTE Y CULTURA	TULUA MULTICULTURAL	952,063,203	1,175,551,216	1,229,287,458	1,284,994,874	4,641,896,751	
VIVIENDA	TULUA CON VIVIENDA DIGNA	1,033,399,718	1,023,319,196	1,047,323,419	1,075,024,629	4,179,066,962	
OTROS SERVICIOS PUBLICOS	TULUA BIEN SERVIDA	1,000	3,747,294,421	3,743,033,603	3,942,685,306	11,433,014,330	
GRUPOS VULNERABLES	DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE	371,209,564	408,959,834	434,218,053	460,710,896	1,675,098,346	
	PROTECCIÓN TOTAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	165,881,689	269,251,932	352,195,489	439,912,427	1,227,241,537	
2 EJE ECONÓMICO: "ESTIMULO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO"		8,522,921,412	9,395,898,891	10,459,845,846	10,703,579,349	39,082,245,498	10
AGROPECUARIO	FOMENTO Y EXTENSION AGROPECUARIAS	1,214,307,820	1,239,969,524	1,299,210,835	1,347,701,267	5,101,189,446	
PROMOCION DEL DESARROLLO	TULUA CON PROYECCION EMPRESARIAL	122,966,771	88,434,644	91,900,494	94,415,282	397,717,192	
OTROS SERVICIOS PUBLICOS (EXTENSION REDES)	ENERGIA PARA TODOS	85,933,542	189,053,793	207,013,904	225,645,155	707,646,394	
PROMOCION DEL DESARROLLO	TULUA DE AVANZADA Y COMPETITIVA	2,842,540,565	2,834,095,652	2,871,770,832	2,916,545,485	11,464,952,534	

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA DINAMICA PARA TODOS	280,000,000	323,376,336	345,074,111	359,892,714	1,308,343,161	
TRANSPORTE	TULUA UNA CIUDAD QUE SE MOVILIZA	3,106,176,425	3,884,263,894	4,801,520,860	4,907,420,718	16,699,381,897	
PROMOCION DEL DESARROLLO	TODOS EN PRO DEL EMPLEO	870,996,289	836,705,047	843,354,809	851,958,728	3,403,014,874	
3 EJE AMBIENTAL TERRITORIAL: "ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE"		3,355,971,309	4,157,238,766	4,312,594,493	4,473,644,572	16,299,449,140	4
MEDIO AMBIENTE	TULUA ARMONIZADA CON EL MEDIO AMBIENTE	1,896,351,646	2,528,078,557	2,644,585,013	2,764,837,930	9,833,853,146	
PROMOCION DEL DESARROLLO	JALONANDO LA REGION	523,655,025	489,843,546	495,719,563	502,121,673	2,011,339,807	
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	TULUA ACTIVA EN LA GESTION DEL RIESGO	935,964,638	1,139,316,663	1,172,289,917	1,206,684,969	4,454,256,187	
4. EJE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA		892,817,855	934,343,223	992,366,701	1,053,261,889	3,872,789,668	1
DEFENSA Y SEGURIDAD	REIVINDICANDO VIDA	667,945,177	697,784,740	741,320,276	786,949,700	2,893,999,893	
	UNA LUZ DE ESPERANZA	117,872,678	123,138,483	130,821,225	138,873,477	510,705,863	
JUSTICIA (CENTROS DE RECLUSION)	CUENTA CONMIGO	107,000,000	113,420,000	120,225,200	127,438,712	468,083,912	
5. MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GERENCIA PUBLICA		3,827,034,134	4,499,425,067	4,705,996,420	4,806,661,374	17,839,116,995	5
INSTITUCIONAL (GOBIERNO)	FINANZAS PUBLICAS SANAS	2,156,411,600	2,558,422,325	2,674,857,484	2,728,749,918	10,118,441,327	
	TECNOLOGIAS SIGNIFICATIVAS	359,401,933	426,403,721	445,809,581	454,791,653	1,686,406,888	
	CULTURA DE LA PLANEACION Y DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	718,803,867	852,807,442	891,619,161	909,583,306	3,372,813,776	
	ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE Y CONTABLE	359,401,933	426,403,721	445,809,581	454,791,653	1,686,406,888	
DESARROLLO COMUNITARIO	TULUA ESCUCHA A TULUA	233,014,801	235,387,858	247,900,613	258,744,844	975,048,116	
TOTAL		84,945,427,135	93,912,103,649	99,739,546,867	104,941,241,754	383,538,319,405	100

CONCEPTOS RENTISTICOS	PROYECCIÓN				
	2008	2009	2010	2011	TOTAL
TOTAL INGRESOS DEL MUNICIPIO	88.911.879.797	99.245.041.976	104.629.589.290	110.469.259.597	403.255.770.661
INGRESOS TRIBUTARIOS	21.139.757.056	28.574.242.536	29.609.708.590	30.899.334.523	110.223.042.704
Predial Unificado Vigencia Actual	6.368.459.528	8.083.065.543	8.421.370.403	8.774.660.409	31.647.555.884
Predial Unificado Vigencia Anterior	2.500.000.000	2.829.072.940	2.947.479.641	3.071.131.143	11.347.683.725
Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	1.008.124.710	1.284.586.737	1.338.351.232	1.394.497.214	5.025.559.893
Sobretasa Ambiental Vigencia Anterior	798.782.066	1.009.318.150	1.051.561.682	1.095.676.383	3.955.338.281
Impuesto de Circulación y Transito (VSP)	101.682.687	107.783.649	114.250.668	121.105.708	444.822.711
Impuesto de Circulación y Transito Vigencia Ant	2.929.701	3.090.834	3.260.830	3.440.176	12.721.541
Industria y Comercio Vigencia Actual	4.391.093.738	4.654.559.362	4.933.832.923	5.229.862.899	19.209.348.922
Industria y Comercio Vigencia Anterior	480.000.000	508.800.000	539.328.000	571.687.680	2.099.815.680
Avisos y Tableros Vigencia Actual	472.082.847	500.407.817	530.432.287	562.258.224	2.065.181.174
Publicidad y Exterior Visual	18.044.721	19.127.404	20.275.048	21.491.551	78.938.725
Degüello de Ganado Menor	18.142.367	19.230.909	20.384.763	21.607.849	79.365.887
Espectáculos Públicos	7.607.137	8.063.565	8.547.379	9.060.222	33.278.303
Juegos permitidos (Billares, Videos, etc.)	7.559.328	8.012.888	8.493.661	9.003.281	33.069.158
Sobretasa al Combustible Automotor	3.896.618.635	4.130.415.753	4.213.024.068	4.297.284.550	16.537.343.006
Impuestos al Sector Eléctrico	7.314.784	7.753.671	8.218.891	8.712.025	31.999.372
Delineación Urbana	33.049.379	35.032.342	37.134.282	39.362.339	144.578.343
Rifas Locales(Suerte y Azar)	50.000	52.750	55.915	59.270	217.935
Ocupación De Vías	84.576.761	89.651.366	95.030.448	100.732.275	369.990.851
Marcas y Herretes	1.000	0	0	0	1.000
Venta por Sistemas de Clubes	1.000	0	0	0	1000
Estampilla Pro cultura	25.500.000	27.030.000	28.651.800	30.370.908	111.552.708
Estampilla Bienestar del Anciano	25.500.000	27.030.000	28.651.800	30.370.908	111.552.708
Transporte de Hidrocarburos (Compensación)	205.697.108	50.720.000	53.763.200	56.988.992	367.169.300
Regalías(Recursos no Renovables)	397.634	409.563	421.850	434.505	1.663.552
Impuesto Alumbrado Público	1.000	3.747.294.421	3.743.033.603	3.942.685.306	11.433.014.330
Tasa del Deporte	199.500.000	211.470.000	224.158.200	237.607.692	872.735.892
Tasa Bomberil	285.964.638	300.262.870	315.276.013	331.039.814	1.232.543.335
Fondo de Vigilancia y Seguridad	200.000.000	212.000.000	224.720.000	238.203.200	874.923.200
Valorización y Plusvalía	1.473.921	700.000.000	700.000.000	700.000.000	2.101.473.921

ANEXO No.1
ESCENARIO FINANCIERO ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO

CONCEPTOS RENTISTICOS	PROYECCIÓN				
	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	60.457.522.913	63.085.674.997	67.111.649.929	71.319.201.597	261.974.049.435
Servicio de Circulación y Tránsito	268.774.204	284.900.656	301.994.696	320.114.377	1.175.783.933
Servicio de Ordenamiento Urbano	25.902.282	27.456.419	29.103.804	30.850.032	113.312.537
Cuotas de Vivienda	12.120.200	10.000.000	10.000.000	10.000.000	42.120.200
Certificados, Constancias y Paz/Salvos	347.320.270	368.159.487	390.249.056	413.663.999	1.519.392.812
Multas Código de Policía	4.095.717	4.341.460	4.601.948	4.878.065	17.917.191
Sanciones de Ordenamiento Urbano	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
Multas y Sanciones Tributarias	31.290.555	33.167.989	35.158.068	37.267.552	136.884.164
Multas y Sanciones de Tránsito	298.083.868	315.968.900	334.927.034	355.022.656	1.304.002.459
Sistema General de Participaciones	47.566.693.075	50.985.120.248	54.285.661.955	57.724.254.405	210.561.729.683
Fonpet	2.107.000.000	0	0	0	2.107.000.000
Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	9.420.223.772	9.985.437.198	10.584.563.430	11.219.637.236	41.209.861.637
Recurso Ley 643/2001: Etesa	613.765.578	654.274.106	693.530.552	735.142.386	2.696.712.622
transferencia Vehículo Automotor	387.145.122	410.373.830	434.996.259	461.096.035	1.693.611.246
Arrendamientos	6.107.268	6.473.704	6.862.126	7.273.853	26.716.950
RECURSOS DE CAPITAL	7.314.599.829	7.585.124.444	7.908.230.771	8.250.723.477	31.058.678.521
Desembolso Crédito Interno	0	0	0	0	0
Desembolso Crédito Externo	0	0	0	0	0
Bonos de Deuda Publica	0	0	0	0	0
Cancelación de Reservas	2.000	2.000	2.000	2.000	8.000
Excedentes Contratación Régimen Subsidiada	531.324.879	563.204.372	596.996.634	632.816.432	2.324.342.317
Superávit Comprometido (Vigencias Futuras)	4.000	4.000	4.000	4.000	16.000
Superávit no Comprometido	4.000	4.000	4.000	4.000	16.000
COFINANCIACIÓN NACIONAL	6.000	6.000	6.000	6.000	24.000
COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	2.301.584.101	2.439.679.147	2.586.059.896	2.741.223.490	10.068.546.634
COFINANCIACION ONG Y OTROS	34.293.674	1.000	1.000	1.000	34.296.674
Cartera Extraordinaria	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
Intereses de Mora Predial	54.948.146	58.245.035	61.739.737	65.444.121	240.377.039
Intereses de Mora Industria y Comercio	10.559.860	11.193.452	11.865.059	12.576.962	46.195.333
Rendimientos Financieros Recursos Propios	474.392.683	502.856.244	533.027.619	565.009.276	2.075.285.821
Rendimientos Financieros SGP	365.000.000	386.900.000	410.114.000	434.720.840	1.596.734.840
Reintegros y Devoluciones	75.000.000	79.500.000	84.270.000	89.326.200	328.096.200
Reintegros y Devoluciones SGP	159.478.486	169.047.195	179.190.027	189.941.428	697.657.137
Excedentes Financieros	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	8.800.000.000
Venta de Activos	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
Dividendos	1.108.000.000	1.174.480.000	1.244.948.800	1.319.645.728	4.847.074.528

ANEXO No.2
PROYECCION INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2008-2011

INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION				
CONCEPTOS RENTÍSTICOS	2.008	2.009	2.010	2.011
Predial Unificado Vigencia Actual	6.368.459.528	8.083.065.543	8.421.370.403	8.774.660.409
Predial Unificado Vigencia Anterior	2.500.000.000	2.829.072.940	2.947.479.641	3.071.131.143
Circulación y Transito Servicio Publico	101.682.687	107.783.649	114.250.668	121.105.708
Circulación y Transito Vigencia Anterior	2.929.701	3.090.834	3.260.830	3.440.176
Industria y Comercio Vigencia Actual	4.391.093.738	4.654.559.362	4.933.832.923	5.229.862.899
Industria y Comercio Vigencia Anterior	480.000.000	508.800.000	539.328.000	571.687.680
Avisos y Tableros	472.082.847	500.407.817	530.432.287	562.258.224
Publicidad y Exterior Visual	18.044.721	19.127.404	20.275.048	21.491.551
Degüello de Ganado Menor	18.142.367	19.230.909	20.384.763	21.607.849
Espectáculos Públicos	7.607.137	8.063.565	8.547.379	9.060.222
Juegos permitidos	7.559.328	8.012.888	8.493.661	9.003.281
Sobretasa a la Gasolina	3.896.618.635	4.130.415.753	4.213.024.068	4.297.284.550
Impuestos al Sector Eléctrico 10% ICLD	731.478	775.367	821.889	871.202
Delineación Urbana	33.049.379	35.032.342	37.134.282	39.362.339
Ocupación de Vías	84.576.761	89.651.366	95.030.448	100.732.275
Servicio de Circulación y Transito (Tasas)	268.774.204	284.900.656	301.994.696	320.114.377
Servicio de Ordenamiento Urbano	25.902.282	27.456.419	29.103.804	30.850.032
Certificados, Constancias y Paz/Salvos	347.320.270	368.159.487	390.249.056	413.663.999
Impuesto Sobre Vehículo Automotor(Transferencia)	387.145.122	410.373.830	434.996.259	461.096.035
Multas y Sanciones	31.290.555	33.167.989	35.158.068	37.267.552
Arrendamientos	6.107.268	6.473.704	6.862.126	7.273.853
TOTAL	19.449.118.007	22.127.621.824	23.092.030.301	24.103.825.357

ANEXO No.3
PROYECCION RECURSOS DE LIBRE Y FORZOSA INVERSIÓN 2008-2011

RECURSOS DE LIBRE Y FORZOSA INVERSIÓN				
CONCEPTOS RENTÍSTICOS	2.008	2.009	2.010	2.011
INGRESOS DE DESTINACION ESPECIFICA (1)+(2)+(3)	69.228.569.285	76.268.363.028	81.378.358.675	86.195.482.156
1-IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	2.871.479.535	7.207.453.227	8.065.560.993	8.435.665.080
Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	1.008.124.710	1.284.586.737	1.338.351.232	1.394.497.214
Sobretasa Ambiental Vigencia Anterior	798.782.066	1.009.318.150	1.051.561.682	1.095.676.383
Estampilla Pro cultura	25.500.000	27.030.000	28.651.800	30.370.908
Estampilla Bienestar del Anciano	25.500.000	27.030.000,00	28.651.800	30.370.908
Rifas Menores, Apuestas y Loterías	50.000	52.750	55.915	59.270
Impuestos al Sector Eléctrico 90% D.E	6.583.306	6.978.304	7.397.002	7.840.822
De Transito (Multas y Sanciones)	298.083.868	315.968.900	334.927.034	355.022.656
Multas y sanciones código de policía (gobierno)	4.095.717	4.341.460	4.601.948	4.878.065
Multas de Ordenamiento Urbanístico	1.000	1.000	1.000	1.000
Cuotas de Vivienda	12.120.200	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Fondo de Seguridad	100.000.000	212.000.000	224.720.000	238.203.200
Impuesto Deporte	199.500.000	211.470.000	224.158.200	237.607.692
Sobretasa Bomberil	185.964.638	300.262.870	315.276.013	331.039.814
Transporte de Hidrocarburos (Compensaciones)	205.697.108	50.720.000	53.763.200	56.988.992
Regalías de Recursos Naturales diferentes a Petróleo	2.000	397.634	409.563	421.850
Valorización y Plusvalía	1.473.922	0	700.000.000	700.000.000
Impuesto Alumbrado Publico	1.000	3.747.294.421	3.743.033.603	3.942.685.306
Multas Sanitarias y de Salud	0	1.000	1.000	1.000
2-TRANSFERENCIAS DE LA NACION	59.201.971.407	61.624.831.552	65.563.755.938	69.679.034.027
Sistema General De Participaciones	47.060.982.057	50.985.120.248	54.285.661.955	57.724.254.405
Fonpet	2.107.000.000	0	0	0
Fosyga	9.420.223.772	9.985.437.198	10.584.563.430	11.219.637.236
Etesa	613.765.578	654.274.106	693.530.552	735.142.386
3-INGRESOS DE CAPITAL	7.155.118.343	7.436.078.249	7.749.041.744	8.080.783.049
Intereses de Mora Predial	54.948.146	58.245.035	61.739.737	65.444.121
Intereses de Mora Industria y Comercio	10.559.860	11.193.452	11.865.059	12.576.962
Cancelación de Reservas	2.000	2.000	2.000	2.000
Cartera Extraordinaria	1.000	1.000	1.000	1.000
Venta de Activos	1.000	1.000	1.000	1.000
Superávit Disponible	4.000	4.000	4.000	4.000
Superávit Comprometido (Reservas Excepcionales)	2.000	4.000	4.000	4.000
Rendimientos Financieros Recursos Propios (L.D)	474.391.683	502.856.244	533.027.619	565.009.276
Rendimientos Financieros S.G.P INTERESES	365.000.000	386.900.000	410.114.000	434.720.840
Excedentes de Contratos RS SGSSS	531.324.879	563.204.372	596.996.634	632.816.432
Excedentes Financieros	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000
Cofinanciación Nivel Nacional	6.000	6.000	6.000	6.000
Cofinanciación Nivel Departamental	2.301.584.101	2.439.679.147	2.586.059.896	2.741.223.490
Cofinanciación ONG y Otros	34.293.674	1.000	1.000	1.000
Dividendos	1.108.000.000	1.174.480.000	1.244.948.800	1.319.645.728
Reintegro Sistema General de Participaciones	75.000.000	79.500.000	84.270.000	89.326.200
Otros Reintegros	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Reintegro Federación Cafeteros	0	0	0	0

ANEXO No.4
PROYECCION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2008-2011

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN			
	2008	2009	2010	2011
1- EDUCACIÓN(*)	36.676.449.628	39.005.852.455	41.168.363.722	43.426.399.331
1.1 Población Atendida (Tipología)	34.883.281.738	37.033.035.863	39.086.671.966	41.230.409.380
1.1.0 CONTINUIDAD DIRECTA	33.622.010.167	35.639.330.777	37.789.727.372	40.057.111.014
1.1.1 Prestación del Servicio Nómina	28.092.888.398	29.778.461.702	31.565.169.404	33.459.079.568
1.1.2 Aportes Patronales SGSSS(SSF)	3.378.898.450	3.581.632.357	3.796.530.298	4.024.322.116
1.1.3 Aportes Docentes SGSSS(SSF)	1.510.556.257	1.601.189.633	1.697.261.011	1.799.096.671
1.1.4 Ascensos Escalafón	315.226.414	334.139.999	354.188.399	375.439.702
1.1.5 Cuota de Administración	324.440.648	343.907.087	376.578.260	399.172.956
1.2 .0 AMPLIACIÓN Y CONTINUIDAD COBERTURA INDIRECTA (95% del 4%Real)	1.261.271.571	1.393.705.086	1.296.944.594	1.173.298.366
1.3.0 CALIDAD	1.793.167.890	1.972.816.592	2.081.691.756	2.195.989.951
1.3.1 Calidad Continuidad	1.726.785.176	1.899.463.693	2.013.431.515	2.134.237.406
1.3.1 Calidad Ampliación(5% del 4%Real)	66.382.714	73.352.899	68.260.242	61.752.546
2- SALUD (**)	6.864.085.439	7.550.493.983	8.267.790.912	9.011.892.094
2.1 Aseguramiento Régimen Subsidiado (R S)	5.847.097.793	6.472.487.078	7.125.103.592	7.800.643.535
2.1.1. Continuidad RS	5.598.450.461	6.197.923.660	6.860.836.303	7.552.609.808
2.1.2 Ampliación R S	248.647.332	274.563.418	264.267.289	248.033.727
2.2 Acciones en Salud Pública (PAB)	1.016.987.646	1.078.006.905	1.142.687.320	1.211.248.559
3- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO(***)	1.820.358.872	2.002.394.759	2.192.622.261	2.389.958.264
4- PROPOSITO GENERAL (****)	2.004.895.991	2.205.385.590	2.414.897.221	2.632.237.971
4,1 Deporte	163.462.941	179.809.235	196.891.112	214.611.313
4,2 Cultura	122.762.203	135.038.423	147.867.074	161.175.110
4,3 Libre Inversión (Otros Sectores)	1.718.670.847	1.890.537.931	2.070.139.035	2.256.451.548
5- ALIMENTACIÓN ESCOLAR	200.903.146	220.993.461	241.987.840	263.766.745
TOTAL SGP 2007 (1+2+3+3+4+5)	47.566.693.075	50.985.120.248	54.285.661.955	57.724.254.405

EDUCACION ADICIONAL (**)	476.793.845	507.076.082	658.693.820	781.675.188
---------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

ANEXO No.5
PROYECCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
1-Concejo Municipal	513.312.821	578.578.155	610.310.750	643.962.797
Gastos de Funcionamiento Honorarios	221.576.021	246.663.828	263.930.296	282.405.416
Gastos de Funcionamiento (Excluido Honorarios)	291.736.800	331.914.327	346.380.455	361.557.380
2-Personería	163.179.800	185.794.131	198.799.720	212.715.701
3- ALCALDIA	10.041.943.404	10.263.182.161	10.565.994.710	11.263.306.364
3-1 Gastos Personales	6.717.086.696	6.472.783.228	6.506.672.466	6.915.234.349
Sueldo Personal de Nomina	2.276.367.330	2.487.149.370	2.636.378.332	2.794.561.032
Homologación	1.000.000.000	350.000.000	0	0
Vacaciones	139.111.337	151.992.461	161.112.009	170.778.730
Horas extras	4.451.223	4.718.297	5.001.394	5.301.478
Prima de Servicios	94.848.639	103.631.224	109.849.097	116.440.043
Prima de Vacaciones	194.848.639	203.631.224	209.849.097	216.440.043
Prima de Navidad	258.697.278	274.219.114	290.672.261	308.112.597
Intereses Cesantías	16.653.387	18.318.726	20.150.599	22.165.658
Subsidio Alimentación	38.847.303	41.178.141	43.648.830	46.267.759
Bonificación Recreación	25.979.819	27.538.608	29.190.924	30.942.380
Otras Primas (Auxilio Funerario)	30.873.063	33.960.369	37.356.406	41.092.047
Subsidio de Transporte	49.239.770	52.686.554	56.374.612	60.320.835
Subsidio Familiar	183.985.086	196.864.042	210.644.525	225.389.642
Sueldo Personal Supernumerario	195.975.429	207.733.955	220.197.992	233.409.871
Honorarios	113.522.639	120.333.997	127.554.037	135.207.279
Viáticos	124.516.846	136.968.531	145.186.643	153.897.841
Cesantías	243.910.187	268.301.206	284.399.278	301.463.235
Vigencias Anteriores Cesantías	50.000.000	0	0	0
Pensiones de Jubilación	1.651.416.253	1.767.015.391	1.890.706.469	2.023.055.921
Bonificación	23.842.469	26.542.019	28.399.960	30.387.957
3-2 Contribuciones Inherentes a la Nomina	907.017.769	992.199.894	1.051.731.827	1.114.996.572
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	137.988.815	146.268.144	155.044.232	164.346.886
Servicio Nal de aprendizaje SENA	22.998.136	25.297.949	26.815.826	28.424.776
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	45.996.272	50.595.899	53.631.653	56.849.552
Escuela de Admón. Publica ESAP	22.998.136	25.297.949	26.815.826	28.585.671
SGSSS: Salud Privada(EPS Privadas)	212.075.848	233.283.433	247.280.439	262.117.265
SGSSS: Salud Pública (EPS Públicas)	101.589.992	111.748.991	118.453.931	125.561.166
SGSSS: Pensión Privada (EAP)	230.825.085	253.907.594	269.142.049	285.290.572
SGSSS: Pensión Pública (EAP)	100.404.329	110.444.762	117.071.448	124.095.735
SGSSS: Riesgos Profesionales Privadas (EARP)	32.140.157	35.354.172	37.475.423	39.723.948
SGSSS: Riesgos Profesionales Pública (EARP)	1.000	1.000	1.000	1.000

ANEXO No.5
PROYECCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
3-3 GASTOS GENERALES	2.417.838.939	2.798.199.040	3.007.590.418	3.233.075.443
Materiales y Suministros	189.861.302	208.847.432	221.378.278	234.660.975
Lubricantes	11.306.667	12.437.334	13.183.574	13.974.588
Llantas Neumáticos	12.000.000	13.200.000	13.992.000	14.831.520
Calzado y Vestuarios	52.189.782	18.266.424	19.362.409	20.524.154
Combustible	69.526.106	83.431.327	100.117.592	120.141.110
Gastos de Viaje	54.381.774	65.258.129	78.309.755	93.971.706
Arrendamientos	254.400	269.664	254.400	254.400
Comunicación y Transporte	78.628.815	86.491.696	91.681.198	97.182.070
Impuestos, Contribuciones Tasas y Multas	21.087.640	22.352.898	23.694.072	25.115.716
Impresos y Publicaciones	57.608.446	61.064.953	64.728.850	68.612.581
Publicidad	176.486.904	187.076.118	198.300.685	210.198.726
Seguros, Pólizas, primas y Otros	163.511.493	173.322.182	183.721.513	194.744.804
Servicio de Seguridad y Vigilancia	134.559.256	148.015.182	156.896.093	166.309.858
Gastos Judiciales (Sentencias)	180.000.000	350.000.000	371.000.000	393.260.000
Comisiones y Gastos Bancarios	4.697.229	4.979.063	5.277.806	5.594.475
Mantenimiento Edificios y Equipos	630.381.976	693.420.173	735.025.384	779.126.907
Mantenimiento Vehículos	30.412.589	33.453.847	36.799.232	39.007.186
Energía	138.097.797	151.907.577	161.022.031	170.683.353
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	36.806.081	40.486.689	44.535.358	48.988.894
Teléfono	133.358.092	146.693.901	161.363.291	177.499.620
Gastos Varios e Imprevistos	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000
Servicio de Limpieza y aseo Edificio	136.682.119	150.350.331	165.385.364	181.923.900
Federación Colombiana de Municipios	12.974.400	14.271.840	15.699.024	17.268.926
Déficit	0	0	0	0
Otros Convenios	7.342.073	8.076.280	8.883.908	9.772.299
Devoluciones y Reintegros (Impuestos)	75.684.000	113.526.000	124.878.600	136.117.674
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.718.436.025	11.027.554.448	11.375.105.181	12.119.984.862

ANEXO No.6
DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS RECURSOS DE INVERSION 2008-2011

	FUENTE	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
1	EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR	41.316.435.174	41.926.731.940	44.222.551.167	46.564.732.127	174.030.450.408
1.1	Educación Continuidad	34.127.010.167	36.220.654.786	38.402.930.946	40.687.101.139	149.437.697.038
1.2	Educación Ampliación	1.365.271.571	1.556.313.087	1.468.589.117	1.348.853.014	5.739.026.789
1.3	Calidad	2.627.267.890	2.940.946.599	3.094.109.690	3.238.347.301	11.900.671.480
1.4	Alimentación Escolar	700.903.146	720.993.461	741.987.840	763.766.745	2.927.651.192
1.5	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	388.982.400	487.824.007	514.933.574	526.663.928	1.918.403.909
1.6	Saneamiento Fiscal(FONPET)	2.107.000.000	0	0	0	2.107.000.000
2	SALUD	20.577.892.443	22.071.163.871	23.624.761.393	25.244.794.326	91.518.612.033
2.1	Aseguramiento	19.500.854.797	20.933.104.216	22.422.018.158	23.973.486.497	86.829.463.668
2.2	Continuidad	19.237.607.465	20.643.064.798	22.141.346.309	23.708.063.936	85.730.082.508
2.3	Ampliación	263.247.332	290.039.418	280.671.849	265.422.561	1.099.381.160
2.4	Salud Publica (Calidad Salud) Infraestructura Servicios Públicos	1.077.037.646	1.138.059.655	1.202.743.235	1.271.307.829	4.689.148.365
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.181.425.927	3.518.572.969	3.793.358.232	4.029.926.741	14.523.283.869
3.1	Subsidios Usuarios APSB	1.903.627.417	2.258.339.634	2.309.948.774	2.444.396.419	8.916.312.244
3.2	Infraestructura	888.816.110	847.911.991	1.040.852.780	1.132.892.061	3.910.472.942
3.3	Compra de Predios Recursos Hídricos	388.982.400	412.321.344	442.556.678	452.638.261	1.696.498.683
	PROPOSITO GENERAL	2.004.895.991	2.205.385.590	2.414.897.225	2.632.237.971	9.257.416.777
4	DEPORTE	492.962.941	521.279.235	551.049.312	582.219.005	2.147.510.493
4.1	SGPPGD	163.462.941	179.809.235	196.891.112	214.611.313	754.774.601
4.2	SGPPGOS	0	0	0	0	0
4,3	OTROS DXT	329.500.000	341.470.000	354.158.200	367.607.692	1.392.735.892
5	CULTURA	352.063.203	557.551.216	592.747.458	629.358.674	2.131.720.551
5.1	SGPPGC	122.762.203	135.038.423	147.867.074	161.175.110	566.842.810
5.2	SGPPGOS	0	189.053.793	207.013.904	225.645.155	621.712.852
5.3	OTROS CULT	229.301.000	233.459.000	237.866.480	242.538.409	943.164.889
6	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	85.934.542	3.936.348.214	3.950.047.507	4.168.330.461	12.140.660.724
6.1	ALUMBRADO PÚBLICO	1.000	3.747.294.421	3.743.033.603	3.942.685.306	11.433.014.330
6.2	ELECTRIFICACIÓN RURAL	85.933.542	189.053.793	207.013.904	225.645.155	707.646.394
6.3	DESARROLLO URBANO (Curadurías, nomenclatura, etc.)	0	0	0	0	0
7	VIVIENDA	230.370.200	218.398.793	237.519.604	257.381.197	943.669.794
8	AGROPECUARIO	564.307.820	570.469.524	609.625.835	637.428.717	2.381.831.896
9	TRANSPORTE	3.106.176.425	3.884.263.894	4.801.520.860	4.907.420.718	16.699.381.897
9.1	Infraestructura Vial Terrestre, Fluvial y Aérea	2.806.618.635	3.568.294.994	3.766.593.826	3.852.398.062	13.993.905.517
9.2	Seguridad Vial Terrestre, Fluvial y Aérea	299.557.790	315.968.900	1.034.927.034	1.055.022.656	2.705.476.380
10	AMBIENTAL	1.896.351.646	2.528.078.557	2.644.585.013	2.764.837.930	9.833.853.146
11	CENTROS DE RECLUSIÓN	0	0	0	0	0
12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	935.964.638	1.139.316.663	1.172.289.917	1.206.684.969	4.454.256.187
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	271.867.085	127.138.577	134.203.977	137.261.187	670.470.826

ANEXO No.6
DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS RECURSOS DE INVERSION 2008-2011

	SECTORES	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	453.343.253	591.951.325	697.565.288	809.109.622	2.551.969.489
14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA	165.881.689	269.251.932	352.195.489	439.912.427	1.227.241.537
14.2	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	115.500.000	160.868.411	172.174.737	184.057.826	632.600.974
14.3	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	26.500.000	49.123.241	52.897.746	56.847.912	185.368.899
14.4	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR VIOLENCIA	114.861.564	83.272.254	89.095.700	95.217.744	382.447.262
14.5	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	10.600.000	10.196.607	10.808.403	11.456.907	43.061.917
14.6	PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	20.000.000	19.238.881	20.393.214	21.616.806	81.248.901
15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	280.000.000	323.376.336	345.074.111	359.892.714	1.308.343.161
16	DESARROLLO COMUNITARIO	233.014.801	235.387.858	247.900.613	258.744.844	975.048.116
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.594.019.333	4.264.037.209	4.458.095.807	4.547.916.530	16.864.068.879
18	JUSTICIA	892.817.855	934.343.223	992.366.701	1.053.261.889	3.872.789.668
	GRAN TOTAL	78.464.947.286	87.348.409.404	93.075.262.795	98.159.301.651	357.047.921.136

TITULO III

PROCESOS DE COORDINACIÓN

Artículo 29: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo de Tuluá 2008-2011 ha sido construido en forma participativa siendo vinculada la comunidad en general de la zona urbana y rural, los diferentes Concejos Territoriales, como también los funcionarios de la administración en sus diferentes niveles.

Su ejecución será también un ejercicio coordinado que involucre procedimientos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional para verificar los procesos de coordinación estará a cargo de la oficina de Control Interno y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas en este documento consignadas estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

Artículo 30: COORDINACIÓN CON LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo, será necesaria la acción concertada y coordinada entre las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio, así mismo acciones concertadas con los municipios vecinos.

En el ámbito departamental y Nacional, para el desarrollo y ejecución de este Plan será necesario el acercamiento y vinculación activa a los diferentes proyectos y programas que adelanten la Gobernación del Valle del Cauca y la Presidencia de la República, en beneficio de los diferentes sectores y subsectores.

TITULO IV

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo 31: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y los proyectos, diseñados en respuestas a las potencialidades y problemas identificados y para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley, las entidades de control y la comunidad. En especial se tendrá en cuenta las instancias que tienen que ver con el seguimiento y la evaluación de los resultados, en términos del impacto que produce cada recurso invertido.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan, serán expresadas en la metodología de programas y subprogramas, Propuesta por el Departamento Nacional de Planeación y por Planeación Departamental, inscritos debidamente en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio. Igualmente se han establecido líneas de base y metas las cuales se evaluarán permanentemente apoyadas en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente, se utilizará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión “SSEPI”, sistema implementado y regulado por el Departamento Nacional de Planeación, y la responsabilidad directa estará a cargo del Oficina Asesora de Planeación Municipal.

La evaluación anual sobre el cumplimiento de las metas del PD, se efectuarán mediante el componente de eficacia de la meta del desempeño municipal diseñada por el DNP. Dicha evaluación será realizada por la Secretaria de Planeación Departamental

Mediante la red Institucional, se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre avances de este Plan para ser consultado por la comunidad, Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas, Juntas de Usuarios, Ligas de consumidores y otras organizaciones interesadas.

Serán entregados los informes oportunos a los organismos de control como: Contraloría, Procuraduría, Personería y Honorable Concejo Municipal.

Semestralmente se realizará una reunión de seguimiento y evaluación entre el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo de Gobierno.

Artículo 32: CONTRATOS Y CONVENIOS

Se autoriza al Alcalde Municipal de Tuluá para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales y a hacer los ajustes presupuestales que sean necesarios en aras de dar cumplimiento al Plan; así mismo se autoriza para adquirir compromisos de vigencias futuras por el período de gobierno, cuando cumpla con todos los requisitos provistos en el artículo 12 de la Ley 819 del 2003 y que los proyectos estratégicos de las vigencias futuras estén consagrados en este Plan de Desarrollo.

Parágrafo: El Alcalde Municipal, mediante resolución motivada precisará en el mayor grado de desagregación los hechos y obras para los cuales se hace uso de la presente facultad y remitirá copia al Concejo Municipal de la misma.

Artículo 33: PLAN INDICATIVO Y PLANES DE ACCIÓN

A los dos (2) meses siguientes a la sanción del presente Acuerdo:

1. La Oficina Asesora de Planeación con la participación de las demás dependencias coordinará la elaboración de del Plan indicativo, con el propósito de anualizar el cumplimiento de las metas.
2. Cada Secretaría, Departamento e Instituto Descentralizado, presentará al Consejo de Gobierno y al Concejo Municipal su correspondiente Plan de Acción para su adopción. Todo proyecto debe ser inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación Municipal y tener correspondencia con los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

Artículo 34: PLANES SECTORIALES

Las Secretarías de despacho y las Instituciones Descentralizadas, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2008 para que elaboren sus planes sectoriales.

Artículo 35: AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta , de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

Parágrafo: La Administración revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio del gobierno, con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen

las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional, de acuerdo a los requisitos legales.

Artículo 36: ADICIONES AL PLAN

Se autoriza al Alcalde del Municipio de Tuluá, para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes o reducción al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

Artículo 37: OBLIGATORIEDAD

La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente acuerdo.

Artículo 38: AJUSTES AL PLAN FINANCIERO

El ajuste al presupuesto de 2008 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los años siguientes, señalarán los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de la priorización que cada dependencia realice teniendo en cuenta:

- Fondos y recursos disponibles destinados para la Inversión.
- Continuación o terminación de una acción ya iniciada.
- Mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares.
- Concordancia con el Plan y Planes Sectoriales.
- Concordancia con el Plan Financiero.

Artículo 39: VIGENCIA

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Tuluá a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2008

Continuación Acuerdo 007 de Mayo 29 de 2008, Plan de Desarrollo Municipal de Tuluá 2008-2011, “**Tuluá un territorio para Todas y Todos**”.

JHON JAIRO RODRIGUEZ JURADO
Presidente

LUIS ORLANDO GALLEGO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

CARLOS ALBERTO WAGNER VALENCIA
Segundo Vicepresidente

LUZ PIEDAD PEREA ROLDAN
Secretaria General